

PEI



Proyecto Educativo Institucional



**Formación del Estudiante Janeriano con
proyección a la Comunidad**

COLEGIO ANA MARÍA JANER

PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL



**“FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE JANERIANO
CON PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD”**

Contenido

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 10 |
| HORARIO GENERAL..... | 13 |
| 1. GESTIÓN DIRECTIVA..... | 19 |
| 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO | 19 |
| 1.2 MARCO LEGAL | 21 |
| 1.3 EMBLEMAS INSTITUCIONALES | 29 |
| 1.4 SITUACIÓN SOCIO-CULTURAL DEL ENTORNO | 32 |
| 1.5 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN..... | 39 |
| 2 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL..... | 46 |
| 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 46 |
| 3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO..... | 47 |
| 3.1 FILOSOFÍA | 47 |
| 3.2 FIN INSTITUCIONAL..... | 49 |
| 3.3 MISIÓN | 49 |
| 3.4 VISIÓN..... | 49 |
| 3.5 POLÍTICA INSTITUCIONAL | 50 |
| <i>3.5.1 OBJETIVOS DE CALIDAD.....</i> | <i>50</i> |
| 3.6 PRINCIPIOS Y VALORES DE LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL..... | 50 |
| 3.7 CLIMA INSTITUCIONAL..... | 52 |
| 4 METAS INSTITUCIONALES | 53 |
| 5. GOBIERNO ESCOLAR | 57 |
| 5.1 CONSEJO DIRECTIVO | 57 |
| 5.2 CONSEJO ACADÉMICO..... | 58 |
| 5.3 RECTOR/A | 58 |
| 6. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PERFILES..... | 59 |
| 6.1 COMUNIDAD RELIGIOSA..... | 59 |
| 6.2 COMUNIDAD EDUCATIVA..... | 60 |
| 6.3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | 60 |
| <i>6.3.1 REPRESENTANTE LEGAL</i> | <i>61</i> |
| <i>6.3.2 COORDINADOR/A ACADÉMICO/A</i> | <i>62</i> |
| <i>6.3.3 COORDINADOR(A) DE CONVIVENCIA ESCOLAR</i> | <i>62</i> |
| <i>6.3.4 COORDINADOR (A) DE PASTORAL</i> | <i>63</i> |
| 6.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL..... | 65 |
| 7. SISTEMAS Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN..... | 67 |

| | |
|---|------------|
| 7.1 MEDIOS..... | 67 |
| 7.2 TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN DE LA COMUNICACIÓN (TIC)..... | 68 |
| 7.3 PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN O NOTIFICACIÓN AL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE AUTORIZADO | 68 |
| 8. EVALUACIÓN | 69 |
| 8.1 ADOPCIÓN DE LAS TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LLEVAR A EFECTO LAS EVALUACIONES PREVISTAS | 70 |
| 9. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL..... | 71 |
| 9.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL..... | 71 |
| 9.2 EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)..... | 72 |
| 10. PLAN OPERATIVO | 73 |
| 11 PLAN DE MEJORAMIENTO | 79 |
| 12 GESTIÓN PEDAGÓGICA | 86 |
| 12.1 NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL..... | 86 |
| <i>12.1.1 Preescolar.....</i> | <i>86</i> |
| <i>12.1.2 Básica primaria y secundaria.....</i> | <i>87</i> |
| <i>12.1.3 Media académica:.....</i> | <i>87</i> |
| 12.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR NIVELES..... | 87 |
| <i>12.2.1 PREESCOLAR.....</i> | <i>87</i> |
| <i>12.2.2 BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA (Artículo 21 de la Ley 115/94).....</i> | <i>88</i> |
| <i>12.2.3 MEDIA ACADÉMICA.....</i> | <i>91</i> |
| 13. MODELO PEDAGÓGICO..... | 91 |
| 13.1 MODELO PEDAGÓGICO DESARROLLISTA..... | 92 |
| 14. DISEÑO CURRICULAR | 95 |
| 14.1 PLAN DE ESTUDIOS: | 96 |
| 14.2 Objetivo general del Plan de Estudio | 97 |
| <i>14.2.1 Objetivos específicos.....</i> | <i>97</i> |
| 14.3 Finalidad y dimensiones de las Áreas Obligatorias..... | 97 |
| <i>14.4 Adopción del Plan de Estudios:</i> | <i>104</i> |
| 14.5 Planes de área: | 105 |
| 14.6 Planeación de clase..... | 105 |
| 15. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) | 106 |
| 15.1 Criterios de Evaluación | 106 |
| 15.2 Propósitos de la evaluación: | 108 |
| 15.3 Procesos de Evaluación de los Estudiantes. | 108 |
| <i>15-3-1 Autoevaluación:.....</i> | <i>108</i> |
| <i>15-3-2 Coevaluación:</i> | <i>109</i> |

| | |
|--|------------|
| 15.3.3 Heteroevaluación: | 110 |
| 15.4 Actividades evaluativas complementarias..... | 110 |
| 15.5 Valoración integral de los desempeños | 113 |
| 15.5.1 Aspecto cognitivo 60% | 113 |
| 15.5.2 Aspecto procedimental 20% | 113 |
| 15.5.3 Aspecto actitudinal 20% | 114 |
| 15.6 Escala de valoración institucional | 114 |
| 16. Criterios de promoción escolar | 115 |
| 16.1 Educación preescolar..... | 115 |
| 16.2 Básica primaria, básica secundaria y media | 116 |
| 16.3 Criterios de promoción anticipada de grado..... | 117 |
| 16.3.1 Promoción anticipada de grado a estudiantes no promovidos. | 117 |
| 16.3.2 Promoción anticipada de grado por excelencia. | 118 |
| 16.3.3 Procedimiento de promoción anticipada | 118 |
| 17. Criterios de reprobación | 119 |
| 18. Criterios de repitencia | 119 |
| 19. Criterios de graduación | 120 |
| 20 Programa Para Los Estudiantes Con Necesidades Educativas Especiales Y Particulares (Piar). | 120 |
| 21 Plan de mejoramiento educativo | 121 |
| 22 INTENSIDAD HORARIA | 123 |
| 22.1 NIVEL PREESCOLAR | 123 |
| 22.2 Básica Primaria | 124 |
| 22.3 Básica Secundaria y media académica | 125 |
| 23 GESTIÓN DE PASTORAL Y COMUNIDAD..... | 127 |
| 23.1 OBJETIVO GENERAL | 128 |
| 23.2 ÁREAS DE GESTIÓN PASTORAL Y COMUNIDAD | 129 |
| 24 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD: “PROYECTO SOCIO COMUNITARIO” .. | 133 |
| 24.1 SERVICIO A LA COMUNIDAD | 135 |
| 25 ESCUELA DE PADRES | 136 |
| 26 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES | 136 |
| 26.1 “SoñARTE”..... | 136 |
| 26.2 CERCANÍA Y VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD..... | 137 |
| 27 SERVICIO SOCIAL | 137 |
| 27.1 OBJETIVO GENERAL | 137 |
| 27.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 137 |

| | |
|---|------------|
| 27.3 DERECHOS Y DEBERES DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL | 138 |
| <i>27.3.1 DERECHOS</i> | <i>138</i> |
| <i>27.3.2 DEBERES</i> | <i>138</i> |
| 28 PROYECTO PASTORAL DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS | 139 |
| 28.1 OBJETIVO GENERAL | 139 |
| 28.2 VIDA SACRAMENTAL:..... | 140 |
| 28.3 GRUPOS JANERIANOS..... | 140 |
| <i>28.3.1 FUNDAMENTACIÓN</i> | <i>141</i> |
| <i>28.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i> | <i>141</i> |
| 28.4 MODELOS DE VIDA..... | 142 |
| 28.5 IDEAL DE VIDA | 142 |
| 29 ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACIÓN | 142 |
| 29.1 COORDINACIÓN..... | 142 |
| 29.2 ASESORÍA..... | 143 |
| 29.3 ANIMACIÓN..... | 143 |
| <i>29.3.1 ETAPAS</i> | <i>143</i> |
| <i>29.3.2 CONVOCATORIA</i> | <i>144</i> |
| <i>29.3.3 ORGANIZACIÓN</i> | <i>144</i> |
| <i>29.3.4 ENCUENTROS</i> | <i>144</i> |
| <i>29.3.5 FORMACIÓN</i> | <i>145</i> |
| <i>29.3.6 CELEBRACIÓN EN LA FE</i> | <i>145</i> |
| <i>29.3.7 INSERCIÓN ECLESIAL</i> | <i>145</i> |
| <i>29.3.8 MISIÓN</i> | <i>146</i> |
| <i>29.3.9 POBLACIÓN BENEFICIARIA</i> | <i>146</i> |
| 30 ORIENTACIÓN ESCOLAR | 146 |
| 30.1 FIN PRINCIPAL | 147 |
| 30.2 FUNCIONES PRINCIPALES | 147 |
| 30.3 ÁREAS DE GESTIÓN EN LAS CUALES DESTACA EL PROCESO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR | 148 |
| 30.4 ESTRATEGIAS PARA MATERIALIZAR PROCESOS DESDE ORIENTACIÓN ESCOLAR..... | 148 |
| 31 INCLUSIÓN | 150 |
| 32 PERMANENCIA | 151 |
| 33 EGRESADOS Y EXALUMNOS | 151 |
| 33.1 Estrategias aplicadas | 152 |
| 33.2 Actividades propuestas | 152 |
| 34 PROYECTO DE ESPACIOS ALTERNATIVOS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE..... | 152 |

| | |
|--|------------|
| 34.1 INTRODUCCIÓN | 152 |
| 34.2 OBJETIVO GENERAL | 153 |
| 34.3 MARCO TEÓRICO (ver marco legal)..... | 153 |
| 35. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES..... | 156 |
| 35.1 Actividades de centros de interes. | 156 |
| 35-2 Cronograma de actividades empleo del tiempo libre. | 157 |
| 36. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA..... | 161 |
| 36.1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA..... | 161 |
| <i>36.1.1 FUNCIONES.....</i> | <i>161</i> |
| 37. PROCESO: APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA..... | 163 |
| 37.1 SISTEMA DE ADMISIONES, MATRÍCULAS Y PENSIONES..... | 163 |
| <i>37.1.1 NORMA GENERAL.....</i> | <i>163</i> |
| 37.2 PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS..... | 164 |
| <i>37.2.1 INSCRIPCIÓN:.....</i> | <i>164</i> |
| 37.3 RESERVA DE CUPO:..... | 164 |
| 37.4 PREMATRÍCULA | 165 |
| 37.5 MATRÍCULA | 165 |
| 38 COSTOS EDUCATIVOS | 166 |
| 38.1 COSTOS DE MATRÍCULA Y PENSIÓN..... | 166 |
| 38.2 OTROS COSTOS | 167 |
| 38.3 COBROS EVENTUALES:..... | 168 |
| 39 ARCHIVO ACADÉMICO: | 169 |
| 40. BOLETÍN DE CALIFICACIONES | 169 |
| 41. PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y LOS RECURSOS. | 170 |
| 41.1 INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO | 170 |
| <i>41.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA</i> | <i>170</i> |
| <i>41.1.2 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA</i> | <i>173</i> |
| 42. SUMINISTROS Y DOTACIÓN..... | 173 |
| 43. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE . | 173 |
| 44. PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | 173 |
| 44.1 SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL | 173 |
| 44.2 TRANSPORTE INSTITUCIONAL | 174 |
| 45 TIENDA ESCOLAR | 174 |
| 46. PRESTADORA DE SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA: GRUPO EMI..... | 175 |
| 46.1 Línea telefónica de orientación médica..... | 175 |

| | |
|--|------------|
| 46.2 Cobertura en emergencias y urgencias | 175 |
| 47. PROCESO: TALENTO HUMANO | 175 |
| 47.1 PERFILES..... | 176 |
| 47.1.1 <i>PERSONAL DIRECTIVO</i> | 176 |
| 47.1.2 <i>PERSONAL ADMINISTRATIVO</i> | 176 |
| 47.1.3 <i>PERSONAL DOCENTE</i> | 176 |
| 47.1.4 <i>PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO</i> | 177 |
| 47.1.5 <i>PERSONAL EXTERNO</i> | 177 |
| 48 POLÍTICAS, NORMAS Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN..... | 178 |
| 48.1 INSTRUCTIVO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL..... | 178 |
| 48.1.1 <i>Personal Docente</i> | 178 |
| 48.1.2 <i>Personal Administrativo</i> | 179 |
| 48.2 Formatos | 179 |
| 49 INSTRUCTIVO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL | 179 |
| 49.1 POLÍTICAS PARA LA CONTRATACIÓN..... | 179 |
| 49.1.1 <i>DOCENTES</i> | 179 |
| 49.1.2 <i>ADMINISTRATIVOS, PERSONAL DE EMBELLECIMIENTO</i> | 180 |
| 49.2 INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN | 181 |
| 49.2.1 <i>REQUISITOS</i> | 181 |
| 49.3 CONTRATACIÓN. | 182 |
| 49.4 TIPOS DE CONTRATO | 182 |
| 49.5 INDUCCIÓN | 182 |
| 50. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN | 183 |
| 51. ASIGNACIÓN ACADÉMICA | 183 |
| 52. PERTENENCIA DEL PERSONAL VINCULADO | 183 |
| 53. AUTOEVALUACIÓN DEL PERSONAL | 183 |
| 54. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | 185 |
| 55. ACCIONES DE MEJORAMIENTO | 185 |
| 56. ESTÍMULOS | 185 |
| 57. BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO | 186 |
| 58. PROCESO: APOYO FINANCIERO Y CONTABLE..... | 186 |
| 58.1 PRESUPUESTO ANUAL DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS..... | 186 |
| 58.1.1 <i>CONTABILIDAD</i> | 186 |
| 58.1.2 <i>INGRESOS Y EGRESOS</i> | 186 |
| 58.1.3 <i>CONTROL FISCAL</i> | 186 |
| 59. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO | 187 |
| 60. ADMINISTRACIÓN COLEGIADA Y DEMOCRÁTICA | 187 |

| | |
|---|------------|
| 61. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS..... | 188 |
| 61.1 RECURSOS FÍSICOS | 188 |
| 61.2 RECURSOS ECONÓMICOS..... | 189 |
| 61.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS..... | 189 |
| 62. PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)..... | 189 |
| 63 REFERENCIAS PEI..... | 190 |



INTRODUCCIÓN

EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Se concibe como el eje articulador del quehacer de la institución, es un proceso de construcción colectiva, que recoge intereses, necesidades y expectativas en torno al hombre y mujer que se desea formar en un contexto determinado, con miras a la consecución de logros y resultados educativos que requieren de una identificación consensuada; articulada siempre a las políticas educativas, construido y desarrollado en forma autónoma, participativa y democrática por la comunidad educativa, en busca del mejoramiento y la calidad de la educación.

Nuestro PEI es el resultado de una seria reflexión de la comunidad educativa, con el deseo de producir cambios que contribuyen a formar una nueva generación de personas con valores, comprometidas socialmente, capaces de ponerse al servicio de la comunidad, salvaguardar y cultivar nuestra casa común y creando espacios de encuentro que favorezcan la construcción de una humanidad más fraterna, donde exista sitio para todos (Cf. Pacto educativo global). Al mismo tiempo, adoptamos un modelo pedagógico que posibilita la orientación para que los educandos sean auténticos agentes de cambio, construyan su propio saber y respondan a su formación humana y profesional.

A esto sumamos la apuesta de la Educación Católica al adherirse al Pacto Global Educativo. De manera que Nuestra Carta de Navegación sitúa al estudiante como centro de la acción educativa, teniendo en cuenta sus dimensiones de persona para que viva un proceso significativo y continuo en el desarrollo armónico de su ser, sin olvidar la tarea urgente de cuidar el entorno ambiental como la Casa Común. Para este cometido, cada objetivo de ese Pacto Global propuesto por el Papa Francisco es transversalizado en las áreas fundamentales.

Somos una comunidad abierta a todos, en salida, samaritana y sensible a los intereses del bien común, en donde todos se sientan acogidos, valorados, respetados y enriquecidos con los aportes de cada uno.

Los llamamientos de la Iglesia en favor de la paz, la justicia, la ecología, la solidaridad y la ayuda fraterna a los más necesitados, tienen especial atención. De manera que educamos en el amor a la propia cultura y tradiciones, con apertura y respeto a las características de otros pueblos.

Colaboramos con los padres en la misión de educar a sus hijos y es de suma importancia que ellos sientan al colegio como una prolongación de la propia familia. De esta manera, el colegio no es sólo una institución de enseñanza, sino una comunidad que educa y evangeliza: educa evangelizando y evangeliza educando.

Ofrecemos los siguientes niveles de educación formal

PREESCOLAR

La educación preescolar es la primera etapa de socialización fuera del grupo familiar de todo niño(a); es donde comienzan a desarrollar nuevas habilidades y destrezas; al igual que es un proceso de adaptación que encierra nuevas vivencias y conocimiento, donde el niño deja a un lado su ser individualista para adaptarse a las costumbres y reglas de la institución de la que va a formar parte.

En este nivel se busca un desarrollo integral fortaleciendo los aspectos biológicos, cognitivos, psicomotriz, socio pedagógico y recreativo.

Dado el desarrollo holístico del niño de preescolar, la estrategia pedagógica se traza siguiendo los principios de integralidad, participación y lúdica. El plan de estudios se estructura según el Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 a partir de las dimensiones: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa. Este plan de estudios se complementa con los proyectos obligatorios de la educación básica.

BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA

ARTÍCULO 19. DEFINICIÓN Y DURACIÓN.

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el Artículo 356 en la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco grados y la educación básica

secundaria de cuatro grados, se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

El objetivo de la educación básica es formar al estudiante en los valores de la universalidad, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115/94.

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN LAS ÁREAS DE HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLÉS Y TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

SEGÚN RESOLUCIÓN N° 201600004232 DEL 20 /09 /16 ARTÍCULO SEXTO

La educación media tiene por objeto preparar a la estudiante para el mundo del trabajo y para la educación superior. Su plan de estudios es similar al de básica; las áreas obligatorias se estudian con mayor nivel de profundidad y se agregan las ciencias económicas, políticas y la filosofía. (Art.29, 30 y 31 Ley 115/94).

También tiene en cuenta los proyectos pedagógicos obligatorios de la educación básica con mayor nivel de desarrollo; se agrega el servicio social estudiantil con una intensidad de 80 horas, servicio que se presta en instituciones educativas, jornada contraria a la de la estudiante.

De acuerdo con el artículo 28 de la misma Ley, la educación media puede ser académica o técnica. La educación media académica prepara al estudiante para continuar sus estudios superiores. La educación media técnica cumple también el anterior objetivo y por lo tanto tiene una formación académica de base; además forma a la estudiante para incorporarse al sector productivo.

Nuestros estudiantes salen como bachiller académico con énfasis en español e inglés y tecnología e informática.

HORARIO GENERAL

| NIVELES | HORA DE ENTRADA | HORA DE SALIDA | TIEMPO DE DESCANSO |
|---------------------------|-----------------|----------------|------------------------------|
| Preescolar | 6:50 | 12:00 | 8:40 - 9:20 |
| Básica Primaria | 6:30 | 1.25 | 8:25 - 8:55 11:25 – 11:45 |
| Básica Secundaria y Media | 6:30 | 2.30 | 9:15 – 9:45 12:15 – 12:35 |

NIVEL PREESCOLAR: Con una intensidad horaria semanal de 25 horas de clase.

BÁSICA PRIMARIA: Con una intensidad horaria semanal de 35 horas de clase.

BÁSICA SECUNDARIA: Con una intensidad horaria semanal de 40 horas de clase.

MEDIA ACADÉMICA: Con una intensidad horaria semanal de 40 horas de clase

SEMANAS LECTIVAS Y PERÍODOS ACADÉMICOS

| | DESDE | HASTA | DURACIÓN |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| 1° | Enero | Marzo | 10 Semanas |
| 2° | Marzo | Junio | 10 Semanas |
| 3° | Julio | Septiembre | 10 Semanas |
| 4° | Septiembre | Noviembre | 10 Semanas |
| Total | | | 40 Semanas |

| HORARIO DE CLASE | | | | | |
|-------------------------|-------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--|
| Hora | Preescolar | Hora | Básica Primaria | Hora | Básica Secundaria Media Académica |
| 1° | 7:00 – 7:50 | 1° | A.6:45 – 7:35 B.6:45 – 7:25 | 1° | A.6:45 – 7:35 B.6:45 – 7:25 |
| 2° | 7:50 – 8:40 | 2° | A.7:35 – 8:25 B.7:25 – 8:05 | 2° | A.7:35 – 8:25 B.7:25 – 8:05 |
| DESCANSO | 8:40 – 9:20 | DESCANSO | A.8:25 – 8:55 B.8:05 – 8:35 | 3° | A.8:25 – 9:15 B.8:05 – 8:45 |
| 3° | 9:20 – 10:10 | 3° | A.8:55 – 9:45 B.8:35 – 9:15 | DESCANSO | A.9:15 – 9:45 B.8:45 – 9:15 |
| 4° | 10:10 – 11:00 | 4° | A.9:45 – 10:35 B.10:35 – 11:25 | 4° | A.9:45 – 10:35 B.9:15 – 9:55 |
| 5° | 11:00 – 11:50 | 5° | A.10:35 – 11:25 B.9:55 – 10:35 | 5° | A.10:35 – 11:25 B.9:55 – 10:35 |
| | | DESCANSO | A.11:25 – 11:45 B.10:35 – 10:55 | 6° | A.11:25 – 12:15 B.10:35 – 11:15 |
| | | 6° | A.11:45 – 12:35 B.10:55 – 11:35 | DESCANSO | A.12:15 – 12:35 B.11:15 – 11:35 |
| | | 7° | A.12:35 – 1:25 B.11:35 – 12:15 | 7° | A.12:35 – 1:25 B.11:35 – 12:15 |
| | | ORIENTACIÓN DE GRUPO | 12:15 – 1:30 | 8° | 1:25 – 2:15 12:15 – 12:55 |
| | | | | ORIENTACIÓN DE GRUPO | 12:55 – 2:30 |

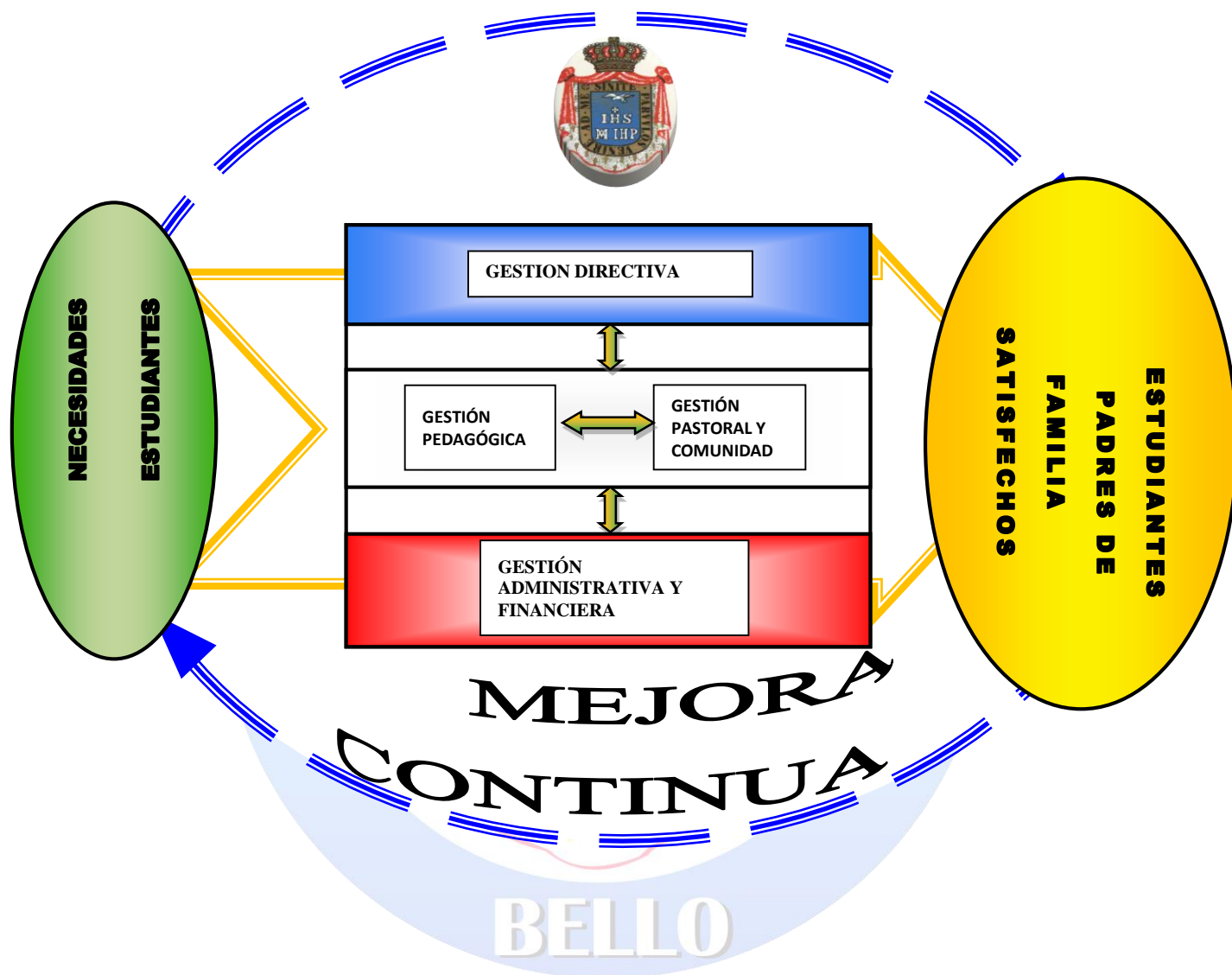
RECESO ESTUDIANTIL

| DESDE | HASTA | DURACIÓN EN SEMANAS |
|-------------------------------------|------------------|---------------------|
| Abril | Abril | 1 Semana |
| Junio | Julio | 3 Semanas |
| Octubre | Octubre | 1 Semana |
| FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR | NOVIEMBRE | |

Nuestro PEI se estructura de acuerdo a las cuatro gestiones que ha propuesto el Ministerio de Educación Nacional: gestión directiva, gestión pedagógica, gestión administrativa y financiera y gestión de comunidad. A ésta última agregamos la dimensión pastoral. Cada una de ellas está conformada por sus respectivos componentes.



ÁREAS DE GESTIÓN



1. GESTIÓN DIRECTIVA

Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado.

Se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno.

1. GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico

2. GESTIÓN PASTORAL Y COMUNIDAD:

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

En nuestro colegio la PASTORAL es la columna vertebral de la Institución, apoyada por los diferentes órganos de participación, se encarga de acompañar el proceso formativo y espiritual de la comunidad educativa, proyectos pedagógicos y grupos janerianos.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Gestión Directiva

Misión

El Colegio Ana María Janer, orientado por los principios católicos y Janerianos, guía a sus estudiantes hacia la formación integral, desde el respeto y el interés por la adquisición de conocimientos, contribuyendo así en la construcción de una nueva sociedad basada en la aplicación de los valores y la aplicación de saberes significativos para la vida y disponibles al servicio de la comunidad.

Visión

Desde los principios católicos y janerianos en los que orienta el Colegio Ana María Janer, nos proponemos para el año 2030 priorizar en la formación de valores humano-cristianos, el desarrollo del pensamiento sociocrítico, un alto nivel de desempeño académico y el servicio a la comunidad a través de proyectos socio comunitarios, que les permita a nuestros jóvenes acceder a la educación superior y ser agentes de cambio comprometidos en la transformación de la sociedad.

Política Institucional

El Colegio Ana María Janer brinda con firmeza, dulzura y caridad una formación integral, apoyados por un talento humano comprometido en el mejoramiento en el busca la satisfacción de nuestros estudiantes y padres de familia

```

graph TD
    A[HERMANAS DE LA SACRAMENTA DE URGEL] --> B[COLEGIO ANA MARÍA JANER]
    B --> C[REPRESENTANTE LEGAL]
    C --> D[DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA]
    D --> E[RECTORÍA]
    D --> F[CONSEJO DIRECTIVO]
    D --> G[CONSEJO ACADÉMICO]
    D --> H[CONSEJO DE CONVIVENCIA]
    D --> I[CONSEJO DE ESTUDIANTES]
    D --> J[PERSONERÍA]
    D --> K[COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN]
    D --> L[DOCENTES]
    D --> M[JEFES DE ÁREA]
    D --> N[PROYECTO SOCIO COMUNITARIO]
    D --> O[SÓNARTE]
    D --> P[PASTORAL FORMATIVA]
    D --> Q[GRUPOS JANERIANOS]
    D --> R[EGRESADOS]
    D --> S[CONSEJO DE PADRES]
    D --> T[ASOCIACIÓN DE PADRES]
    E --> U[RECEPCIÓN INSCRIPCIÓN]
    E --> V[SECRETARÍA ACADÉMICA]
    E --> W[SECRETARÍA CONTABLE]
    E --> X[ORIENTADORA ESCOLAR]
    F --> Y[REVISOR FISCAL]
    F --> Z[ASESOR LEGAL]
    F --> AA[ASESOR SG - SST]
    G --> AB[COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA]
    G --> AC[COORDINACIÓN ACADÉMICA]
    G --> AD[COORDINACIÓN PASTORAL Y COMUNIDAD]
    H --> AE[COMITÉ DE CONVIVENCIA]
    H --> AF[DIRECTORES DE GRUPO]
    I --> AG[CONSEJO DE ESTUDIANTES]
    J --> AH[PERSONERÍA]
    K --> AI[COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN]
    L --> AJ[DOCENTES]
    M --> AK[JEFES DE ÁREA]
    N --> AL[PROYECTO SOCIO COMUNITARIO]
    O --> AM[SÓNARTE]
    P --> AN[PASTORAL FORMATIVA]
    Q --> AO[GRUPOS JANERIANOS]
    R --> AP[EGRESADOS]
    S --> AQ[CONSEJO DE PADRES]
    T --> AR[ASOCIACIÓN DE PADRES]
    
```

“FIRMEZA CUANDO SEA NECESARIO, DUREZA NUNCA, DULZURA Y CARIDAD EN TODAS PARTES”

1. GESTIÓN DIRECTIVA

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre: | Colegio Ana María Janer |
| Municipio: | Bello – Barrio Niquia |
| Dirección: | Diagonal 53 n°43 -81 |
| Teléfono: | 604 481 68 68 |
| NIT: | 890.982.126-1 |
| Personería jurídica: | Resolución N° 009165 - junio 10/1975 |
| DANE: | 305088001848 |
| Código ICFES: | 697383 |
| Última resolución aprobación | 201600004232 del 20/09 de 2016 |
| Propietario | Comunidad de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel. |
| Rector: | Juan Camilo Giraldo Molina |
| Naturaleza: | Privado |
| Carácter: | Mixto |
| Niveles Educativos: | Pre- escolar, Básica primaria Básica secundaria Media académica |
| Año de fundación | 1983 |
| Formación espiritual | Formación Católica |
| OTipo de educación: | Académico |
| Título otorgado | Bachiller académico con énfasis en las áreas Humanidades, Lengua Castellana e Inglés y Tecnología e informática |
| E-mail: | amjaner@gmail.com |

| | |
|---|---|
| Página web: | colegioanamariajaner.edu.co |
| Fecha de actualización | Septiembre de 2021 |
| Duración del Proyecto Educativo Institucional: | Fecha de terminación: 2030 |
| Jornada | Única |
| Códigos del Proyecto Educativo Institucional Asignado por Secretaría de Educación para la Cultura de Bello: | 052 del 30 de agosto de 2006 0026 del 27 de agosto de 2007 008 del 9 de octubre de 2008 008 del 12 de marzo de 2009 |
| Aprobación de estudios: | Resolución n° 008346 26- 10/93 Preescolar y de 1° a 7° Educación Básica Resolución N°. 000021 14-02/96 8° y 9° Educación Básica, 10° y 11° Educación Media 201600004232 |

1.2 MARCO LEGAL.

| LEY, RESOLUCIÓN, DECRETO | MOTIVO |
|---|--|
| Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 73. | "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94). |
| DECRETO 1860 DE 1994, ART. 14 | Toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. |
| Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994 (artículos 23, 31 y 32), ley 1029 de junio de 2006 | Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar. |
| LEY, RESOLUCIÓN, DECRETO | MOTIVO |
| Decreto: 1421 del 29 de agosto 2017- Ministerio de Educación Nacional | «Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad» |

| | |
|--|---|
| Decreto 1290 16/04/09 | “Por la cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de la educación Básica y Media”. |
| Decreto 1286 del 2005 | Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones |
| Decreto 2253/95 | Por el cual se adopta el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1014 de 2006 (enero 26) | De fomento a la cultura del emprendimiento |
| Ley 1269 de 2008 | <p>"por la cual se reforma el artículo 203 de la ley 115 de 1994, en lo relativo a cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Los establecimientos educativos no podrán exigir en ningún caso, por sí mismos, ni por medio de las asociaciones de padres de familia, ni de otras organizaciones, cuotas en dinero o en especie, bonos, donaciones en dinero o en especie, aportes a capital o tarifas adicionales a las aprobadas por concepto de matrículas, pensiones y cobros periódicos.</p> |
| LEY, RESOLUCIÓN, DECRETO | MOTIVO |
| Decreto 3433/09/08 (Art. 4, Art. 6) | Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media. |
| Ley 1620 de 2013 y Decreto reglamentario 1965 de 2013 | "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el |

| | |
|---|---|
| | Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar" |
| LEY 1098 DE 2006 - noviembre 8 | Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. |
| Resolución Departamental N° 0000021 del 14 de febrero de 1996 | Por la cual se aprueban los grados de preescolar a noveno |
| Resolución Departamental N°001539 del 28 de Julio de 1998 | Por la cual se aprueban los grados décimos y once. |
| LEY, RESOLUCIÓN, DECRETO | MOTIVO |
| RESOLUCIÓN No 1730 (18 JUN 2004) | Por la cual se reglamentan la jornada única y la intensidad horaria anual de los establecimientos educativos de carácter no oficial |
| Resolución No 1730 (18 jun 2004) artículo 2. intensidad horaria anual. | La intensidad mínima anual en horas efectivas de sesenta minutos, que deben dedicar las instituciones educativas para desarrollar el plan de estudios contemplado en su Programa Educativo Institucional, de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, será la siguiente: 800 horas en Educación Preescolar, 1000 horas en Básica Primaria y 1200 horas en Básica Secundaria y Educación Media. |

| | |
|---|---|
| | Los períodos de clase serán definidos por el establecimiento educativo y pueden tener duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios. |
| Reglamento o manual de convivencia | Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto. |
| Ley 1620 de 2013 | Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. |
| Ley estatutaria 1618 de 2013 | Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad |
| LEY, RESOLUCIÓN, DECRETO | MOTIVO |
| Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 | Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. |
| Decreto 1290 de abril 16 de 2009 o de 2019 | Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. |
| Ley 1029 de 2006 sobre Enseñanza Obligatoria la cual incluye | <p>a -Estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, memoria histórica y pedagogía de la memoria; mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral entre otros.</p> <p>b -El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>su difusión o desarrollo; (también la ley 181 de 1995 y la Ley 934 de 2004 sobre la política de desarrollo nacional de la educación física)</p> <p>c - La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;</p> <p>d -La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, (también lo sustenta la ley 1098 de 2006, en su artículo 41, numeral 7) y</p> <p>e - La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. (ver igualmente la resolución 3353 de 1993)</p> <p>PARÁGRAFO 1o. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los literales a) y b), no exige asignatura específica. Esta información debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través todo el plan de estudios.</p> |
| La ley 1014 de 2006 | Sobre el fomento de la cultura del emprendimiento. |
| Decreto 1290 de 2009 que derogó el decreto 230 de 2002 y | Reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. |
| Decreto 3011 de 1997 | Sobre el ofrecimiento de la educación de jóvenes y adultos. |
| Decreto 1122 de 1998 | Por el cual expiden normas para el desarrollo de la cátedra de estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal, con base en la Ley 70 de 1993, artículo 39. |
| Decreto 366 de 2009 | Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva. |

| | |
|---|---|
| El decreto 1108 de 1994 | Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas |
| La Resolución 2343 de 1996 | En relación con el diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo. |
| La directiva ministerial N° 13 de 2003 | Sobre educación en tránsito y seguridad vial y la Ley 769 de 2002 en su artículo 56 sobre la misma materia. |
| LEY, RESOLUCIÓN, DECRETO | MOTIVO |
| La ley 117 de 2007 | Sobre la cátedra escolar de teatro y artes escénicas (aún sin reglamentar por parte del MEN). |
| El decreto 1850 de 2002 | Que regula lo relacionado con la jornada laboral, jornada escolar y asignación académica de los docentes, así como la directiva N° 10 de 2009 y la directiva 17 de septiembre de 2009 que hace aclaraciones sobre esta misma materia. |
| Resolución 4210 de 1996 | Sobre la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio |
| Ley 107 de 1994, en su artículo 1° | Exige para poder obtener el título de bachiller, haber cursado cincuenta horas de estudios constitucionales. |
| Decreto municipal 438 de 1999 | Orienta la creación del comité operativo de prevención y atención de desastres – CEPAD |
| Guía No. 34 | Sobre el Mejoramiento Institucional, expedido por el MEN. |
| | Lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencias, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional |
| Pacto educativo global | Es una iniciativa de Papa Francisco, quien convoca a unir esfuerzos: para realizar una transformación cultural profunda, integral y de largo plazo a través de la educación. |

| | |
|---|--|
| | “La educación es siempre un acto de esperanza que desde la presente mira al futuro”. |
| NUMERALES | MOTIVO |
| <p>Documentos de la Congregación Hnas. de la Sagrada Familia de Urgel.</p> <p>Líneas Generales de nuestra Acción Apostólica. capítulo III</p> | <p>N. 21. Por la cual la Congregación participa en la misión evangelizadora de la Iglesia.</p> <p>N. 22. Objetivo de la educación cristiana</p> <p>N. 24. Concepción cristiana del hombre</p> <p>N. 25. Formación integral</p> <p>N. 26. Finalidad de la disciplina</p> <p>N. 27. Educar en valores</p> <p>N. 29. Comunidades abiertas y sensibles</p> <p>N. 33. Identidad y apertura</p> <p>N. 32. Ambiente educativo</p> <p>N. 34. Relación escuela- padres</p> <p>N. 35. Vías de comunicación y participación</p> <p>N. 38. Participación de los laicos</p> |
| <p>Documentos de la Congregación Hnas. de la Sagrada Familia de Urgel.</p> <p>Proyecto Educativo Pastoral.</p> | <p>N. 1.1. Rasgos de identidad</p> <p>N. 1.2. Nuestra acción educativa pastoral</p> <p>N. 1.3. Ambiente institucional</p> <p>N. 2. Fin general y objetivos de formación</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>N. 2.1. Fin general de la educación</p> <p>N. 2.2. Objetivos de formación</p> <p>N 3.1 ss Nuestro estilo de organización. Perfiles y funciones.</p> <p>N 4.1 Orientaciones para la formulación del estilo Janeriano de convivencia</p> <p>N 4.2 Orientaciones para la formulación de los Proyectos curriculares institucionales</p> |
| NUMERALES | MOTIVO |
| <p>Documentos de la Congregación Hnas. de la Sagrada Familia de Urgel.</p> <p>Carisma</p> <p>Espiritualidad-</p> <p>Misión:</p> | <p>3 - Rasgos distintivos de la caridad de Madre Ana María Janer que se prolongan en la vida del Instituto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensión universal de la caridad: Ana María Janer vive la caridad como ductilidad para hacerse toda a todos. • Identificación con la situación ajena descubriendo en ella a Jesucristo: Es notoria en Ana María Janer, su capacidad para salir de sí misma e ir al encuentro del prójimo necesitado • Actitud previsor que vela por el bien de todos: La dimensión maternal, afable y vigilante de Ana María, la lleva a anticiparse con solicitud a las necesidades de los demás • Amor estable, paciente, fiel y misericordioso: El amor estable, paciente, fiel y misericordioso, lleva a Ana María a hacerse cargo de las debilidades humanas y a soportar las contrariedades de la vida, con tal de conducir a sus hermanos al Señor |
| <p>Este Proyecto Educativo Institucional (PEI) es la concreción en la realidad socio-cultural del Colegio Ana María Janer, toma como referentes las Líneas General de Acción Apostólica</p> | |

(LGAA) Proyecto Educativo Pastoral (PEP) y Carisma Espiritualidad Misión (CEM) del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel.

Así mismo se tuvo en cuenta la normativa colombiana, emanada por la Secretaría de Educación Nacional. Esta documentación no podía faltar.

1.3 EMBLEMAS INSTITUCIONALES



EL ESCUDO

EL COLOR AZUL: simboliza a la Virgen María.

LA PALOMA: imagen del Espíritu Santo, se ubica en la parte superior. Está volando, es el Espíritu Santo en acción, el que aleteaba sobre las aguas de la creación.

LOS RAYOS: que, desde la paloma se irradian en todas las direcciones simbolizan la riqueza multiforme de los dones del Espíritu Santo que se derraman sobre la Sagrada Familia y, a través de ella, sobre la congregación.

EL CENTRO: lo ocupa el monograma de Jesús y la parte inferior los de María y José: la Sagrada Familia cuya razón de ser es el hijo de Dios hecho hombre.

Sobre la franja de color oro que bordea el campo están unas palabras de Jesús escritas en latín y cuya traducción es: “dejen que los niños vengan a mí”. En el contexto evangélico, “niños” no son solo las personas de poca edad, sino también los sencillos, los humildes, los que todo lo esperan de Dios. Por eso dice Jesús que si no nos hacemos como niños no entraremos en el reino de los cielos.

El ornamento exterior lo forman la corona y el manto (color rojo forrado de armiño). Este ornamento simboliza la realeza de Cristo.

LA BANDERA

Todo nuestro ser y quehacer se fundamenta en la Fe de Jesucristo: está representado en la Cruz.



Sus brazos expresan la relación filial con Dios Nuestro Padre (línea vertical) y la relación con todos los hombres fraternidad (línea horizontal).

Nuestro afán educativo es brindar a los estudiantes una educación integral que favorezca su inserción armónica en la sociedad con los valores humano-cristiano, fundamentales. Nuestra acción educativa se inspira en la espiritualidad de la Sagrada Familia, simboliza los tres aros concéntricos.

El blanco: simboliza la pureza de la fe que queremos transmitir.

El azul: el sentido trascendente de nuestra acción.

El rojo: la caridad que se hace servicio en cada docente de nuestro centro.

EL HIMNO**I**

Al calor de los muros gloriosos
Do se fragua la actual juventud
Proclamemos un himno ardoroso
Nuestra eterna y filial gratitud.

CORO

De Jesús, José y María
Testigos queremos ser
Como supo serlo un día
Ana María Janer.

II

Bajo su égida de fuego
Marcha nuestra juventud
La juventud janeriana
Ansias de ciencia y virtud (bis)

III

Por siempre, queremos seguir
Tus consejos amados
Colegio aunque estemos lejos.

IV

De tu gran reciento y dulce
Mirar pues nos infundiste
Amor sano y fuerte

V

De recta doctrina
Que no es inerte
Honor más es norma
De la caridad.

1.4 SITUACIÓN SOCIO-CULTURAL DEL ENTORNO

Antecedentes históricos.

En el fructífero bosque donde hoy se encuentra nuestro municipio, fue habitado durante siglos por población indígena quienes eran conocidos como los Niquía, los cuales eran pertenecientes a la familia los Aburráes, estos grupos habitaban en el Valle de Aburrá y en general entre los ríos Cauca y Porce. Inicialmente formado por hatos de ganado.

Los Niquía consumían productos agrícolas y su trabajo era la caza de animales en la cual utilizaban los caninos. Sus lugares para el descanso eran bohíos que construían sobre la tierra o en los copos de los árboles más grandes. Físicamente usaban adornos de oro, rendían culto al sol, la luna y las estrellas; creían en la brujería, en la resurrección del alma y cuerpo y, por tal razón, enterraban a sus muertos con armas, tesoros, alimentos y trajes.

LA INVASIÓN ESPAÑOLA

En julio de 1541, arriba con su avanzada española el teniente Jerónimo Luis Tejelo (mariscal de Jorge Robledo). Llega por primera vez al Valle de los Aburráes y éste quedó tan sorprendido que al brindar su informe al Mariscal, inmediatamente se ordena la exploración del territorio y haciendo declaración que las tierras eran parte del imperio español.

El más viejo de estos hatos fue descubierto el 24 de agosto de 1541, por este motivo el primer nombre que tuvo hoy el municipio de Bello fue HATOVIEJO

FUNDACIÓN DE HATOVIEJO

El 5 de enero de 1574 don Gaspar de Rodas español, hace la solicitud al cabildo de Santa Fe de Antioquia para poder poblar el Valle habitado por los indios Niquía. En el año 1576 el capitán Rodas fija por primera vez una cruz en este terreno, en el que se van originando nuevas formas de vida.

En 1883, se decide cambiar el nombre de HATOVIEJO por el de SUÁREZ en honor al ilustre Don Marco Fidel Suárez, pero él rechazó la sugerencia y le dieron el nombre de BELLO, en

honor al filólogo, escritor, poeta y político venezolano don Andrés Bello, del cual fue gran admirador don Marco Fidel Suárez. El nombre de Bello fue acogido por el Decreto 591 del 28 de diciembre de 1883.

El 29 de abril de 1913 se expide la ordenanza Nro. 048 por medio de la cual se erige en municipio el corregimiento de Bello, separándose una parte del territorio de Medellín, al mismo tiempo se le establecieron sus límites así: limita con Medellín, Guarne, San Pedro, San Jerónimo y Copacabana.

Los primeros pobladores de Hatoviejo fueron los indígenas Niquía y se establecieron en los valles de lo que hoy es la comuna 8. En esa tribu había un cacique reconocido por su valentía llamado Niquía.

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

GENERALIDADES.

Bello es uno de los municipios que físicamente constituyen al área metropolitana del Valle de Aburrá, está situado al norte de la capital del departamento. Presenta una topografía irregular con alturas hacia el sector de altos de medina, Granizal y Angulo, el morro Quitasol y los llanos de ovejas. Todos están al norte limitando con el municipio de San Pedro. Tiene una extensión aproximada de 149 Klm² y una altura media de 1500 msnm. Su clima es generalmente templado.

POBLACIÓN

Ciudad cosmopolita con inmigración constante de gentes en busca de trabajo. Cuenta aproximadamente con 522.264 habitantes, 11 comunas, 100 barrios, 1 corregimiento y 19 veredas.

COMUNAS DE BELLO

| | | |
|---|-----------|------------|
| 1 | Paris | 8 barrios |
| 2 | La Madera | 7 barrios |
| 3 | Santa Ana | 8 barrios |
| 4 | Suárez | 19 barrios |
| 5 | La Cumbre | 17 barrios |

| | | |
|----|-------------|------------|
| 6 | Bellavista | 16 barrios |
| 7 | El Mirador | 6 barrios |
| 8 | Niquía | 4 barrios |
| 9 | Guasimalito | 3 barrios |
| 10 | Fontidueño | 10 barrios |
| 11 | Zamora | 7 barrios |



BARRIOS DE LA COMUNA 8 - NIQUÍA

- Ciudad Niquía
- Panamericano (I y II)
- Ciudadela del Norte
- Terranova (Incluye las urbanizaciones Laureles de Terranova, San Francisco I, II y III, Santa Isabel I y II, Senderos de San Jacinto, Carmel, San Basilio, Nogales de Terranova, Rosales de Terranova, Camino de los Vientos I y Torrenova)

INDUSTRIA Y COMERCIO

Bello es la segunda ciudad más importante del departamento por el desarrollo que ha alcanzado la industria textil. Cuenta con dos grandes fábricas: Fabricato y Pantex y muchas fábricas de confecciones. Además, existen otras industrias tales como: solla y almacafé. Su economía se fortalece con grandes almacenes de ropa y tela; supermercados, farmacias, centros médicos, consultorios odontológicos, depósitos, COTRAFA, talleres y cerrajería.

SITIOS TURÍSTICOS

De los sitios más importantes de Bello está la empresa Fabricato, Talleres Ferrocarriles de Antioquia, monumento nacional a don Marco Fidel Suárez: choza donde nació el expresidente de la República y más ilustre hijo de la ciudad, casa de la cultura “Cerro del Ángel”, estaciones del tren Metropolitano, Camino Corrales; se presume que fue transitado por los indígenas Niquía, parque acuático Tulio Ospina entre otros

PATRIMONIO CULTURAL

- Museo Choza Marco Fidel Suárez
- Parque Santander

- Iglesia Nuestra Señora del Rosario
- Unidad deportiva Tulio Ospina
- Piamonte
- Capilla Hatoviejo
- Cerro Quitasol
- Biblioteca Marco Fidel Suárez

EDUCACIÓN

En el municipio de Bello, la educación ha sido uno de los problemas más cruciales. Aunque se han construido liceos y colegios no son suficientes.

En 1994 se municipalizó la educación en Bello. Desde entonces la secretaría de Educación se ha puesto como meta dar cobertura de cupos educativos a todos aquellos niños y jóvenes en edad escolar, que se encuentran fuera del sistema educativo por la escasez de cupos. El hecho de la municipalización de la educación ha dado al municipio un impulso notorio en materia de educación.

Bello cuenta con 111 instituciones educativas de las cuales 41 son públicas y 70 son del sector privado. En dichas instituciones estudian unos 84.002 estudiantes de los cuales 48.086 pertenecen al sector público y 35.916 al sector privado. En el territorio de Bello se ubican 4 instituciones de educación superior

- Universidad San Buenaventura
- Uniminuto
- Subsede del Politécnico Jaime Isaza Cadavid
- Politécnico Marco Fidel Suárez

CULTURA

Entre los años 1992 y 1993, se dio un gran impulso a la cultura bellanita, con la construcción del “edificio de la cultura” en el cerro del ángel. En esta edificación se realizan múltiples actividades de carácter cultural; enseñanza de bellas artes y difusión de variados eventos.

SALUD

Gracias a la proyección social de algunas administraciones, la cobertura de la atención en la salud se podría decir que es suficiente. En los últimos años se ha construido varias clínicas, hospitales y centros de salud.

- Hospital Marco Fidel Suárez (sede Niquía)
- Hospital Rosalpi
- Hospital Zamora
- Hospital Marco Fidel Suárez
- Centro de salud Paris
- Centro de salud Fontidueño
- Centro de salud Playa Rica
- Centro de salud Mirador
- Clínica del Norte
- Clínica especializada EMMSA
- Clínica el Rosario
- Hospital mental de Antioquia

FIESTAS Y CELEBRACIONES

- Fiesta de la Antioqueñidad.
- Festival de Baile Bravo y la Rumba “Germán Muñoz Gómez”.
- Semana del Idioma.

- Festival Hatoviejo COTRAFA de música andina y llanera colombiana (FESTIANDINA).
- Encuentro del Arte Joven por Bello.
- Fiestas del Cerro Quitasol.
- Fiestas de la raza Villas del sol.
-

El colegio Ana María Janer está ubicado en la Diagonal 53 N° 43-81 del Barrio Niquía Panamericano comuna N° 8 en la ciudad de Bello.

El entorno sociocultural es un factor muy importante que ejerce presión para generar nuevos procesos educativos.

Cerca al Colegio se encuentran las quebradas La García y La Señorita. La García no está canalizada en ningún tramo de su recorrido lo que contribuye a una mayor contaminación ambiental. La Señorita se encuentra canalizada sólo en el sector de la Cámara de Comercio.

Destacamos que el Colegio está ubicado en un sector central, comercial e industrial. Lo rodea la parroquia San Antonio María Claret, la guardería La Chocita de Bienestar Familiar, Madebello, oficinas del tránsito de Bello, centro comercial puerta del norte, almacén Éxito, fábrica de mangueras, comando de policía, estación Niquía del metro, el polideportivo Tulio Ospina, algunos centros médicos y odontológicos, conjunto residencial Los Árboles, conjunto residencial Vinilo y la Comunidad de la Sagrada Familia de Urgel a la cual pertenece la Institución.

Las familias de la comunidad educativa Ana María Janer cuentan en su gran mayoría con un buen grado de escolaridad: profesionales y bachilleres, en una minoría los que han terminado sus estudios primarios.

El estrato de las familias de esta comunidad educativa del municipio de Bello se encuentra en el nivel 1, 2, 3 y 4.

1.5 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN.

El Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel, fue fundado en Seo de Urgel, España, el 29 de junio de 1859, como fruto del Carisma concedido por Dios a la Madre **ANA MARÍA JANER** y por la solicitud pastoral del Obispo José Caixal Estradé.

Desde el comienzo la educación fue motivo de preocupación y seria dedicación para la Madre **ANA MARÍA JANER** y las primeras hermanas. Fieles a la tradición pedagógica y carismática de la congregación las hermanas de la Sagrada Familia de Urgel, asumiendo con amor su compromiso vocacional de participar a través de la educación, en la misión evangelizadora de la iglesia, se expande por varios países de Europa y América: España, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, México, África, Andorra, Italia, Perú y Colombia

En el año 1969, llegan a Colombia las primeras hermanas de la Sagrada Familia de Urgel, las Hermanas Eutiquia Iglesias Páramo y Alicia Villamar López, acompañadas de la señorita Antonieta D'Addario procedentes de Córdoba, Argentina. Vienen con un objetivo misionero; su destino Itzmina Chocó.

Allí fundan con la ayuda de Monseñor Gustavo Posada, la Normal de Señoritas, “Sagrada Familia”. Al año siguiente, 1970, con la valiosa colaboración del Padre Fabio Alberto Gaviria Restrepo, se instalan en Bello, más exactamente en el Barrio Pérez en la Parroquia de la Preciosa Sangre. Por espacio de trece años dirigen los Colegios “Sagrado Corazón de Jesús”, Primaria y “Sagrado Corazón de María”, Secundaria.

En el año 1976 se gestiona la compra del terreno en el Barrio Niquía -Bello para la construcción de la vivienda de las hermanas de la Comunidad de la Sagrada Familia de Urgel, con el objetivo de tener una obra propia en Colombia.

Esta construcción se realiza en el año 1977; en diciembre del mismo año se inauguró como Casa de Formación para las jóvenes que tienen vocación a la vida religiosa.

La comunidad del sector con la alegría por la presencia de las religiosas, manifiesta la necesidad de contar con una institución donde las hermanas difundan valores cristianos y educación a sus hijos.

En el año 1981 se inician los trámites para la compra del terreno adyacente a la casa de las hermanas, con el fin de dar una respuesta efectiva a la necesidad de la comunidad.

A la par que se comienza la construcción del colegio; en 1982, se inicia en la casa de la comunidad un preescolar mixto conformado por quince estudiantes, dirigido por la Hermana Claudia Isabel Zapata Henao.

El 26 de diciembre de 1982, se inaugura el colegio con una eucaristía que presidió el Padre Jesús Fernández y a la que asistieron vecinos de la comunidad. Nos honraron con su presencia la Superiora General de la Congregación Madre María Colominas y la secretaria general Hermana Lourdes Botet Pelfort.

En el año de 1983, el 14 de febrero, se comienzan las labores educativas, ocupando el primer piso del edificio bajo la dirección de la Hermana Luz Marina Llano Franco, con los siguientes grupos:

- Preescolar: cuarenta y una estudiantes (41), a cargo de la hermana Ana Dolores Ríos Madrid
- Grado primero: treinta estudiantes (30), a cargo de la hermana Luz Amparo Valencia J.
- Grado segundo: nueve estudiantes (9), a cargo de la hermana Alicia Villamar López.
- Grado tercero: quince estudiantes (15), a cargo de la hermana Luz Marina Llano Franco.
- 1984: Se obtiene la licencia de funcionamiento 4° grado
- 1985: Se obtiene la licencia de funcionamiento 5° grado Resolución N° 000197
- 1986: Aprobación de la básica primaria. Resolución 1034
- 1987; El día 29 de agosto con gran gozo se inaugura la capilla del colegio
- 1991: El colegio participa en actividades culturales, obteniendo en teatro el primer puesto y en danzas el segundo puesto, clasificando para continuar la ronda a nivel departamental.

1992: La Hna. Mercedes Chavarro asume como secretaria Los días 7, 8 y 9 de octubre los supervisores Vicente Valderrama y Hernando Bohórquez, realizan la Visita de aprobación para el

grado sexto, la misma visita renovó la aprobación de la básica primaria. El informe dejado por los supervisores fue muy bueno

- 1993: Se le concede al colegio la aprobación de estudios para los grados sexto y séptimo según resolución no. 008346 del 26 de octubre de 1993 y licencia de funcionamiento para los grados octavo y noveno según resolución no. 008328 del 25 de octubre de 1993
- 1994: Desde el 29 de agosto se inicia el proyecto de ampliación de la planta física del colegio, que dará albergue a las estudiantes que cursarán la media técnica.
- El proyecto comprende siete aulas, laboratorio y talleres, sala de docentes y algunas oficinas.
- 1995: con gran gozo y en un clima de acción de gracias al Señor, se lleva a cabo el 25 de mayo la inauguración y bendición de la planta física “segunda etapa” del colegio.

En el mes de Julio viaja la Hermana Luz Marina Llano para España enviada por la congregación para participar de un curso de formación continua; la reemplaza como rectora encargada la hermana Mercedes Chavarro Molina.

Desde el 17 y hasta el 23 de octubre se realiza la visita de legalización de estudios de los grados preescolar a noveno, a su vez la autorización de iniciación de labores de los grados décimo y once.

- 1996: Asume la dirección de preescolar y básica primaria la hermana Mercedes Chavarro Molina y la rectoría de la básica secundaria y media técnica la hermana Luz Marina Llano Franco.
- 1997: Inicia como coordinadora general la profesora Mónica María Molina. Este año se otorga el título de “Bachiller técnico en comercio” a la primera promoción de estudiantes del colegio, orientadas por sus titulares: Miriam Vélez y Lina María Escobar Muñetón
- 1998: Inicia como coordinadora general de la básica primaria la profesora Cielo María Álvarez, como secretaria académica la Sra. Alba Patricia Giraldo y como secretaria contable la Sra. Ana María Muñoz.
- En el mes de agosto se celebraron los 15 años de la institución. En la programación de las distintas actividades se dio participación a toda la comunidad educativa y se editó la primera

revista en donde se presenta una síntesis de la historia del colegio. El día 14 de agosto se tuvo la visita de los supervisores de secretaría de educación departamental con el fin de revisar y asesorar el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

- 1999: Durante este año también se inicia y se desarrolla el proyecto de lúdica y aprovechamiento del tiempo libre, conformado por diferentes centros de interés (porristas, periodismo, glamur, grupos janerianos, teatro, entre otros)
- 2000: El colegio está de fiesta. Se cumple los doscientos años del nacimiento de nuestra fundadora la Madre ANA MARÍA JANER. Con tal motivo se da inicio a las fiestas del Jubileo Janeriano.
- 2002: En junio 14 y 15 se realizó la celebración de la “Fiesta de la Catequesis”, donde participaron todos los grados con mucha alegría y entusiasmo, mostrando a los padres de familia hermosas coreografías con cantos religiosos o pasajes bíblicos
- 2003: En este año se dio inicio a la educación con niños desde el nivel jardín, transición y grado primero para un total de cuarenta y siete niños.
- 2004: Hna. Gloria Amparo Serna asume la rectoría, debido a la enfermedad de la Hna. Luz Marina Llano
- 2006: La Hna. Mercedes Chavarro Molina, se hace cargo de la rectoría del colegio. Se realiza la **Reestructuración del PEI**. Se abre matrículas para los niños de Jardín.
- 2007: Se inicia con grupos desde prejardín.
- **2008: CELEBRACIÓN DE LOS 25 AÑOS DEL COLEGIO ANA MARIA JANER.**

En el mes de febrero se inician las labores escolares bajo la dirección de la Hermana Mercedes Chavarro Molina, con la colaboración de la Madre Rosa Fuliola como superiora de la comunidad religiosa, las profesoras Mónica María Molina y Cielo María Álvarez como coordinadoras; Alba Patricia Giraldo R, secretaria académica, Ana María Muñoz, secretaria contable, Luis Eduardo Franco, tesorero, un selecto grupo de docentes y demás personal de la comunidad educativa.

A lo largo del año se realizaron varias actividades religiosas, culturales y deportivas. Una de ellas la inauguración de los intercalases y la “COPA JANERIANA” con la participación de las Instituciones del entorno y alguna de Medellín.

25 años de fundación al servicio de la Comunidad Bellanita, transformando la mente y el corazón de nuestros estudiantes según los valores del evangelio.

2009: DOS GRANDES ACONTECIMIENTOS A NIVEL CONGREGACIONAL, MARCARON ESTE AÑO ESCOLAR.

La Madre Ana María Janer es declarada por la Iglesia “Venerable”.

Y los 150 años de la “fundación de la congregación, Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel”

Con esta doble celebración se profundizó en el carisma janeriano a lo largo del año, la comunidad educativa se viste de fiesta y participa en distintos eventos como una Eucaristía en la Iglesia del Rosario de Bello y un desfile con carrozas por las calles de Bello. Además, en la Universidad San Buenaventura se desarrolló un acto cultural

2010: 100 AÑOS DE LA LLEGADA DEL CARISMA JANERIANO AL CONTINENTE AMERICANO,

De una forma tan sencilla como peculiar a bordo del Vapor León XIII, una pequeña expedición de jóvenes religiosas que se ofrecieron voluntariamente, a iniciar una aventura desde Barcelona (España) a Buenos Aires (América)

2011: BEATIFICACIÓN DE LA MADRE ANA MARÍA JANER.

Fundadora de la Congregación Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel

Momento tan esperado la fecha de la Beatificación de la madre Ana María Janer. Que buena noticia (video anuncio)

Todos celebramos con toques de campana, aplausos, abrazos y gritos de alegría.

Todo el año fue de preparativos, celebraciones, recordando aspectos de la vida de la madre.

(Video “casa de la caridad” Colegio Ana María Janer)



Aprendimos el himno y canciones. Cómo olvidar los preparativos para el viaje a España y poder participar de la Celebración Congregacional. En fin, todo era fiesta.

El Concejo del Municipio de Bello nos concedió que la diagonal 53, se llame “ANA MARÍA JANER” como una forma de unirse a esta celebración y en agradecimiento al servicio que presta el Colegio.

2012: REESTRUCTURACIÓN DE LA CAPILLA DEL COLEGIO.

Al cumplirse un año de la Beatificación de la Madre Ana María Janer se deja en la capilla su imagen y la reliquia y así tenerla cerca de la Comunidad para su veneración e imitación de sus virtudes

2013: SE COLOCA UN ROSETÓN EN EL TEMPLO EL ROSARIO, BELLO ANTIOQUIA.

En el año 2013 se deja en la Templo del Rosario un “Rosetón “con la imagen de la beata Madre Ana María Janer”, como recuerdo de su Beatificación y para veneración pública.

En este año celebramos con gozo el nombramiento del cardenal Jorge Mario Bergoglio como Papa Francisco.

En este año se comienza con el Proyecto Santillana Compartir con la básica secundaria y media técnica. Todas las aulas están digitalizadas.

Además, con gozo se celebran los 30 años de fundación del Colegio.

2014: El SENA termina el convenio con el colegio por políticas estipulados por el Ministerio de Educación Nacional, pero se deja terminar a las estudiantes del grado 11°, ya que estaban matriculadas en el SENA desde el año 2013.

Se hace convenio con la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto) para las estudiantes del grado 10° en la especialidad: logística empresarial.

Se construye el bloque “C” para las labores académicas y lúdicas del nivel preescolar, se adecuan diferentes espacios físicos para los niveles de primaria, secundaria y media técnica para el desarrollo de la jornada única en el año 2015.

En este año, asume la rectoría del colegio la hermana Edilma de Jesús Morales Gaviria.

2015: Se da comienzo a la Jornada Única, dando paso al proyecto de bilingüismo y mejoramiento de las aulas de informática

2016: Inicia la media académica con énfasis en inglés, lengua castellana, tecnología e informática.

2018: Se abre matrículas para que los varones continúen sus estudios en la básica secundaria y media.

2019: Asume la dirección del Colegio la primera laica janeriana la señora Dora Lilia Carrillo.

2020: Asume la rectoría la profesora Gladis Serna Echeverri. Se pensionan la coordinadora Cielo María Álvarez Pelaez; la secretaria contable, Ana María Muñoz y la secretaria académica Alaba Patricia Giraldo Ramírez. Agradecemos su entrega generosa durante el tiempo laborado en la Institución.

2021: SE INICIA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PEI, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Se pensiona la coordinadora general Mónica María Molina.

2022: Asume la rectoría del Colegio el Señor Juan Camilo Giraldo Molina. La Dirección Administrativa queda conformada por la representante legal Me. Gloria Cecilia González, coordinación académica: Cruz Ángela, coordinación de convivencia: Erica María García y coordinación de pastoral: Dora Lilia Carrillo.

Se pone en marcha el Proyecto Educativo Institucional con las modificaciones iniciadas en el año 2021.

Octubre de 2022: La Comunidad Educativa se adhiere a la firma del Pacto Educativo Global, por medio de la firma y la huella en un pergamino simbólico, el cual reposa en la oficina de rectoría.

2 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Mejorar la calidad de la educación mediante la democratización de la institución educativa, la participación de la comunidad y la formación de los estudiantes en la necesidad de conservar, proteger y mejorar el medio ambiente, el respeto a la vida y la solidaridad a partir de los lineamientos de la iglesia, la congregación, los fines y objetivos del sistema educativo colombiano.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

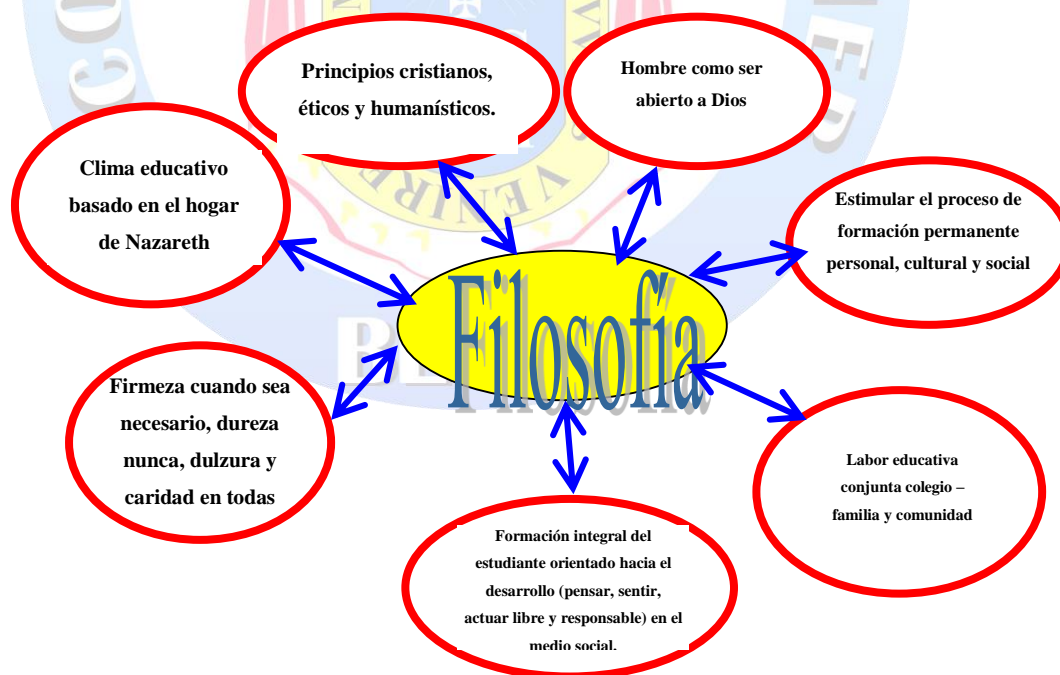
- Proporcionar a los estudiantes una sólida formación en valores éticos, morales, religiosos y espirituales, fundamentados en los principios evangélicos.
- Favorecer en los estudiantes el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades y destrezas en especial: la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la comunicación, participación y solución de conflictos, que le ayuden a comprometerse con quienes no tuvieron las mismas oportunidades que ellos.
- Favorecer el desarrollo de la personalidad de los estudiantes, dentro de un proceso de formación integral mediante el acceso a la cultura, el reconocimiento científico y tecnológico, para que sea una persona que contribuya al progreso de la comunidad local o nacional.

- Suministrar a los estudiantes en su formación las herramientas necesarias que le ayuden a ponerse al servicio de la comunidad creando espacios de encuentro, diálogo, acogida, escucha, tolerancia, creatividad, cuidado de la casa común, el respeto a la vida y el servicio generoso. (Cf. Pacto educativo global)
- Favorecer un clima laboral que facilite el desarrollo humano y profesional del personal de la institución.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1 FILOSOFÍA

Para la elaboración de los fundamentos que orientan la filosofía de la Institución, se tuvo en cuenta varios elementos: Los fines de la educación colombiana de la ley 115 de 1994, los fundamentos del plan de estudios, el diagnóstico contextual e institucional, el pacto educativo global, los principios filosóficos de la escuela católica y de la Comunidad de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel.



Según estos elementos, la filosofía de la Institución se basa en fomentar el amor, el respeto a Dios, a los semejantes, a la patria, la vida, la cultura, las costumbres, la religión, el deporte, la recreación y el cuidado de la casa común en busca de la superación en cada uno de ellos

Se pretende educar a la persona, en la adquisición de conocimientos científicos, técnicos, artísticos, pero igualmente formarla en los valores necesarios para que pueda tener la suficiente sabiduría y poner al servicio del bien común todos sus conocimientos Además, formar personas críticas, responsables, solidarias, alegres, espontáneas, respetuosas de sí mismas y de los demás; capaces de decidir y dar soluciones, superando el egoísmo y el individualismo.

Nuestra filosofía, quiere hacer presente y creíble la cercanía de Dios entre los hombres por el ejercicio de la caridad, como un servicio gratuito, acogedor y sin distinciones.

“Escuelas de puertas abiertas, en salida, samaritanas, inclusivas”, es decir, escuelas adheridas al Pacto Educativo Global que el Papa Francisco nos propone. Escuelas Janerianas, en las que los jóvenes que egresen, al terminar su trayecto escolar en nuestras casas, sean solidarios y servidores de la comunidad, se sientan hermanos de los demás, comprometidos en la construcción de un mundo mejor, más humano. Hospitalarios y creadores de comunión con los diferentes, unidos a la humanidad para el cuidado de la Casa común y comprometidos con los más pobres, con los que no tuvieron las mismas oportunidades que ellos en la vida”. (Mensaje a la familia janeriana de la Madre Laura Garione, Superiora General)

“La disciplina es un aspecto importante del clima educativo y va más allá de la exterioridad de las conductas, aunque las implique y reglamente. Se orienta a las motivaciones, pautas, orden y método para un obrar adecuado. Tiene por objetivo lograr la colaboración activa del educando en su condición de protagonista del proceso educativo” (LGAA N° 26)

Esta concepción de disciplina supone:

- El diálogo como estilo de relación.

- El respeto mutuo basado en la comprensión y el amor al otro.
- La prevención de los conflictos como modo de proceder que facilitará la convivencia
- Ofrecer oportunidades crecientes para juzgar, valorar y tomar decisiones
- Compartir el camino respetando las etapas evolutivas
- Convertir la disciplina en energía interior que fomenta la reflexión y desarrolle hábitos de trabajo intelectual.

Las bases de la disciplina son, pues, autoridad y amor.”

3.2 FIN INSTITUCIONAL

Brindar a los niños y jóvenes una educación integral que haga posible la madurez humana y el desarrollo de los valores que informan la concepción cristiana del ser humano y de la vida, de tal modo que el estudiante sea agente de su propio desarrollo y llegue a ser libre, responsable y solidario en la construcción de un mundo más justo y más fraterno.

3.3 MISIÓN

El Colegio Ana María Janer, orientado por los principios católicos y Janerianos, guía a sus estudiantes hacia la formación integral, desde el respeto y el interés por la adquisición de conocimientos, contribuyendo así en la construcción de una nueva sociedad basada en la vivencia de los valores y la aplicación de saberes significativos para la vida y disponibles al servicio de la comunidad.

3.4 VISIÓN

Desde los principios católicos y janerianos en los que orienta el Colegio Ana María Janer, nos proponemos para el año 2030 priorizar en la formación de valores humano-cristianos, el desarrollo del pensamiento sociocrítico, un alto nivel de desempeño académico y el servicio a la comunidad a través de proyectos socio comunitarios, que les permita a nuestros jóvenes acceder a la educación superior y ser agentes de cambio comprometidos en la transformación de la sociedad.

3.5 POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Colegio Ana María Janer brinda con firmeza, dulzura y caridad una formación integral, apoyados por un talento humano comprometido en el mejoramiento continuo, busca la satisfacción de nuestros estudiantes y padres de familia

3.5.1 OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Favorecer procesos de vida personal y comunitaria que propicien una experiencia de Dios transformante y transformadora, en el entorno social.
2. Incrementar la formación desde las competencias académicas promoviendo procesos de investigación.
3. Mejorar los niveles de satisfacción de nuestros estudiantes y padres de familia.
4. Propiciar un ambiente sano que contribuya al mejoramiento del impacto social.

3.6 PRINCIPIOS Y VALORES DE LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Concebimos al hombre como un ser abierto a Dios, como Creador y Padre, a los demás como a sus hermanos y al mundo como al lugar que le ha sido entregado para potenciar sus virtualidades, y no para dominarlo despóticamente y destruir la naturaleza (cfr. Sto. Domingo Nro. 264)

- “El hombre total, creado a semejanza de Dios y redimido por Cristo, es el destinatario y a la vez sujeto activo de la educación. Por eso, a la comunicación sistemática y crítica de la cultura se une la luz del mensaje evangélico, de modo que sea posible la síntesis entre cultura, fe y vida. Hemos de formar jóvenes no sólo instruidos, sino también de generoso corazón; la inteligencia debe planificarse con la sabiduría, que hace al hombre capaz de gustar la verdad y el bien”. (Líneas Generales de nuestra Acción Apostólica N° 23).

- La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y sus deberes. (Artículo 1 Ley 115-1994)

- La labor educativa, es una obra conjunta que se inicia en la familia, continúa en el colegio y depende permanentemente de la interacción de ambos estamentos.

- La educación integral mira al educando en su realidad total y se dirige a desarrollar su inteligencia, voluntad, libertad, afectividad, facultades científicas, artísticas, la sociabilidad, el compromiso y la vocación trascendente
- La educación integral está atenta a las diferencias y ritmos de aprendizaje de cada estudiante y también a las etapas evolutivas de su crecimiento intelectual, afectivo, moral, espiritual y psicológico. Tiene en cuenta el desarrollo físico mediante actividades deportivas y de recreación.
- El lema institucional “Firmeza cuando sea necesario, dureza nunca, dulzura y caridad en todas partes”. (cfr. Espíritu de la Madre Ana María No. 83) Se asume, se vive y se proyecta en los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
 - “La suavidad demanda que las correcciones se hagan con ánimo reposado, palabras apacibles, gestos nobles, modales finos; pero no excluye la firmeza conveniente, según las circunstancias.” (cfr. Directorio pedagógico, HH. Sagrada Familia de Urgel).
 - “La educadora debe comúnmente emplear pocas palabras, pero oportunas, fórmulas cortas pero decisivas; no ordenar sino es preciso, más exigir que ello sea ejecutado sin falta. Ayuda para ese efecto mandar con cierta gravedad, aunque amablemente.” (ibid.)

Educamos para la solidaridad, la disponibilidad, la libertad y el compromiso responsable. Se trata de desarrollar el sentido crítico y la capacidad de discernir con sinceridad y firmeza los valores que, bajo la superficie de lo cambiante y en medio de las vicisitudes de la historia, han de permanecer siempre. El compromiso debe orientar a instaurar la civilización del amor, que tiene al hombre como centro y fin de un orden social basado en la fraternidad, la honestidad, la sencillez, la justicia, la paz y el bien común. Un mundo renovado sólo puede nacer de un corazón renovado. Así son los auténticos agentes de cambio. Es importante para este fin, la realización de formas concretas de compromiso adecuadas a cada edad y momento del proceso educativo. (Nº 27 LGAA) Frente a un mundo competitivo, individualista y consumista, hemos de formar personas que se pongan al servicio de la comunidad, creando espacios de encuentro, diálogo, acogida, escucha, tolerancia, creatividad, el respeto a la vida y el servicio generoso, inspirados en el evangelio. (Cfr. Pacto educativo global, Mensaje de Madre Laura, Sup. General)

3.7 CLIMA INSTITUCIONAL

El Hogar de Nazaret, “primer centro educativo cristiano” (Direc. Ped. Cap. IV) inspira el ambiente de nuestro colegio, personas, espacios, tiempo, relaciones, enseñanza, estudio y actividades diversas, orgánicamente considerados, hacen el ambiente educativo.

Se traduce en:

- Un ambiente físico, sencillo, acogedor y alegre.
- La vivencia de la dimensión religiosa en todo el ambiente escolar, a través de los comportamientos, los signos sacramentales y los espacios para el culto y la oración
- La solidaridad y el servicio generoso, inspirados en el Evangelio.
- Trabajo responsable, asiduo y fecundo.
- Colaboración, comprensión y deseos de superación.
- Respeto, orden y disciplina.
- Relación constante entre la familia y la escuela.
- Todos los miembros de la Institución, asumen responsablemente su participación en la creación de un clima de trabajo institucional basado en el amor, la sencillez y la alegría.

La institución proporcionará una herramienta tipo encuesta para evaluar el clima institucional. (cfr. Plan de mejoramiento)

4 METAS INSTITUCIONALES

GESTIÓN DIRECTIVA

| NOMBRE DEL INDICADOR | TENDENCIA | META | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | RESPONSABLE |
|--|-----------|--|------------------------|--|
| Actualización del PEI | Mantener | Actualizar el Proyecto Educativo Institucional | Anual | Dirección Administrativa Docentes |
| Ingreso de estudiantes a la institución educativa | Creciente | Aumentar en un % | Anual | Dirección Administrativa Docentes personales janeriano |
| Permanencia de estudiantes en la institución educativa | Mantener | Mantener en un % | Anual | Comunidad educativa Equipo de gestión |
| Mecanismos de comunicación (Clima institucional) | Mejorar | Mejorar en un % | Semestral | Comunidad educativa Equipo de gestión |
| Seguimiento y evaluación institucional | Mantener | Mantener en un % | Anual | Dirección Administrativa |

GESTIÓN PEDAGÓGICA

| NOMBRE DEL INDICADOR | TENDENCIA | META | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | RESPONSABLE |
|------------------------|-------------|---|------------------------|--|
| Promedio académico | Creciente | Aumentar en un % | Semestral | Coordinación académica Comisión de evaluación y promoción |
| Comportamiento escolar | Decreciente | Fortalecer la sana convivencia en el ambiente escolar | Bimestral | Comité de convivencia Coordinadoras y docentes |
| Comprensión lectora | Creciente | Mejorar la comprensión lectora en el alumnado | Cualitativa | Docentes |

GESTIÓN PASTORAL Y COMUNIDAD

| NOMBRE DEL INDICADOR | TENDENCIA | META | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | RESPONSABLE |
|---|-----------|---|------------------------|--|
| Proyección y participación de la comunidad educativa en las actividades extracurriculares. | Mantener | Lograr la participación de la comunidad educativa. | Semestral | Gestión Pastoral y Comunidad |
| Fortalecimiento del espíritu Janeriano proyectado a través del crecimiento humano cristiano | Mantener | Fortalecer en un el crecimiento personal y las relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa desde las actividades de la pastoral janeriana | Trimestral | Gestión Pastoral y Comunidad Cada miembro de la comunidad educativa |

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

| NOMBRE DEL INDICADOR | TENDENCIA | META | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | RESPONSABLE |
|---------------------------------------|-------------|---|------------------------------------|--------------------------|
| Presupuesto | Decreciente | Disminuir en un % los gastos generales | Mensual | Dirección administrativa |
| Cartera morosa por pensiones | Decreciente | Disminuir en un % | Bimestral | Abogada |
| Suministro de material | Creciente | Proveer en un % el material necesario | Constante | Administradora |
| Mantenimiento de edificio y equipos | Creciente | Tener adecuada en un % las instalaciones y equipos durante el año escolar | Constante | Administradora |
| Capacitaciones del personal Janeriano | Creciente | Incrementar | Según la necesidad y oportunidades | Dirección administrativa |

5. GOBIERNO ESCOLAR

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El gobierno escolar está constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo
- El Consejo Académico
- Rector (a)

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período. Ver Ley 115 de 1994.

5.1 CONSEJO DIRECTIVO

Es una instancia de participación de la comunidad educativa del colegio para el buen funcionamiento del mismo. La elección del Consejo Directivo está definida conforme al Artículo 142 de la Ley 115, Decreto reglamentario 1860 del año 1994 y Decreto 1286 del año 2005.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo Directivo estará integrado por:

- Rector(a), quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos (2) representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes. Para efecto de representación de cada una de las secciones, preferiblemente que uno de ellos representante a primaria y el otro al bachillerato.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la junta directiva de la asociación de padres de familia.

- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- Un representante de los egresados elegido por el Consejo Directivo, o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante del sector productivo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por la Institución

Parágrafo 2°. Dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el(la) Rector(a) convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

5.2 CONSEJO ACADÉMICO.

El Consejo Académico se constituye como un órgano del gobierno escolar y consultor del Consejo Directivo de acuerdo a los lineamientos estipulados en el Artículo 24 del Decreto 1860 / 94. Participa en la orientación pedagógica y fija las políticas académicas del colegio Ana María Janer. Está integrado por:

- El(la) Rector(a) quien lo preside,
- Los directivos docentes.
- Un docente por cada área definida en el plan de estudios.

5.3 RECTOR/A

En un marco organizativo de participación creciente, el rol directivo exige con mayor preponderancia el manejo de conocimientos relacionados con el cargo, por ejemplo tener carrera en gestión administrativa, gran capacidad comunicativa, aptitudes para las relaciones interpersonales;

saber escuchar, entender y responder a las necesidades y preocupaciones de quienes le rodean, buenas aptitudes para la redacción y saber organizar el tiempo.

Por la importancia de su misión, el(la) Rector(a) debe poseer y esforzarse por desarrollar las cualidades humanas, cristianas y profesionales que le permitan el ejercicio de su cargo con compromiso e idoneidad.

El docente asignado para dirigir y orientar el funcionamiento del colegio, según el carisma y espiritualidad de la beata Madre Ana María Janer y las Leyes del Sistema Educativo Colombiano, es refrendado por los Superiores de la Congregación.

6. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PERFILES

6.1 COMUNIDAD RELIGIOSA.

Animadora natural de la Comunidad Educativa y responsable última de la institución, debe ser “la memoria viva” de la Madre Fundadora. La comunidad está presente, donde está presente una hermana de la Sagrada Familia.

De este modo:

- Anuncia el Reino en todos los ambientes por su carácter misionero y evangelizador.
- Señala lineamientos pastorales, pedagógicos y administrativos de acuerdo a las propuestas de la Iglesia y de la Congregación.
- Integra la Dirección Administrativa, asumiendo directa o indirectamente roles de conducción.
- Es vínculo de unidad y armonía entre los miembros de la Comunidad.
- Crea canales de comunicación y estructuras de participación

Ante la incorporación de los laicos a la función directiva, la Comunidad religiosa:

- Interviene en la selección de los postulantes, estudia sus antecedentes y contempla tanto el perfil que expresa el Proyecto Educativo Pastoral como las demandas de cada contexto

- Participa en reuniones de trabajo con la dirección administrativa a través de alguno de sus miembros. (Representante legal, encargada de Pastoral, Catequista, ente otros) (Cfr.3.2 PEP)

6.2 COMUNIDAD EDUCATIVA.

Según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes que se han matriculado.
- Los padres, madres y acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los directivos docentes, los administrativos y servicios, que cumplen funciones directas en la labor educativa.

6.3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Es el organismo que actúa como instancia directiva y administrativa del establecimiento, encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento de la institución a través de consensos, respetando las funciones de cada integrante y el conducto regular en el ejercicio de la autoridad. Ejerce las funciones de: asesoría, orientación y vínculo de unidad con los distintos estamentos de la comunidad educativa.

El directivo exige con mayor preponderancia el manejo de conocimientos, dominio de habilidades y evidencia de actitudes ligadas al quehacer con otros. Por la importancia de su misión todo miembro de un equipo directivo, debe poseer y esforzarse por desarrollar las cualidades humanas, cristianas y profesionales que le permitan el ejercicio de su cargo con compromiso e idoneidad.

Adecuada preparación profesional para ayudar a formar personalidades fuertes y responsables, capaces de hacer opciones libres y justas.

Amante de la verdad y transmisor de la Verdad: para esto se necesita una postura ética bien fundamentada en el Evangelio. Capacidad comunicativa, incluyendo lenguaje claro y actitud profesional. Además, buenas dotes de organización, interés por el trabajo y capacidad de mantenerse tranquilo y cortés, pero firme bajo presión; lo que facilitará poder pasar de inmediato de una actividad a otra. Este equipo está conformado por:

- Representante Legal.
- Rector/a.
- Coordinador/a de Pastoral.
- Coordinador/a de convivencia.
- y coordinador/a académico.

6.3.1 REPRESENTANTE LEGAL

Como miembro de la congregación y en su nombre, se responsabiliza del funcionamiento integral de la institución educativa y la representa por instrumento público ante las autoridades del Estado. Manifiesta madurez humana y cristiana que le permite desempeñar su cargo con compromiso y competencia

Posee conocimientos actualizados en los aspectos administrativos y laborales. Comparte con la dirección administrativa los roles que interactúan en la estructura escolar, brindando a cada uno el respaldo correspondiente. Conoce la legislación que específicamente interesa al Colegio y a quienes cumplen en él su tarea. Posee actitud de escucha y fomenta un clima de familia, de participación y de colaboración responsable entre todos los miembros de la comunidad. Coordinador(a) académico(a)

6.3.2 COORDINADOR/A ACADÉMICO/A

Es responsable de acompañar el proceso educativo de la institución de acuerdo a su filosofía y modelo pedagógico. Depende del(la) rector(a) y bajo su dependencia están por relación de autoridad funcional, los docentes.

El(la) Coordinador(a) Académico(a) se caracteriza por su liderazgo, autonomía, cercanía, responsabilidad, coherencia en la planeación, organización de las actividades, posee competencias para establecer procesos de enseñanza aprendizaje en donde los estudiantes adquieren y desarrollan competencias. Con grandes capacidades mediadoras y comunicativas que posibilitan el diálogo y el trabajo en equipo. Así mismo, está en constante formación académica y propicia los espacios para la misma.

Debe ser licenciado en la educación.

6.3.3 COORDINADOR(A) DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Directivo docente que depende del rector(a) de la institución, tiene como objetivo acompañar a los estudiantes en su proceso de enseñanza aprendizaje, generándoles actitudes que les permitan participar activamente en la sociedad desde los valores propios, para garantizar una sana convivencia social y atienda la diversidad con una perspectiva de inclusión.

El(a) Coordinador/a de Convivencia se caracteriza por vivenciar la Filosofía, principios y valores que identifican a la Institución. Es una persona idónea, dinamizadora de los procesos de formación para una convivencia justa. Mediador/a e imparcial en la toma de decisiones. Genera actitudes de escucha, respeto, tolerancia y autonomía. Ofrece un acompañamiento constante en la solución de conflictos, promoviendo y creando conciencia en los estudiantes, docentes y padres de familia, para asumir el fiel cumplimiento del Reglamento o Manual de Convivencia

Debe ser licenciado en la educación

6.3.4 COORDINADOR (A) DE PASTORAL

Partiendo del presupuesto de la pastoral educativa como columna vertebral del que hacer de la institución, su coordinador(a) debe ser una persona con profundas convicciones cristianas y janerianas; condecorador(a) del magisterio de la Iglesia Católica y de la espiritualidad y carisma de la Beata Madre Ana María Janer, con lo que se siente identificado(a).

Además de las características propias del docente janeriano, y para desempeñar su oficio, debe ser un (a) católico (a) practicante, que con su comportamiento y testimonio demuestre ser coherente entre lo que cree, enseña y vive, de manera que su ejemplo de vida sea notorio dentro y fuera de la institución.

Por tanto, podrá direccionar y promover la pastoral educativa y catequética, integrando pedagógicamente la formación académica con la dimensión espiritual.

El colegio cuenta con un equipo interdisciplinario que tiene a su cargo la planeación y desarrollo del programa de formación en valores, el cual constituye uno de los pilares fundamentales de su proyecto educativo.

6.4 EQUIPO DE GESTIÓN

Sin ser parte de la autoridad jerárquica, aporta su conocimiento y visión en lo referente a los procesos y proyectos pedagógicos. Sirve de ente de apoyo y colaboración a la Dirección Administrativa. Desempeñando roles de coordinación, asesoramiento, evaluación y orientación. Cabe mencionar que posee autoridad aun cuando sus funciones no están ligadas al ejercicio de la autoridad formal.

Mantiene relación fluida tanto con la Dirección Administrativa como con los equipos docentes, colaborando y cooperando con los demás estamentos de la comunidad educativa en la consecución de los objetivos, valorando sus ideas y experiencias. De manera que cobra importancia especial su adhesión al proyecto educativo pastoral de la Congregación de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel y fidelidad hacia las hermanas que la representan.

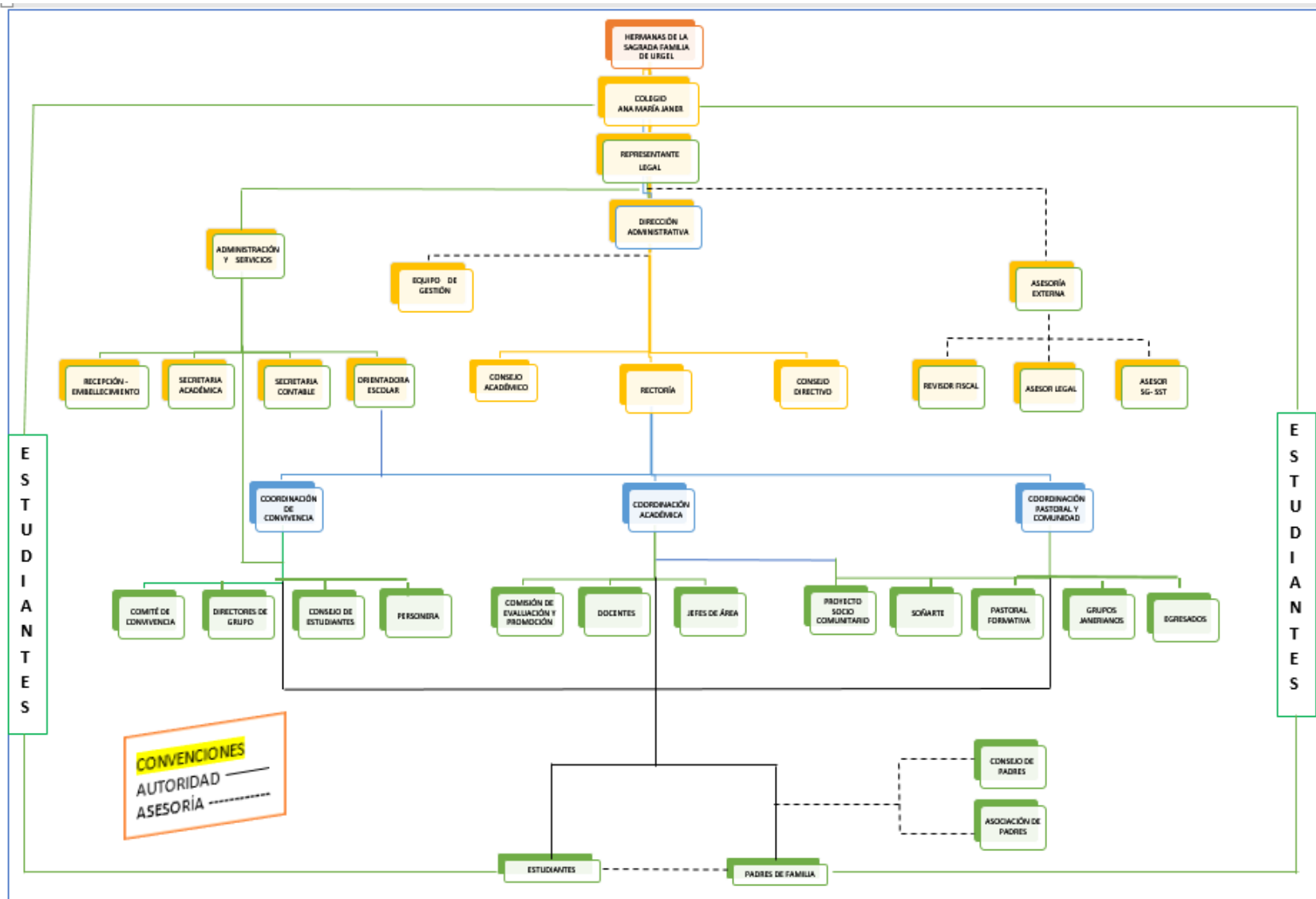
Integrantes del equipo de gestión:

- La dirección administrativa.
- Docentes de distintas áreas de la básica primaria, básica secundaria y media elegidos por la dirección administrativa.
- Orientador(a) escolar.

Nota 1: Los Otros Estamentos Están En La Gestión Académica En El Manual De Convivencia Y En La Gestión Administrativa Y Financiera



6.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



JUSTIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA

El Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel, está presente en Bello Colombia, con la obra educativa del Colegio Ana María Janer.

La Representante Legal se responsabiliza del funcionamiento del Colegio y lo representante ante cualquier autoridad del estado.

La Dirección Administrativa, encargada de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento de la Institución, a través de consensos, respetando las funciones de cada integrante y el conducto regular en el ejercicio de la autoridad.

El rector/a ejerce la autoridad como un servicio a la Comunidad Educativa, pauta el quehacer pedagógico, promueve la comunión y la participación, con el apoyo y colaboración de la Comunidad Educativa.

El Equipo de Gestión, aporta su visión y conocimiento específico al servicio de los proyectos institucionales. Sirve de ente de apoyo y colaboración a la Dirección Administrativa. No forma parte de la autoridad jerárquica.

Asesoría Externa, al igual que el Equipo de Gestión, no hace parte de la autoridad Jerárquica, es un ente de apoyo en cuanto se refiere a la parte contable, seguridad y jurídica.

En la parte administrativa contamos con el apoyo y colaboración a todos los estamentos de la Comunidad Educativa; secretaría académica, secretaria contable, recepción, servicio de orientación y Servicios de embellecimiento.

LA PASTORAL, columna vertebral de la Institución, apoyada por los diferentes órganos de participación, se encarga de acompañar el proceso formativo y espiritual de la Comunidad Educativa, proyectos institucionales y grupos janerianos.

Coordinación académica: desempeña roles de coordinación, asesoramiento y evaluación pedagógica.

Vela porque el modelo pedagógico de la Institución se aplique en todas sus dimensiones.

Coordinación de convivencia: La disciplina es un aspecto importante del clima educativo y va más allá de la exterioridad de las conductas. Se orienta a las motivaciones, pautas, orden y métodos para un obrar adecuado. Hemos de formar hombres y mujeres no solo instruidos sino de generoso corazón.

Los estudiantes no se pueden educar sin padres. La labor educativa es una obra conjunta que se inicia en la familia, continúa en el Colegio y depende permanentemente de la interacción de ambos estamentos

Finalmente, el PEI del Colegio, ubica al estudiante como centro de la acción educativa teniendo en cuenta sus dimensiones de persona, para que viva un proceso significativo y continuo en el desarrollo armónico de su ser. En otras palabras, es el protagonista del proceso educativo de nuestra institución.

7. SISTEMAS Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN

El Colegio Ana María Janer, garantiza a todos los estudiantes el derecho a la libre expresión de sus iniciativas e ideas, dentro de los límites que establece la Constitución, las leyes colombianas y las normas de convivencia aquí establecidas.

7.1 MEDIOS:

Como una forma de mantener una comunicación ágil y efectiva entre todos, el Colegio Ana María Janer, tiene los siguientes medios de comunicación:

- 1. Circulares entregadas a los padres de familia:** volante donde se da a conocer las actividades relevantes del establecimiento y la expresión de gratitud a toda la comunidad educativa, por la participación activa en todos los eventos que construyen comunidad e incentivan el sentido de pertenencia institucional.

2. **Cuaderno comuniquemos o agenda institucional:** es el medio más utilizado con el padre de familia; a través de él se envían diversos mensajes como: citaciones a reuniones, variaciones de horarios, seguimiento del proceso de aprendizaje, salidas pedagógicas, seguimiento académico y comportamental entre otros.

3. **Libro de comunicaciones para los docentes:** en él se notifica a los docentes diversos asuntos de interés, con el fin de dar a conocer o recordar lo planeado. Cada docente deja la evidencia con su respectiva firma.

4. **Comunicación telefónica:** medio utilizado para invitación a reuniones extraordinarias, contestar excusas o motivos afines y llamadas al padre de familia por la inasistencia de los estudiantes.

5. **Cartelera, periódico mural y cronograma mensual:** medios que se utilizan para decoración, publicaciones, difusión de valores, mensajes y avisos generales.

7.2 TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN DE LA COMUNICACIÓN (TIC)

- **Ambientes virtuales y tecnologías de la pedagogía:** Facebook, instagran, yotube, twitter, correo electrónico (amjaner@gmail.com), **Página web:** www.colegioanamariajaner.edu.co, woks pace (herramientas pedagógicas: Classroom, Meet, Jambol) entre otros.
- **Reuniones y asambleas presenciales y virtuales:** según la ocasión y necesidad con toda la comunidad educativa.

Parágrafo: las circulares y notas deben ser firmadas por los implicados en la comunicación según sea el caso.

7.3 PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN O NOTIFICACIÓN AL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE AUTORIZADO

- **Comunicación física y virtual:** se hará enviando una nota o correo electrónico al padre de familia o acudiente autorizado.

- Comunicación telefónica: deberá efectuarse directamente al padre de familia o acudiente autorizado.
- Comunicación por correo certificado a la dirección que suministraron en la matrícula.

8. EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que el modelo pedagógico escogido, es el desarrollista con enfoque social, consideramos que la evaluación cualitativa es la más adecuada para analizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, porque este tipo de evaluación diagnóstica evidencia cómo transcurre el proceso del educando, los avances que consigue, las dificultades que se le presentan y los apoyos y orientaciones que necesita.

El colegio Ana María Janer se acoge a las siguientes finalidades de la evaluación cualitativa definidas en el artículo 47 del Decreto 1860 de 1994, estipulado en la Ley General de Educación:

- Determinar la obtención de los logros definidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
- Estimular el afianzamiento de los valores y actitudes.
- Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.
- Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender del acierto, del error y en general de la experiencia.
- Proporcionar al docente información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.

Podemos preguntarnos, según Hugo José Tapias Otálvarez:

- ¿Para qué evaluar? Para encontrar dificultades en el estudiante y ayudárselas a superar. Se pretende formar un estudiante con capacidad auto crítica.
- ¿Qué se evalúa? El comportamiento frente al aprendizaje y la verificación del conocimiento.
- ¿Cómo se evalúa? Se tiene en cuenta varios comportamientos que el estudiante asume frente al aprendizaje, como son: inventiva, iniciativa, creatividad, aplicabilidad, persistencia, participación, colaboración, organización, motivación e interés, entre otros.

En la verificación del conocimiento, se continuará, con la propuesta que tiene la Institución, la cual consiste en la redacción de unos ítems para cada área, donde se describen los logros y las dificultades que se han presentado en los contenidos trabajados en cada uno de los bimestres del año escolar.

Con los estudiantes que presenten dificultades en algunas áreas, se hará refuerzos continuos programados por los docentes, ya sea en tiempo de clase o adicional; esto con el fin de que los estudiantes mejoren su nivel académico.

8.1 ADOPCIÓN DE LAS TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LLEVAR A EFECTO LAS EVALUACIONES PREVISTAS

La evaluación y seguimiento se hará:

- Por medio de observación directa.
- Socialización y retroalimentación por parte de agentes externos e internos.
- Reuniones periódicas de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Por medio de la aplicación de encuestas previamente elaboradas para obtener información referente a temas, problemas y situaciones determinadas.
- Libro de actas.

9. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Entendemos la evaluación institucional como un proceso, que genera resultados a corto y mediano plazo, cuyo sentido es emitir juicios de valor, documentados e informados, con base en mediciones, análisis, diagnósticos y estudios, útiles para la toma de decisiones. Esta perspectiva resalta el carácter estratégico de la evaluación como un instrumento al servicio de la planeación y la formulación de decisiones institucionales.

Entendida como un proceso para mejorar la calidad educativa, porque conforma un conjunto de acciones interrelacionadas para el cumplimiento de un determinado fin, a través de ella se pueden comparar datos acerca de actuaciones con objetivos claramente especificados.

La evaluación institucional, desde el año 1994, es una acción reglamentada y ejecutada, presentada en la Ley 115 o Ley General de Educación.

Dicha norma, contempla las acciones que las instituciones educativas deben llevar a cabo anualmente con el fin de generar un plan de mejoramiento con proyección a lograr un nivel más elevado de la calidad educativa como base para una sociedad competitiva en el contexto global.

Es evidente que la evaluación institucional, concebida de esta manera, se encuentra en el centro de la búsqueda de la mejora continua de la calidad educativa.

La evaluación dentro del marco educativo, se concibe como proceso que tiende a desarrollar la capacidad en sus miembros para asumir la autoevaluación.

La evaluación diagnóstica, de proceso y final, permite la toma de decisiones con una perspectiva integral, comprensiva y cooperativa. (PEP. 4,2/6)

9.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La ley 115 de 1994 establece en su artículo 84: “En todas las “instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y

administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física, para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa, que se imparte.”

Es un proceso autónomo y colectivo de reflexión y análisis de los objetivos institucionales, con el objeto de examinar y valorar cómo se va progresando hacia las metas fijadas por la propia institución y en qué forma se deben capitalizar los factores favorables o enfrentar los aspectos débiles, superar logros y responder con mayor efectividad a las necesidades y requerimientos de la comunidad educativa.

9.2 EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

La evaluación debe ser una práctica constante y comunicativa, para revisar, clarificar, ajustar y realizar propuestas de acuerdo con el logro de los objetivos y las metas alcanzadas.

Para ello la comunidad educativa elaborará criterios de evaluación orientados a los diferentes componentes del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y en conformidad con las directrices generadas por el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación (SNEE).

Una vez sistematizados los avances que constituyen la memoria del proceso de construcción y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el rector, de acuerdo con la ficha de inscripción, presentará ante la instancia correspondiente (municipio o localidad) el avance, desarrollo y proyección de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el que será registrado posteriormente por la Secretaría de Educación Departamental en el Sistema Nacional de Información.

La evaluación es el proceso que permite el control de las acciones y fortalecimiento de pautas para la sistematización de las experiencias. Debe dar la posibilidad de que participen todos los agentes que intervienen en el proceso de trabajo como personas beneficiadas, estudiantes e instituciones involucradas.

Para la realización de la evaluación se programarán reuniones periódicas con el grupo de trabajo, el grupo interdisciplinario, el agente externo, las personas orientadoras e impulsoras de los proyectos.

10. PLAN OPERATIVO

El **Plan Operativo** es una herramienta de planificación a corto plazo, que permite la programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto educativo institucional.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN OPERATIVO



| ACTIVIDAD | MES | | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------------|--|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | |
| A | | | | | | | | | | | | | | |
| Aniversario de la Beatificación de la Madre Ana María Janer | | | | | | | | | | | x | | | Pastoral |
| Aplicación pruebas instruimos | | | x | | x | | | x | | | x | | | Consejo académico, Equipo docente |
| Aplicación pruebas saber | | | | | | x | | | | | x | | | Coordinación académica y jefe de sistemas |
| Ágape pascual | | | | x | | | | | | | | | | Pastoral y equipo docente |
| ACTOS CÍVICOS: | | | | | | | | | | | | | | |
| De la excelencia en valores | | | | x | | x | | | | | | | | Departamento de ciencias sociales y equipo docente |
| Del idioma | | | | x | | | | | | | | | | Departamento de lengua castellana |
| Cuidado del medio ambiente | | | | x | | | | | | | | | | Departamento de Ciencias Naturales |
| Grito de Independencia de Colombia | | | | | | | x | | | | | | | Departamento de Ciencias Sociales |
| Día de la identidad | | | | | | | | | | | x | | | Departamento de Ciencias Sociales |

| ACTIVIDAD | MES | | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------------|--|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | |
| E | | | | | | | | | | | | | | |
| Elección representant e de grupo | | x | | | | | | | | | | | | Dirección Administrativa, directores de grupo, departamento de CCSS. |
| Evaluaciones bimestrales | | | x | | x | | | | | | x | x | | Docentes de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lengua castellana e inglés |
| Entrega de notas | | | | x | | x | | | x | | | x | | Directores de grupo |
| Eucaristías | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | Pastoral y equipo docente |
| Entrega de símbolos | | | | | | | | | | | | x | | Departamento de Ciencias Sociales |
| Evaluación y entrevista estudiantes nuevos | | | | | | | | x | x | x | x | | | Rector |
| Entrega de resultados | | | | | | | | x | x | x | x | | | Secretaría Académica |
| Entrega de documentación matrícula | | | | | | | | | | | | x | | Coordinación Secretaría Académica |
| F | | | | | | | | | | | | | | |
| FIESTAS JANERIANAS | | | | | | x | | | | | | | | Pastoral y equipo docente |
| Feria de la Ciencia y la Creatividad | | | | | | | | | | | | x | | Departamento de Ciencias Naturales e Informática |

| ACTIVIDAD | MES | | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------------|--|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | |
| G | | | | | | | | | | | | | | |
| Graduación grado once | | | | | | | | | | | | x | | Dirección Administrativa, personal administrativo y equipo docente |
| H | | | | | | | | | | | | | | |
| Habilitaciones | | | | | | | | | | | | x | | Dirección Administrativa, Equipo docente |
| Homenaje al maestro | | | | | x | | | | | | | | | Estudiantes grado 10º y 11º |
| I | | | | | | | | | | | | | | |
| Ingresos directivos, personal docente y administrativo | x | | | | | | | x | | | | | | Dirección Administrativa |
| Ingreso estudiantes | x | | | | | | | x | | | | | | Dirección Administrativa y Equipo docente |
| Informe parcial | | x | | | x | | | x | | x | | | | Equipo docente |
| Informe Académico | | | | x | | x | | x | | | | x | | Rector, docentes, secretarías |
| J | | | | | | | | | | | | | | |
| Juegos interclases | | | | | x | | | | | | | | | Área de Educación Física |
| Juegos intercolegiados | | | | | | | | x | | | | | | Área de Educación Física |



| ACTIVIDAD | MES | | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------------|--|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | |
| M | | | | | | | | | | | | | | |
| Matrículas | | | | | | | | | | | | x | | Dirección Administrativa, personal administrativo y equipo docente |
| Miércoles de ceniza | | x | | | | | | | | | | | | Pastoral y equipo docente |
| P | | | | | | | | | | | | | | |
| Proceso democrático elección de personera | | x | x | | | | | | | | | | | Departamento de Ciencias Sociales |
| Presentación proyectos pedagógicos institucionales | | x | | | | | | | | | | | | Dirección Administrativa y equipo docente |
| Proceso de inscripción estudiantes nuevos | | | | | | | x | | | | | | | Rector, Secretaria Académica y Coordinación Académica |
| Proceso de inscripción estudiantes antiguos (entrega de fichos) | | | | | | x | | | | | | | | Equipo Docente Equipo de Coordinación Secretaria Académica |
| Proceso Evaluación final de año. Citación acudiente | | | | | | | | | | | x | | | Coordinación Académica |



BELLO

| ACTIVIDAD | MES | | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------------|--|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | |
| R | | | | | | | | | | | | | | |
| Reunión Consejo Directivo | | | | | | | | | | | | | | Rector |
| Reunión padres de familia | | x | | x | | x | | | x | | x | | | Dirección Administrativa, directores de grupo y equipo docente |
| Reunión Dirección Administrativa | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Dirección Administrativa |
| Reunión consejo de padres | | x | | x | | | | x | | x | | | | Rector, coordinación académica |
| Reunión del Comité Escolar de Convivencia | | | | | | x | | | | x | | | x | Comité Escolar de Convivencia |
| Reunión Consejo Estudiantil | | x | | x | | | | | x | | x | | | Coordinación de convivencia y académico |
| Reunión Comisión de evaluación y promoción | | | x | x | | x | | | x | | x | | | Dirección Administrativa y equipo docente |
| Receso estudiantil | x | | x | | | x | x | | | | | | x | Rector |
| S | | | | | | | | | | | | | | |
| Simulacro Pruebas Saber 11 | | | | | x | | | | | | | | | Dirección Administrativa y equipo docente |
| Semana de desarrollo institucional | x | | | | | x | | | | x | | | | Dirección Administrativa |
| Semana de la biblia | | | | | | | | | x | | | | | Pastoral y equipo docente |

| ACTIVIDAD | MES | | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | |
|--|-----|-----|----------|----------|----------|---------|----------|---------|---------|--------|-----|--------|--------------|--------------------------------|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | |
| SEMANA DE LAS ÁREAS: | | | | | | | | | | | | | | |
| S. del proyecto socio-comunitario | | | 14 al 18 | | | | | | | | | | | Coordinador de área |
| S. lengua castellana | | | | 25 al 29 | | | | | | | | | | Coordinador de área |
| S. de matemáticas | | | | | 16 al 20 | | | | | | | | | Coordinador de área |
| SEMANA JANERIANA | | | | | | 6 al 10 | | | | | | | | Coordinador de área |
| S. de ciencias sociales | | | | | | | 18 al 22 | | | | | | | Coordinador de área |
| S. de ciencias naturales | | | | | | | | 8 al 12 | | | | | | Coordinador de área |
| S. de Inglés | | | | | | | | | 2 al 16 | | | | | Coordinador de área |
| S. de la informática y emprendimiento | | | | | | | | | | 3 al 7 | | | | Coordinador de área |
| S. del proyecto aprovechamiento del tiempo libre y de las misiones | | | | | | | | | | | | 1 al 4 | | Coordinador de área y pastoral |

11 PLAN DE MEJORAMIENTO

El **Plan de Mejoramiento** es el resultado de un conjunto de procedimientos, acciones, metas y ajustes que la institución educativa define y pone en marcha en períodos establecidos.

El Plan de Mejoramiento Institucional contribuye al reconocimiento de la realidad, identificación y organización de las necesidades de acuerdo a un orden de prioridades, a la toma de decisiones, a la organización y al mejoramiento de los resultados de la acción educativa.

PLAN DE MEJORAMIENTO: UNA OPORTUNIDAD DE INTEGRACIÓN

El Plan de Mejoramiento construido participativamente en la Institución Educativa se enmarca dentro de un proceso de integración que significa un reto para auto reconocerse y redefinirse de tal modo que se logre alcanzar los resultados esperados en los estudiantes, lo cual sólo es posible desde una gestión integral que permita su fortalecimiento mediante procesos sistemáticos de trabajo que apunten a la prestación de un servicio educativo con criterios de eficiencia, calidad, eficacia y equidad.

El plan de mejoramiento busca mejorar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI). La estructura del plan de mejoramiento permite observar una clara intencionalidad de desarrollo de la nueva Institución Educativa que impulsa la inclusión, la innovación y la construcción de la autonomía en la gestión escolar y sirve de escenario para generar y consolidar acuerdos, conciliar intereses, esfuerzos y recursos.

La concepción de mejoramiento en la Institución, se concreta a partir de las acciones realizadas en el proceso de integración desde las gestiones directiva, pedagógica, administrativa, y de pastoral y proyección a la comunidad; el apoyo en la planeación estratégica para el diseño de la ruta del plan y la identificación de oportunidades de mejoramiento en las dimensiones de construcción de tejido social, conocimiento, convivencia escolar, gestión directiva y administrativa. Esta nueva etapa de mejoramiento de la Institución va creando condiciones que permitirán alcanzar resultados tales como: Implementar estrategias que favorezcan la construcción de la capacidad institucional para la atención educativa a los estudiantes con necesidades educativas especiales y contribuyan a la reconstrucción e integración de un plan de estudios que articule de un lado procesos de aprendizaje en los niveles de preescolar, básica y media y de otro la unificación de enfoques, contenidos, metodologías y formas de evaluación de las diferentes áreas.

En el Colegio Ana María Janer el plan de mejoramiento se realiza teniendo en cuenta el siguiente protocolo que se ejecuta anualmente.

1. Recolección de información

2. Análisis de resultados: En esta primera etapa la comunidad educativa recolecta información de los procesos formativos, resultados de evaluaciones internas y externas.

3. Fijación de metas: Durante esta etapa la comunidad educativa teniendo como referente el análisis de la etapa anterior formula nuevas metas a corto, mediano y largo plazo

4. Planteamiento de acciones de mejoramiento: Durante esta etapa la comunidad educativa propone, selección y diseña acciones de mejoramiento que permita alcanzar las metas propuestas.

5. Seguimiento y evaluación: Durante esta etapa la comunidad educativa ejecuta un seguimiento a las acciones planteadas para reorientarlas o encaminarlas nuevamente si es el caso; además, se evalúa la eficiencia y la eficacia de las acciones desarrolladas con base en la nueva información y resultados.

6. Al finalizar el año escolar se evalúa y se verifica el alcance de las metas, donde se redefinen o se plantean nuevas metas, es decir, se inicia nuevamente el plan de mejoramiento.

Un mundo renovado sólo puede nacer de un corazón renovado. Eso queremos ser “auténticos agentes de cambio”. Es importante para este fin la realización de formas concretas de compromisos adecuados a cada edad y momento del proceso de aprendizaje siendo fundamental el trabajo en equipo y la unidad de criterios.

OBJETIVOS

- Desarrollar acciones de mejoramiento que conlleven al logro de la visión institucional con la participación de los diferentes estamentos.
- Identificar las áreas de oportunidad que afectan el desarrollo de la calidad de la educación en la institución.
- Integrar de manera oportuna a la comunidad educativa en las acciones que vayan en pro del mejoramiento de la calidad educativa.
- Promover acciones que generen el aumento de estudiantes y disminuya el número de deserción.

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE URGENCIA

Para facilitar la priorización de los factores críticos que afectan el adecuado desarrollo y los resultados del establecimiento, el equipo de gestión y los representantes de la comunidad educativa pueden hacer un ejercicio de valoración de los criterios de urgencia, tendencia e impacto.

| Área de gestión | Oportunidades de mejoramiento | Factores críticos | Valoración | | | Total (U+T+I) |
|-----------------|-------------------------------|-------------------|------------|-----------|---------|---------------|
| | | | Urgencia | Tendencia | Impacto | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Esta labor se lleva a cabo a través de una escala que va de 1 a 5 (1 significa “poco urgente”, “con tendencia a permanecer constante” o “menor impacto”; 5 “muy urgente”, “con tendencia a agravarse” o “mayor impacto”).

FORMULACIÓN DE LAS METAS QUE PARTEN DE LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO

La definición de metas claras y precisas ayuda al rector o director y a su equipo de gestión a dimensionar cuál es la magnitud de los esfuerzos que se requieren para cumplir el plan de mejoramiento acordado y, por lo tanto, fortalecer las competencias de los estudiantes.

| Objetivo | Metas | Indicadores | Actividades | Responsable | Plazo | |
|----------|-------|-------------|-------------|-------------|--------|---------|
| | | | | | Inicia | Termina |
| 1. | 1.1 | | | | | |
| | 1.2 | | | | | |
| | 1.3 | | | | | |
| 2. | 2.1 | | | | | |
| | 2.2 | | | | | |
| | 2.3 | | | | | |

En la elaboración de las metas se puede utilizar la siguiente estrategia:

- Solicitar a cada miembro del equipo que realice el ejercicio de manera individual. Dependiendo del número de participantes, los resultados de cada uno podrán discutirse en subgrupos, organizados de acuerdo con cada uno de los aspectos abordados en las metas. En éstos se establecerán los primeros consensos.
- Realizar una plenaria para poner en común las metas propuestas y llegar a consensos sobre su alcance, además de las implicaciones estratégicas, laborales y personales para su logro.

INDICADORES DE RESULTADOS

| CONCEPTO | EXPLICACIÓN |
|--|-------------|
| Nombre del indicador | |
| Tipo | |
| Objetivo | |
| Unidad de medida | |
| Definición de la variable de la fórmula | |
| Fórmula de cálculo | |
| Fuentes de los datos para el cálculo del indicador | |
| Aspectos metodológicos | |
| Periodicidad de cálculo | |
| Responsable | |

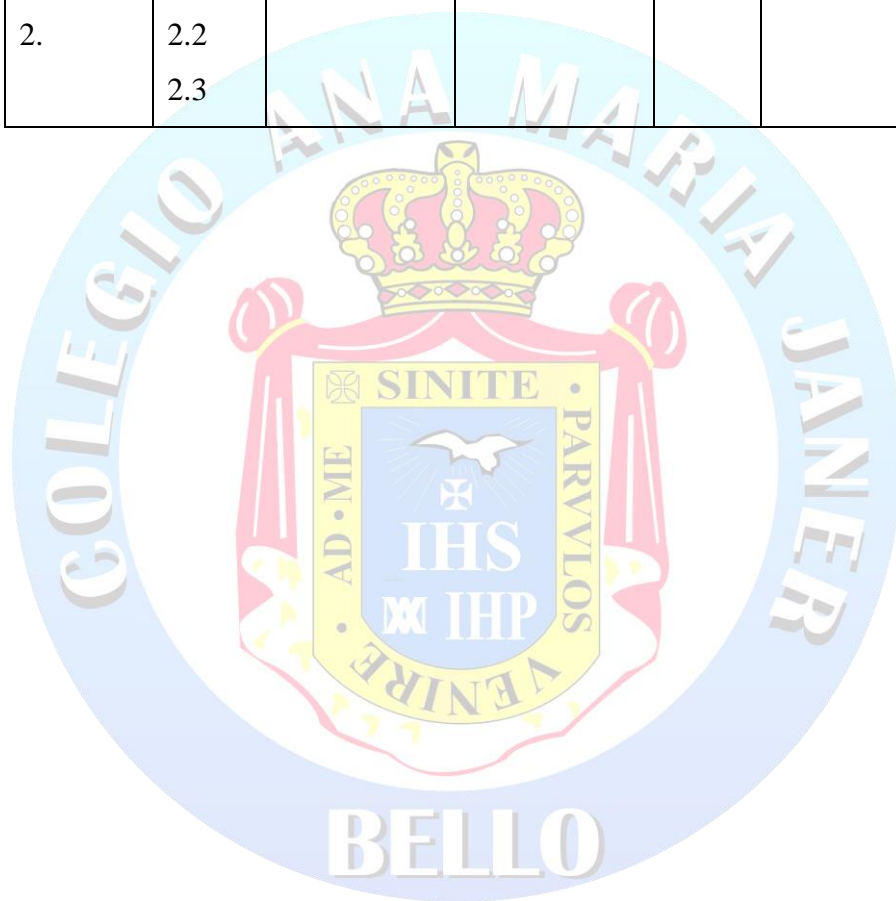
Hay dos tipos básicos de indicadores:

Los de **proceso**: como su nombre lo indica, brindan información durante los procesos, permiten realizar el monitoreo y dan las bases para efectuar ajustes al desarrollo de las acciones previstas en el plan. Por ejemplo: porcentaje de estudiantes de básica secundaria que utilizó el laboratorio durante el primer semestre lectivo.

Los de **resultado**: miden los efectos de los procesos, es decir, permiten establecer si las acciones ejecutadas sirvieron para lograr las metas y los resultados deseados. Por ejemplo: porcentaje de estudiantes de básica secundaria aprobados al final del año lectivo.

DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE SUS RESPONSABLES

| Objetivo | Metas | Actividades | Responsable | Plazo | |
|----------|-------|-------------|-------------|--------|---------|
| | | | | Inicia | Termina |
| 1. | 1.1 | | | | |
| | 1.2 | | | | |
| | 1.3 | | | | |
| 2. | 2.1 | | | | |
| | 2.2 | | | | |
| | 2.3 | | | | |



Gestión Pedagógica



*" Firmeza cuando sea necesario;
dureza nunca;
dulzura y caridad en todas partes."*

Madre Ana María Janer



"FIRMEZA CUANDO SEA NECESARIO, DUREZA NUNCA, DULZURA Y CARIDAD EN TODAS PARTES"

12 GESTIÓN PEDAGÓGICA.

La Gestión Pedagógica es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, modelo pedagógico, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases, seguimiento académico y manual de convivencia escolar.

Incluye el conjunto de definiciones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en la institución educativa y los criterios comunes de acción pedagógica expresados en el currículo y en su desarrollo.

La gestión pedagógica comprende las formas como el docente realiza su labor, los modos de enseñar, las relaciones que se establecen y tiene el propósito de transformar la cultura escolar.

La gestión pedagógica se forma a partir de los siguientes elementos:

- a) Niveles de educación formal
- b) Modelo pedagógico
- c) Diseño curricular
- d) Planes de estudio
- e) Planes de área
- f) Planeación de clase
- g) Proyectos obligatorios
- h) Evaluación institucional
- i) El protocolo de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- j) Manual de convivencia

12.1 NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL

12.1.1 Preescolar

Corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivo, psicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

12.1.2 Básica primaria y secundaria.

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política, como educación primaria y secundaria; comprende 9 grados y se estructurará entorno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

12.1.3 Media académica:

Constituye la acumulación, consolidación y avance de los niveles anteriores y comprende dos grados: décimo y undécimo. Tiene como fin la comprensión de las ideas y de los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

12.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR NIVELES

12.2.1 PREESCOLAR.

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.

- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia
 - La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
 - El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social
 - El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
 - la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

12.2.2 BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA (Artículo 21 de la Ley 115/94)

Los cinco primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
 - El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
 - El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;

- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual de la edad;
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el medio ambiente;
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico armónico;
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre,
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música la plástica y la literatura;
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política y
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

BÁSICA SECUNDARIA

Los cuatro grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y

relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- El estudio científico de la historia nacional y mundial, dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y del estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

12.2.3 MEDIA ACADÉMICA.

Según el párrafo de artículo 31 de Ley 115 general de educación de 1994, intensificamos en las áreas de humanidad, español e inglés y tecnología e informática.

(Art. 29) Permite al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior. (Cfr. Art. 30)

(Art. 31) Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

Los estudiantes del colegio que cursan este nivel se identificarán con el carisma janeriano “la caridad hecha servicio”, mediante el servicio a la comunidad a través de proyectos socio-comunitarios entre otros.

13. MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico es la representación formal del sistema pedagógico; es el conjunto de elementos debidamente relacionados para favorecer el proceso del aprendizaje de los estudiantes. Puede tener una doble característica de interpretación, ya que ubica y caracteriza los elementos que hacen parte del sistema pedagógico y de intervención, y permite la acción deliberada del docente para generar transformaciones cualitativas en los estudiantes, además de articular de manera coherente principios, actores, estrategias, recursos, condiciones y procesos a fin de incrementar la probabilidad para alcanzar los objetivos.

El modelo pedagógico comprende la forma en la que se selecciona, organiza, construye y se evalúa todo el proceso formativo institucional y debe responder como mínimo a los siguientes interrogantes:

- ¿Qué tipo de ser humano se quiere formar?
- ¿Con qué estrategias técnico-metodológicas?
- ¿A través de qué contenidos, prácticas o experiencias?
- ¿A qué ritmo debe adelantarse el proceso de formación?
- ¿Quién predomina o dirige el proceso, el maestro o el estudiante?

Cualquier modelo pedagógico incluirá de manera obligatoria: el estudiante (tipo de hombre que se desea formar), el maestro (qué debe saber y qué debe enseñar), y el saber (disciplina o saber específico a aprender).

El colegio Ana María Janer atendiendo a los desafíos educativos actuales asume el modelo pedagógico **DESARROLLISTA**, ya que este se articula con la misión, visión y los principios institucionales.

13.1 MODELO PEDAGÓGICO DESARROLLISTA

Los máximos exponentes de este modelo son John Dewey, María Montessori y Jean Piaget. Este modelo “Busca que cada estudiante acceda al nivel superior de desarrollo intelectual, según las condiciones bio-sociales de cada uno, siendo este desarrollo progresivo y secuencial a estructuras mentales cualitativas y jerárquicamente diferenciadas. Para ello el maestro debe ser un facilitador de experiencias a través de la creación de ambientes que corresponden según la etapa de cada niño, de tal manera que propicien la creación del aprendizaje de parte de este a través de sus propios análisis e investigaciones”. Flores citado en Ortiz (2013).

El Modelo Pedagógico Desarrollista tiene sus orígenes en la escuela nueva o Modelo Pedagógico Activista, el cual se fundamenta en primer lugar, en los avances de la psicología infantil, especialmente los aportes realizados por el psicoanálisis Freudiano; la infancia es un período del desarrollo evolutivo del hombre con características propias. En segundo lugar, en las corrientes empirista y pragmática de las ciencias donde se concibe la construcción de conocimiento como una experiencia individual de contacto directo con los objetos del mundo real y donde se asume como el criterio de verdad la utilidad.

En ese orden de ideas nuestro modelo pedagógico comprende los siguientes elementos fundamentales:

El currículo: Según el modelo pedagógico, el currículo es el conjunto de responsabilidades y procesos de enseñanza que promueven prácticas y experiencias en las cuales el alumno pueda desarrollar su pensamiento, partiendo de un trayecto no lineal, un espacio amplio que se bifurca y se expande para proyectar un hombre capaz de construirse su propia vida. El mundo de la escuela construye sus propios intereses, “enseña a pensar” para formar a las personas a vivir en el mundo de lo real.

El docente: Se entiende el docente como un facilitador y estimulador de experiencias que permitan el acceso de los alumnos a estructuras superiores de conocimiento, mediante la generación de un ambiente sano en el proceso educativo.

El docente a través de su intervención pedagógica debe incidir en la actividad mental y constructiva del estudiante, generando condiciones propicias para el desarrollo de la construcción de los conceptos y representaciones para que el estudiante pueda identificar, transferir, implementar, formular y resolver problemas; el docente es un facilitador del proceso en el que el estudiante “aprende a aprender”, aprende haciendo” y “aprende a ser”, autorregulando sus aprendizajes de acuerdo a sus capacidades cognitivas y sus estrategias de apropiación de la información.

El docente tiene la función de respetar al otro, reconociendo en cada estudiante sus diferentes ritmos, capacidades y limitaciones, promoviendo además de la tolerancia, la solidaridad como fundamento de un ambiente escolar que construye autonomía en la diversidad, en el derecho a la igualdad respetando las diferencias como base de una comunidad y una sociedad más justa.

El estudiante: Es el centro del proceso educativo, es un sujeto activo que pone a prueba la capacidad de resolver problemas de pensamiento, es crítico, reflexivo y creativo, debe formarse en el aprender haciendo, interioriza conceptos y los reorganiza con sus conocimientos previos partiendo de la experiencia de estos con la vida, las ciencias y el empoderamiento de su propio proceso.

En este modelo el estudiante busca la información, la reconoce y desarrolla la capacidad para reconstruirla y deconstruirla, reconociendo la función y aplicabilidad de la misma, así como su papel

en la sociedad, la cultura y la historia participando y promoviendo los proyectos pedagógicos que respondan a las necesidades del contexto institucional, comunitario, nacional y global.

La metodología está basada en pedagogías activas; en estas el estudiante aprende haciendo, realizando actividades que responden a sus propios intereses y ritmos de aprendizaje, a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, debe tener la posibilidad de comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez. La metodología a seguir es entonces, la hermenéutica, por involucrar entre otras la dialéctica de la crítica, el análisis, la interpretación y la reiteración.

Priman los procesos de aprendizaje sobre los procesos de enseñanza. El estudiante es el centro del proceso.

Las estrategias didácticas necesitan responder a la era del desarrollo tecnológico producto de los avances científicos y del desarrollo económico de los pueblos, lo cual se constituye en un reto para la educación, por ello el objetivo de la escuela es desarrollar las habilidades del pensamiento de los individuos para hacerlos partícipes en el mundo de hoy, el mundo de las ciencias.

La evaluación se desarrolla por procesos: el docente observa y analiza para comprobar, constatar, comparar, determinar, identificar, diferenciar, valorar, presentar alternativas y tomar decisiones”.

La evaluación se entiende como una forma continua de observación y valoración de procesos y resultados (evaluación formativa y sumativa). Pretende reconocer el estado en el que se encuentra un proceso, es decir, saber si se está sucediendo la transformación esperada, con la intención de buscar estrategias para impulsar su crecimiento en caso que no se esté dando.

Específicamente la evaluación pretende:

- Potenciar las capacidades del estudiante.
- Afianzar los aciertos de los estudiantes.
- Corregir los errores.
- Reorientar y mejorar los procesos educativos.
- Socializar los resultados.

- Transferir el conocimiento teórico y práctico.
- Aprender de la experiencia.
- Afianzar valores y actitudes.
- Propiciar espacios de autoevaluación y heteroevaluación

El colegio: Se entiende por colegio al espacio físico e intelectual del proceso de enseñanza y aprendizaje, en el cual se plantean los objetivos y formaliza el que hacer pedagógico y por ende debe tener como finalidad central permitir al estudiante pensar por sí mismo con sentido crítico, ponerse en el lugar del otro, considerando sus puntos de vista y ser consecuente, alcanzar una triple autonomía intelectual, social y moral; posibilitando la responsabilidad personal, la toma de posición ética frente a los valores, los deberes y derechos universales, la participación democrática como ciudadano, la formación y potenciación de capacidades, destrezas y competencias.

El ambiente: Se entiende como todos los elementos que se interrelacionan durante acto educativo como tal y se caracteriza por estimular la participación activa de docentes, estudiantes y familia que interactúan para orientar, construir, crear, facilitar, liberar, preguntar, criticar, analizar y reflexionar en torno a la comprensión de las estructuras profundas del conocimiento.

El colegio tendrá presente la siguiente estructura curricular

14. DISEÑO CURRICULAR

El currículo del Colegio Ana María Janer se fundamenta en las orientaciones establecidas en la Ley General de Educación 115, y los decretos 1860 de agosto 3 de 1994, 0230 del 11 de febrero de 2000 y 1290 de 2009. El proceso de construcción curricular da respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿Qué enseña?
- ¿Cómo enseña?
- ¿Quién aprende?
- ¿Cómo aprende?

- ¿Qué se evalúa?
- ¿Cómo se evalúa?

El propósito de formación en el Colegio Ana María Janer pretende en los estudiantes el desarrollo de aprender a ser: contribuir al desarrollo global de cada persona en su cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, es decir, pretendemos formar personas que posean un pensamiento autónomo con criterios definidos, capaz de determinar por sí mismo que se debe hacer en las diferentes situaciones con capacidad crítica, reflexiva y propositiva.

Aprender a vivir con otros: los estudiantes Janerianos aprenden a evitar los conflictos, a ser mediadores de los mismos y a elaborar estrategias para solucionarlos de manera positiva, teniendo como fundamento el conocimiento de los demás, el respeto a la diferencia cultural, física, social, y espiritualidad, valorando y construyendo con el otro.

Aprender a conocer: se pretende que los estudiantes adquieran los instrumentos de la comprensión, ejercitando la atención, la memoria, el pensamiento y la percepción, que permitan el desarrollo de la inteligencia como función cognitiva superior.

Aprender a hacer: Se refiere al proceso en el cual los estudiantes aprender la aplicación de los conocimientos en tres categorías del hacer: conceptual, decisivo y aplicativo.

14.1 PLAN DE ESTUDIOS:

Corresponde, según la Ley 115 General de Educación, al esquema estructurado de las áreas obligatorias, fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas y proyectos pedagógicos, que forman parte del currículo; este debe contener la intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, la distribución del tiempo y secuencias del proceso educativo, indicando los grados y periodos de ejecución de las actividades, los logros, competencias y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar finalizando cada periodo, grado y área, enmarcados en el PEI y las normas expedidas por el MEN. Además de lo anterior debe contener los criterios de evaluación, los planes de apoyo a estudiantes con dificultades y la metodología que se aplica a la enseñanza de cada área, teniendo en cuenta el material didáctico y las herramientas y

medios usados en el proceso. Por último, debe contener los indicadores de desempeño y las metas para desarrollar la autoevaluación institucional.

14.2 Objetivo general del Plan de Estudio

Definir el plan de estudios para los estudiantes del Colegio "Ana María Janer", de acuerdo con los lineamientos de la Ley General de Educación y el Decreto 0230 de 2002, el decreto 1290 de 16 de abril de 2009 que se ajuste a las necesidades del estudiante y de la comunidad educativa.

14.2.1 Objetivos específicos

- Analizar el perfil académico que se requiere para los estudiantes del Colegio "Ana María Janer".
- Velar por el correcto cumplimiento de las áreas obligatorias, fundamentales y de la media.
- Darle a cada una de las áreas obligatorias y fundamentales un tiempo o período de clase que permita desarrollar los contenidos fundamentales y elaborar los proyectos en beneficio de la comunidad educativa.

El colegio Ana María Janer articula las nueve áreas fundamentales que constituyen un mínimo del 80% del plan de estudios, establecido en el artículo 23 de la ley 115, al sistema de evaluación y los proyectos institucionales; entendiendo esta articulación como el plan de estudios.

14.3 Finalidad y dimensiones de las Áreas Obligatorias

Dimensión cognitiva

Guarda relación con el trabajo de índole mental, es decir, al pensamiento dentro del cual están los aprendizajes de conocimientos propios de cada una de las áreas y los procesos de pensamiento como la atención, la memoria, la observación, la clasificación, el análisis, la síntesis, la aplicación, la deducción, la inducción, la asociación, la creatividad, el juicio, el razonamiento lógico, etc. Implica identificar los orígenes y el desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, al igual que conocer cuáles son los mecanismos mentales que permiten lograr un mejor conocimiento.

Dimensión comunicativa

Involucra las capacidades de producción, expresión oral, escrita, comprensión, argumentación, crítica y en general de comunicación, así como las actividades en las que se pueda escuchar, explicar, informar, preguntar, describir y comparar favoreciendo el desarrollo del proceso de la comunicación dentro y fuera del salón de clase.

Dimensión ética

Corresponde a la formación ética y moral que propende por el desarrollo de la autonomía y del actuar en coherencia con criterios propios. A la familia y a la escuela le corresponde direccionar y apoyar el proyecto de vida de los niños y niñas y jóvenes, de tal manera que éstos encuentren consistencia entre pensar, sentir y actuar en una sociedad diversa, plural e incluyente.

Dimensión afectiva, actitudinal y valorativa

Se refiere a la capacidad de reaccionar por medio de sentimientos y emociones y se relaciona con los valores, la conciencia, las actitudes, la autoestima, la toma de decisiones, que influyen de manera positiva en la construcción de un ambiente equitativo y respetuoso.

Consiste además en abordar el reto de orientar su propia vida, en un proceso socializador que les permite construir un sentido de pertenencia al mundo con elementos propios de su identidad.

A través de esta dimensión el niño o la niña comprende que su comportamiento y actuar lo afectan y afecta a los que le rodean, entiende la importancia de participar en la creación y cumplimiento de las normas para el trabajo en grupo, además se responsabiliza de su auto cuidado

reconociendo los beneficios de sus actos. Todo esto hace referencia a la forma como se relacionan el niño y la niña con otros y con su entorno.

Dimensión corporal

Hace referencia al desarrollo del esquema corporal. Tiene que ver fundamentalmente con la formación de la lateralidad, direccionalidad, orientación espacio temporal, equilibrio, velocidad, fuerza, entre otras.

Todas las actividades pueden convertirse en momentos propicios para desarrollar la dimensión corporal; desde el desarrollo de rutinas, los juegos dirigidos o espontáneos, los ejercicios motores con una intención definida, el comienzo, desarrollo y cierre de las actividades académicas realizadas durante todo el día, el tiempo dedicado al descanso hasta el momento de la despedida.

Dimensión estética

Está relacionada con las diferentes manifestaciones de la belleza, la sensibilidad, la contemplación, el disfrute y el uso del lenguaje simbólico y metafórico. Actividades como pintar, colorear, dibujar, modelar, crear a partir del papel en el plano, cantar, bailar, etc., son experiencias que favorecen la posibilidad de sentir, tocar, escuchar, soñar, imaginar, oler, representar, expresar y conocer.

Tradicionalmente se han agrupado estas dimensiones bajo las denominaciones: cognoscitiva, socio-afectiva y sicomotora.

Al grupo de los COGNOCITIVO se asimilarían la dimensión que lleva su mismo nombre y la comunicativa; al grupo de los SOCIOAFECTIVO se incorporarían la dimensión valorativa y actitudinal y la de expresión y experiencia estética y al grupo de lo SICOMOTOR la dimensión biofísica.

Se ha de entender que estas clasificaciones se hacen con propósitos didácticos ya que el ser humano es un todo y cualquier acción humana involucra de alguna manera todos los procesos citados.

De acuerdo con lo expuesto reafirmaremos entonces lo que debe evaluar el maestro, tanto en el aspecto teórico como en el práctico.

Dentro de la dimensión **COGNITIVA**, aquellos procesos relacionados con:

- Los conocimientos propios de cada una de las áreas y temas obligatorios. (los temas obligatorios son: educación sexual, educación ambiental, educación en valores, educación para la democracia y utilización del tiempo).
- Los diferentes procesos del pensamiento.

Dentro de la dimensión **COMUNICATIVA**, los procesos relacionados con:

- La expresión y producción oral y escrita
- La interacción y la participación

Dentro de la dimensión, **ÉTICA, AFECTIVA, ACTITUDINAL Y VALORATIVA**, los procesos que tienen que ver con:

- Los valores y actitudes
- El comportamiento moral
- La motivación

Dentro de la dimensión **CORPORAL**:

- Las destrezas
- Las competencias físicas

Dentro de la **ESTÉTICA**:

- La sensibilidad
- La expresión de la belleza

Estos procesos corresponden precisamente a los contenidos que ahora deben integrar un plan de estudios y que una vez orientados con el propósito de que el estudiante se desarrolle integralmente, son evaluados, de manera flexible, continua y formativa.

Como quiera que estos procesos de desarrollo se traduzcan en comportamientos, siempre que se evalúen, se evaluarán **comportamientos**, es decir, reacciones, respuestas ante estímulos relacionados con cualquier dimensión de la personalidad.

Educación física, recreación y deporte: Se enfoca en generar el conocimiento necesario acerca de diferentes temáticas relacionadas con el esquema y movimiento corporal, las capacidades físicas, la coordinación motora, la ubicación espacio temporal y actividades deportivas y recreativas, orientadas de manera formativa y educativa; además promueve estilos de vida saludable con el fin de prevenir diferentes tipos de comorbilidades y conservar una mejor calidad de vida. A su vez, se enfoca en la integración e interacción dentro de un grupo social, fomentando el trabajo en equipo, la amistad, el espíritu deportivo, la excelencia, el autocontrol y el respeto por el otro.

Humanidades, lengua castellana: busca el desarrollo de habilidades comunicativas básicas: hablar, escuchar, leer y escribir, todo con base a la comprensión de las relaciones existentes entre realidad, pensamiento y lenguaje. En básica secundaria el estudio se complementa tomando la lengua como un objeto de conocimiento científico.

Humanidades: lengua extranjera (inglés): se propone facilitar los instrumentos que permitan el contacto y la comunicación con otras culturas.

De acuerdo con las modernas tendencias en la enseñanza de un segundo idioma, los planes hacen énfasis en la canalización de actividades lingüísticas, requeridas para la comunicación, en el aspecto referente a la comprensión de lectura.

Matemáticas: La enseñanza de las matemáticas busca promover en los estudiantes el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, a través de una enseñanza articulada de las diferentes áreas, para que de esta manera, el alumno tenga una mejor comprensión de la realidad y sea capaz de tomar decisiones basadas en razonamientos lógicos.

Ciencias naturales y educación ambiental: La finalidad del área de Ciencias Naturales es ofrecer a los estudiantes una formación integral con la posibilidad de conocer los diferentes procesos físicos, químicos, biológicos y cómo las diferentes culturas contribuyen con este conocimiento científico para mejorar la calidad de vida y crear conciencia sobre la necesidad de reducir el impacto que el ser humano causa sobre el ambiente, desarrollando propuestas acordes a brindar solución a problemáticas locales y globales, entendiendo los procesos culturales y evolutivos del ser.

Ciencias sociales, historia, geografía, democracia, constitución política, urbanidad y cívica: Ley 1013/ 06.

Adoptan un sistema interdisciplinario a fin de que se puedan comprender las relaciones del hombre y su medio, esto en las relaciones del hombre con la naturaleza, consigo mismo y con sus semejantes. Ser parte de situaciones concretas de la vida diaria para buscar algunas generalizaciones entorno a tres aspectos globales, desde los cuales se seleccionan los conceptos del área: la temporalidad, la especialidad y la estructura sociocultural.

Se destaca la formación en el campo de los valores y de las actitudes requeridas para el ejercicio de la democracia dentro del ámbito institucional colombiano, analizando problemáticas presentadas en su entorno y proponiendo soluciones a estas.

Educación artística: se orienta al desarrollo de la creatividad y la sensibilidad estética. Se propone despertar, orientar y encauzar las inquietudes, habilidades, mediante la situación del estudiante dentro del entorno cultural y su relación con el ambiente artístico nacional y el papel que desempeña dentro del panorama artístico latinoamericano y mundial.

El área está enfocada desde una perspectiva que pretende rescatar y fomentar el patrimonio cultural, dándole una dimensión que esté al alcance de todos y que no sea un privilegio de unos pocos.

Educación religiosa: Busca Potenciar y desarrollar la formación integral de la persona, la dimensión religiosa, espiritual y trascendente, para que, desde la perspectiva cristiana, les facilite a los educandos una opción de fe y compromiso coherente en el quehacer cotidiano de sus propios contextos.

Educación ética y valores humanos: busca el desarrollo de conductas armónicas para la convivencia social y el desarrollo de valores que favorezcan la relación del hombre consigo mismo, la naturaleza y todo su entorno.

Educación en tecnología e informática: se orienta, en general, al conocimiento y a la aplicación de la tecnología, mediante la interacción con objetos e instrumentos de trabajo, la comprensión de principios, la técnica y métodos utilizados en los procesos de producción de bienes y servicios y en el desarrollo de hábitos de higiene y seguridad personal y social.

La educación en tecnología e informática prepara a los estudiantes para que reconozcan y valoren la tecnología como un aporte positivo al medio y una ayuda a la solución acertada de problemas y situaciones sociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- Los logros, competencias y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los estudiantes.
- El diseño general de planes especiales de apoyo de los estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la auto evaluación institucional.

El Plan de estudios de las instituciones educativas estatales y privadas, se entiende como una propuesta dinámica del qué hacer educativo, nacida de los procesos curriculares que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano. El plan de estudios se organizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la ley 115 de 1994, el artículo 38 del decreto 1860 de 1994, lo estipulado en el respectivo proyecto educativo institucional y demás normas que lo complementan.

El marco legal para su elaboración es el siguiente:

- Constitución Nacional de 1991
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)
- Decreto reglamentario 1860 de 1994. (ver cuadro marco legal Gestión Directiva)

14.4 Adopción del Plan de Estudios:

“El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”. (artículo 79 de la Ley 115 de 1994) “El plan de estudios debe relacionar las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos” (artículo 38 del decreto 1860 de 1994).

Se ajusta a la normatividad vigente, en este caso a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994 sobre áreas obligatorias y fundamentales y al Decreto 0230 del 11 de febrero de 2002, por lo tanto están organizados de la siguiente forma: estándares, competencias, núcleos temáticos, ejes temáticos, logros e indicadores de logros. Los lineamientos curriculares, las competencias y los estándares pertenecen a la denominación de normas técnicas curriculares porque todos connotan criterios pautas, modelos y procedimientos.

Siendo el plan de estudios una propuesta dinámica de los procesos curriculares, que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano, incluye, además, el

conjunto de proyectos pedagógicos, enseñanza obligatoria, proyectos de investigación y todo lo que la normatividad antes mencionada establece como necesario para aportar a la formación integral de los estudiantes.

Una vez discutida y definida la propuesta del plan de estudios por el Consejo Académico será presentada ante el Consejo Directivo, para su adopción mediante acuerdo. Seguidamente, el rector(a) expide resolución rectoral ordenando su ejecución a nivel institucional, que se presentará adicionalmente ante secretaria de educación municipal.

14.5 Planes de área:

Corresponden a la identificación, justificación, diagnóstico, marco teórico (lineamientos curriculares), objetivos, competencias, estándares básicos de competencia, contenidos (conceptuales, procedimentales, actitudinales); actividades pedagógicas; intensidad horaria semanal; criterios y procedimientos para evaluar; metodología; recursos y la articulación con los diferentes proyectos y programas institucionales.

Tener presente que en preescolar se trabaja por dimensiones y no por áreas.

(Ver anexos – planes de área)

14.6 Planeación de clase.

Además de la planeación general de cada área (de primero a once) la institución organiza una planeación por área, grado y periodo, que contiene los siguientes elementos:

- identificación (institución, sección, área y/o asignatura,
- nombre del docente,
- grado, fecha, intensidad horaria, período
- actividades pedagógicas, recursos, evaluación general de la unidad

- planes especiales de apoyo para estudiantes con debilidades en su desempeño (PIAR).

(ver anexo de formato en carpeta de planeación)

15. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)

El Colegio Ana María Janer retoma como referente el Decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

15.1 Criterios de Evaluación

Continua: es decir, que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento del estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación.

De manera complementaria la evaluación se hace al final de cada acto pedagógico: tema, unidad, período y proceso de desarrollo de estándares y competencias básicas de cada área o asignatura del currículo.

Integral: se tiene en cuenta todas las dimensiones de desarrollo del estudiante, como ser biopsicosocial para evidenciar el proceso de aprendizaje, desarrollo de habilidades y organización de conocimientos.

Recae sobre investigaciones orientadas (tiempo, presentación, sustentación y ejecución), consultas breves, proyectos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, observación, interpretación, proposición, conclusiones, sustentaciones orales y escritas, autoaprendizaje y otras formas que los docentes consideren pertinentes para la formación integral de los estudiantes.

En cuanto a lo social, la observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de desempeño en los cuales se desarrollan y que demuestre los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante. El diálogo con el estudiante y padres de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente las diferentes actividades académicas y actos pedagógicos.

Sistemática: se realiza la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos, guardando relación con los fines, objetivos de la educación, la misión, visión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes asignaturas, los indicadores de desempeño, DBA, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas y/o asignaturas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

Flexible: se tienen en cuenta los ritmos de aprendizaje y desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, física, discapacidad de cualquier índole, estilo propio, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los docentes identifican las características personales de sus estudiantes en especial de destrezas, habilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo a la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

Interpretativa: se permite que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen en interacción con el docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que les permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados son tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre estudiantes y docentes o viceversa.

Participativa: se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en que sean los estudiantes quienes participen en los procesos pedagógicos, los trabajos en foros, mesas redondas, centros literarios, oratorias,

trabajos en equipo, debates, seminarios, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras, las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del docente.

Formativa: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presentan indicios de reprobación en alguna área y/o asignatura, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

15.2 Propósitos de la evaluación:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de los estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

15.3 Procesos de Evaluación de los Estudiantes.

De acuerdo a los criterios de evaluación expuestos anteriormente, cada maestro deberá aplicar en las prácticas pedagógicas relativas a su área:

15.3.1 Autoevaluación:

Es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante, donde valora su actuación, es la comprobación personal del propio aprendizaje, el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades y es él quien debe llevar a cabo el proceso. Lo anterior le permite reconocer sus fortalezas, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje.

La autoevaluación permite al estudiante:

1. Emitir juicios de valor sobre sí mismo en función de ciertos criterios de evaluación o indicadores previamente establecidos.
2. Estimular la retroalimentación constante de sí mismo y de otras personas para mejorar su proceso de aprendizaje.
3. Participar de una manera crítica en la construcción de su aprendizaje.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

1. Dar al estudiante información clara y precisa de los referentes a evaluar (logros, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, entre otros).
2. Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
3. Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos autoevaluativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar.
4. Brindar espacios para la aplicación de la autoevaluación, análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del período.

15-3-2 Coevaluación:

Es el proceso de valoración conjunta que realizan los estudiantes sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por consenso.

Cuando existe la posibilidad de generar y desarrollar una evaluación en que se permita, a los estudiantes en conjunto, participar en el establecimiento y valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto; se está realizando una coevaluación.

La coevaluación permite al estudiante y al docente:

1. Identificar los logros personales y grupales.
2. Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje.
3. Opinar sobre su actuación dentro del grupo.
4. Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo
5. Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo.
6. Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad.

15.3.3 Heteroevaluación:

Consiste en la evaluación que realiza una persona sobre otra: su trabajo, su actuación, su rendimiento, entre otros. Es la evaluación que habitualmente lleva a cabo el docente con los estudiantes.

Se deben aplicar diferentes tipos de evaluación durante el proceso ya que no solo hay que evaluar el aprendizaje sino **“evaluar para el aprendizaje”**.

15.4 Actividades evaluativas complementarias

Actividades de iniciación: son las acciones que se plantean para explorar un núcleo temático, sirven de motivación, sensibilización y ambientación a éste. Se inician rastreando las teorías y saberes previos que los estudiantes conocen con respecto al mismo. Luego se identifica el problema que se desea resolver o estudiar a través del núcleo temático.

Actividades de profundización: son las acciones que permiten a los estudiantes ahondar en la comprensión y conocimiento del núcleo temático.

Actividades de culminación: son las acciones que se realizan para afianzar los conocimientos y comprensión del núcleo temático.

Actividades de evaluación: son las acciones que se realizan durante todo el proceso de aprendizaje y conocimiento del núcleo temático para medir el desarrollo de los procesos. Van encaminadas a la toma de decisiones para el mejoramiento de los aprendizajes y conocimientos

Evaluaciones bimestrales: con el ánimo de fortalecer el nivel académico y buscando un óptimo desempeño de los estudiantes, en el ámbito cognitivo y procedimental en cada una de las áreas que forman el plan de estudios, el Colegio Ana María Janer, ha implementado las siguientes estrategias de evaluación:

1. Las evaluaciones bimestrales de cada período tienen un valor del 20%.
2. Esta valuación se realiza en cada una de las áreas obligatorias y optativas, las cuales tienen como finalidad el desarrollo del pensamiento crítico, con base en competencias argumentativas, propositivas e interpretativas, donde el estudiante demuestre su saber hacer con el conocimiento.

Parágrafo 1: Los estudiantes con promedios de 4.5 o superior en el componente cognitivo serán eximidos del bimestral en dicha área.

Parágrafo 2: Durante los bimestres se realizan actividades especiales que pueden dar como beneficio que se eximan los estudiantes con mejores resultados de la presentación del examen bimestral en el área donde realizo la actividad.

Parágrafo 3: La valoración cuantifica que se coloca en el 20% cuando el estudiante queda eximido es la nota acumulada en el componente cognitivo y en el caso de ser por actividades especiales se coloca la valoración que se le asigne a la actividad realizada

Evaluaciones finales: Se realizan al final del último bimestre con el fin de reconocer el alcance del proceso de aprendizaje de los contenidos correspondientes al plan de cada área. Se realiza en cada una de las áreas obligatorias y optativas.

Pruebas saber externas: se aplican en cada período desde las diferentes áreas y/o asignaturas desde los grados primero a once.

Los objetivos de ésta son:

1. Diagnosticar debilidades y fortalezas de los estudiantes en cada una de las áreas.
2. Conocer los avances académicos en cada área e implementar estrategias pedagógicas de nivelación, para obtener un mejor rendimiento del estudiante.
3. Sensibilizar a los estudiantes frente al análisis crítico, competencias lectoras, desarrollo de habilidades y destrezas en la adquisición del conocimiento.
4. Preparar a los estudiantes en pruebas saber.

Actividades de reorientación: son las acciones que se realizan en cualquier evento de los procesos de aprendizaje y conocimientos que no estaban planeadas, sirven para reorientar las demás actividades de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

Cursos remediales: son las acciones pedagógicas que se realizan cuando un estudiante presenta dificultades en la obtención de logros, se realizan antes de finalizar cada período. Los cursos remediales se realizarán antes de pasar las notas a secretaría en cada bimestre. La calificación del área y/o asignatura, si lo aprueba será de tres (3.0).

Tareas y talleres: actividades específicas constantes y continuas en el proceso de enseñanza o aprendizaje, tiene como fin fortalecer y profundizar los contenidos orientados.

Estrategias de apoyo: En cada bimestre se hará entrega del informe parcial, a partir del cual se establecerán estrategias de apoyo y mejoramiento, citando al padre de familia para informarle la situación académica del estudiante y a facilitarle a éste otras oportunidades para el alcance de sus desempeños durante el período.

Cada docente realiza actividades de cursos remediales, donde se explica nuevamente y se evalúa como estrategia de mejoramiento en cada una de las áreas y/o asignaturas.

Se debe contemplar dentro de las planeaciones de los docentes, diversas actividades de refuerzo que complementen los temas tratados en clase, para así evitar una gran pérdida al final de cada período y del año.

Los cursos remediales se entenderán como una actividad evaluativa de aquellos temas que el docente considere fundamentales para el logro de los objetivos propuestos en el período.

15.5 Valoración integral de los desempeños

Para los procesos en el seguimiento de evaluación de los estudiantes del colegio Ana María Janer se evalúa al estudiante en todo su ser, por eso es necesario valorar los conocimientos cognitivos, procedimentales y actitudinales, dando un porcentaje para cada criterio en los cuatro bimestres académicos del año escolar.

15.5.1 Aspecto cognitivo 60%

Este aspecto evalúa los conocimientos que se ven reflejados en los cambios en la estructura mental del estudiante y en las operaciones y procesos mentales que realiza. Implica actividades de atención, percepción, comprensión y producción de textos, la solución de problemas, la construcción o deconstrucción y manejo de conceptos, principios y métodos.

15.5.2 Aspecto procedimental 20%

Este aspecto de la evaluación incluye el aprender a hacer, la forma de aplicar el conocimiento, la metodología, los procesos, lo argumentativo, las habilidades y destrezas, lo comunicativo, es decir la habilidad para conectar el pensamiento y la acción.

15.5.3 Aspecto actitudinal 20%

Este aspecto incluye la relación con los otros, la formación de la persona humana, el sentido de justicia, el poder de dirigir y ser dirigido, en la observación y cumplimiento de normas, la participación o la toma de decisiones, el respeto a lo diferente, la tolerancia y los principios de autonomía y convivencia social en una apertura al otro / otra.

Parágrafo: el porcentaje en el aspecto cognitivo varía cuando se realiza la evaluación bimestral o la evaluación final

Teniendo el siguiente valor:

Aspecto cognitivo 40%

Evaluación bimestral 20% o Evaluación final 20%

15.6 Escala de valoración institucional

Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación basado en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional: Desempeño Superior, Desempeño Alto, Desempeño Básico y Desempeño Bajo. Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada una de las áreas y/o asignaturas se tendrán en cuenta las siguientes escalas:

| DESEMPEÑO | DESCRIPCIÓN | VALORACIÓN |
|-----------------|---|------------------|
| SUPERIOR | El estudiante excede las expectativas de aprendizaje planteadas para el grado y el período, atendiendo a los estándares de competencias y lineamientos curriculares de las diferentes áreas del conocimiento. | 4.6 a 5.0 |

| | | |
|---------------|---|------------------|
| ALTO | Alcanza la totalidad de los desempeños previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo. | 4.0 a 4.5 |
| BÁSICO | Logra lo mínimo en los procesos de formación, aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro. Se desempeña en el grado con actividades extras. | 3.0 a 3.9 |
| BAJO | Muestra dificultad en el alcance de desempeños acordes con el grado y previstos en las áreas o asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo, por lo que no alcanza los objetivos y las metas propuestas en el PEI. | 0.0 a 2.9 |

16. Criterios de promoción escolar

Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Así mismo, definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

16.1 Educación preescolar

El nivel de preescolar se evalúa y se promueve de conformidad con el artículo 10 y 12 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba (con excepciones de estudiantes con discapacidades diversas). En este nivel no hay ceremonia de grados sino de clausura. El Colegio Ana María Janer cuenta con el nivel de Jardín y Transición. El currículo integra los objetivos. Decreto 2247 de 1997, la Ley 1013 del 23 de enero de 2006, la Ley 1014 del 26 de enero de 2006 y la Ley 1029 de 12 de junio de 2006.

La promoción de los estudiantes del nivel preescolar, es de carácter flexible, los casos especiales, serán remitidos a la comisión de evaluación y promoción.

16.2 Básica primaria, básica secundaria y media

Para efectos de promoción de grado, el estudiante deberá obtener desempeños: básico, alto o superior en las áreas que determinan el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994, la Ley General de Educación de 1994, Ley 1029 del 12 junio de 2006 (Urbanidad y Cívica) y la Ley 1014 de enero 26 de 2006 (emprendimiento) de primero a once (1° a 11°). Estarán regidos por las normas y Leyes que en el momento se encuentren vigentes.

El estudiante será promovido al grado siguiente cuando en el concepto evaluativo integral conste la obtención de los logros fundamentales de cada área en el grado respectivo.

1. Los estudiantes de los grados 1° a 11° aprueban el año escolar, si ganan todas las áreas con nota igual o superior a tres (3.0).
2. El estudiante que reprueba 1 o 2 áreas al terminar las actividades académicas tendrá derecho a realizar la habilitación en la jornada que le asigne la institución, si gana la habilitación es promovido.
3. El estudiante que después de realizar la habilitación, pierde un área y gana la otra, tiene derecho a realizar el curso de nivelación de contenidos que tendrá un costo del 50% de la pensión, se realizará en la primera semana de diciembre. (Su sola asistencia no garantiza la promoción).
4. El estudiante que reprueba una (1) o más asignaturas de la misma área y su promedio definitivo es igual o superior a 3.5 gana el área.
5. El estudiante que reprueba una asignatura de la misma área y su promedio definitivo NO es igual a 3.0, habilita la asignatura perdida. Si la nota de la habilitación es inferior a 3.0 para los grados de 1° a 11° deberá realizar el curso de nivelación de contenidos, si lo aprueba será promovido.

Parágrafo 1: la calificación definitiva del área y/o asignatura en el grado escolar cuando se aprueba la habilitación o el curso de nivelación de contenidos en los grados de 1° a 11° será la nota que el estudiante obtenga.

Parágrafo 2: para obtener el promedio del área, se tiene en cuenta la intensidad horaria de cada asignatura y su porcentaje.

16.3 Criterios de promoción anticipada de grado

Se entiende por promoción anticipada al derecho que tienen los estudiantes a ser promovidos al siguiente curso al finalizar el primer periodo académico y se puede dar por dos razones:

16.3.1 Promoción anticipada de grado a estudiantes no promovidos.

Pueden aspirar a este derecho todos los estudiantes que no fueron promovidos en el año anterior y para esto debe cumplir con los siguientes criterios:

- Cumplir con el mínimo de inasistencias a clase
- Pedir formalmente y por escrito del padre de familia a la comisión de evaluación y promoción.
- El estudiante debe estar matriculado en el año anterior al que desea ser promovido.
- El rendimiento académico durante el primer bimestre debe ser en desempeño superior en todas las áreas y asignaturas.
 - Presentar en fechas dadas por la institución durante el primer bimestre las evaluaciones de las áreas que impidieron su promoción.
 - En caso de ser promovido, el estudiante debe participar en los cursos remediales programados por la institución.
 - Al ser promovido las notas que saque en el segundo bimestre serán validadas para el primer bimestre.
 - Debe tener un proceso comportamental excelente durante el año anterior y el actual.

16.3.2 Promoción anticipada de grado por excelencia.

Durante el primer periodo académico del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar del estudiante. En conformidad con lo establecido en artículo 7 del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

16.3.3 Procedimiento de promoción anticipada

1. Solo serán promovidos de manera anticipada los estudiantes que demuestren tener desempeño superior según la escala de valor cuantitativo.
2. El director de grupo deberá entregar informe escrito al consejo académico que acredite el desempeño superior del estudiante al cual se desea promover, solicitando así la promoción anticipada.
3. El consejo académico, luego de revisar el informe entregado por el director de grupo, realizará un acta la cual será enviada al consejo directivo con la recomendación de la promoción anticipada.
4. Será el consejo directivo con previo análisis de las pruebas aportadas quien determinará si se realiza o no la promoción.
5. La promoción anticipada solo se hará cuando por medio de resolución rectoral se legalice la situación del estudiante, con la autorización del acudiente que para el caso es su representante legal.
6. Los resultados de dicha promoción se consignarán en el registro de valoración del estudiante.

Parágrafo 1: la promoción anticipada se realizará solo para estudiantes de básica primaria (1° a 5°) y básica secundaria (6° a 9°)

17. Criterios de reprobación

El estudiante que reprobaba 3 o más áreas, al terminar las actividades académicas, no será promovido al siguiente grado escolar.

1. El estudiante tampoco será promovido al siguiente grado escolar, cuando deje de asistir injustificadamente al 20% del total de la intensidad horaria. La asistencia debe tomarse por área y/o asignatura.
2. El estudiante que habilita dos (2) áreas y las pierde, no será promovido.
3. El estudiante que realice el curso de nivelación de contenidos debe garantizar la asistencia al 100% del mismo, solo se justifica inasistencia por causas mayores (enfermedad o calamidad familiar, debidamente justificadas). También se pierde el curso por la falta de responsabilidad o incumplimiento en la entrega de las tareas. Si pierde el curso de nivelación de contenidos no será promovido.

18. Criterios de repitencia

Teniendo en cuenta el Artículo 96 de la Ley General de Educación 115 de 1994, el Colegio Ana María Janer favorece la repitencia del estudiante bajo los siguientes parámetros:

1. Haber observado en el estudiante una sana convivencia.
2. Haber tenido una plena identificación con la filosofía institucional.
3. Manifestar el deseo por parte del estudiante, el padre de familia o acudiente de permanecer en el colegio.
4. Compromiso de mayor acompañamiento de la familia en el proceso formativo que reinicia.
5. En caso de repetir más de dos veces el mismo grado la comisión de promoción y evaluación determinara mediante análisis la particularidad del caso.

19. Criterios de graduación

Cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con la Ley y las normas reglamentarias:

1. El título de bachiller se otorga a los estudiantes del grado once.
2. Los que cursaron la educación media y lo aprobaron.
3. Para optar el título de bachiller, debe cumplir además con el servicio social obligatorio, y haber presentado las pruebas Saber 11°.
4. Estar a paz y salvo con la institución: pensiones, tienda escolar, biblioteca, pre Icfes, daños en el aula, derechos de grado, semilleros y lúdicas.
5. Todas las demás condiciones estipuladas en el manual de convivencia escolar.

Parágrafo 1: si el estudiante al finalizar el grado once presentó situaciones tipo II o situaciones tipo III, aún sin haber obtenido contrato de convivencia escolar, no podrá recibir el título públicamente y se le entregará en forma privada.

Parágrafo 2: los estudiantes del grado 11° del colegio se graduarán públicamente cuando cumplieren con los requisitos consignados en el manual de convivencia escolar y en el sistema institucional de evaluación.

20 Programa Para Los Estudiantes Con Necesidades Educativas Especiales Y Particulares (Piar).

Teniendo en cuenta el Decreto 366 de febrero de 2009 y la Resolución 2565 de octubre 24 de 2003, la Ley 115 de 1994 en su título III, capítulo I, artículos 46 al 48, regula la atención educativa de las personas con limitaciones de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional como parte del servicio público educativo.

Un estudiante tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los estudiantes para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad.

El Colegio Ana María Janer, brinda de manera oportuna diferentes estrategias y actividades a los estudiantes que presentan dificultades en el proceso de aprendizaje:

Acompañamiento desde orientación escolar, trabajo personalizado, se evalúan permanentemente respetando el ritmo de aprendizaje, más tiempo para las evaluaciones, se les brinda actividades remediales en tiempo extra clase, permanente comunicación con el padre de familia o acudiente, las actividades y evaluaciones son cortas atendiendo a las necesidades, participación constante en las actividades de clase, programación de talleres para trabajar en casa, se sugieren otras actividades a los padres de familia o acudientes para trabajar con ellos, estímulos constantes cuando alcanza un logro, evaluación por parte de otros docentes, otras oportunidades en los cursos remediales.

(Ver protocolo de atención estudiantes con NEE)

21 Plan de mejoramiento educativo

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) como se estipula en la ley 115 de 1994, corresponde al conjunto de metas, acciones, procedimientos y ajustes que la institución define y delimita en un periodo de tiempo con el fin dar cumplimiento a la misión académica.

Teniendo en cuenta lo anterior el PME, permite ordenar los objetivos y acciones que se pueden realizar al interior del Colegio con el propósito de crear posibilidades para que los estudiantes reciban una educación de calidad, complementando los aprendizajes del currículo con actividades que permitan desarrollar sus múltiples capacidades e intereses, de tal manera que puedan alcanzar sus proyectos de vida y transformarse en ciudadanos integrales.

El Plan de Mejoramiento construido participativamente en la Institución Educativa se enmarca dentro de un proceso de integración que significa un reto para auto reconocerse y

redefinirse de tal modo que se logre alcanzar los resultados esperados en los estudiantes, lo cual sólo es posible desde una gestión integral que permita su fortalecimiento mediante procesos sistemáticos de trabajo que apunten a la prestación de un servicio educativo con criterios de eficiencia, calidad, eficacia y equidad.

El plan de mejoramiento busca “mejorar” el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI). La estructura del PME permite observar una clara intencionalidad de desarrollo de la nueva

Institución Educativa que impulsa la inclusión, la innovación y la construcción de la autonomía en la gestión escolar y sirve de escenario para generar y consolidar acuerdos, conciliar intereses, esfuerzos y recursos.

La concepción de mejoramiento en la Institución, se concreta a partir de las acciones realizadas en el proceso de integración desde las gestiones directiva, pedagógica, administrativa, y de proyección a la comunidad; el apoyo en la planeación estratégica para el diseño de la ruta del plan y la identificación de oportunidades de mejoramiento en las dimensiones de construcción de tejido social, conocimiento, convivencia escolar, gestión directiva y administrativa. Esta nueva etapa de mejoramiento de la Institución va creando condiciones que permitirán alcanzar resultados tales como: Implementar estrategias que favorezcan la construcción de la capacidad institucional para la atención educativa a los estudiantes con necesidades educativas especiales y contribuyan a la reconstrucción e integración de un plan de estudios que articule de un lado procesos de aprendizaje en los niveles de preescolar, básica y media y de otro la unificación de enfoques, contenidos, metodologías y formas de evaluación de las diferentes áreas.

En el Colegio Ana María Janer el plan de mejoramiento se realiza teniendo en cuenta el siguiente protocolo que se ejecuta anualmente.

1. Recolección de información y análisis de resultados: En esta primera etapa la comunidad educativa recolecta información de los procesos formativos, resultados de evaluaciones internas y externas.

2. Fijación de metas: Durante esta etapa la comunidad educativa teniendo como referente el análisis de la etapa anterior formula nuevas metas a corto, mediano y largo plazo.

Planteamiento de acciones de mejoramiento: Durante esta etapa la comunidad educativa propone, selección y diseña acciones de mejoramiento que permita alcanzar las metas propuestas.

3. Seguimiento y evaluación: Durante esta etapa la comunidad educativa ejecuta un seguimiento a las acciones planteadas para reorientarlas o encaminarlas nuevamente si es el caso; además, se evalúa la eficiencia y la eficacia de las acciones desarrolladas con base en la nueva información y resultados.

Al finalizar el año escolar se evalúa y se verifica el alcance de las metas, donde se redefinen o se plantean nuevas metas, es decir, se inicia nuevamente el plan de mejoramiento.

(Ver plan de mejoramiento en gestión directiva)

22 INTENSIDAD HORARIA

22.1 NIVEL PREESCOLAR

Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994 (artículos 23, 31 y 32), ley 1029 de junio de 2006

| Dimensiones | Asignatura | Horas | Transición |
|--|--------------------------|-------|------------|
| Cognitiva | Matemáticas | 4 | 6 |
| | Ciencias naturales | 2 | |
| Comunicativa | Lengua castellana | 4 | 8 |
| | Idioma extranjero ingles | 3 | |
| | Informática | 1 | |
| Afectiva | Ciencias Sociales | 2 | 3 |
| | Catedra para la paz | | |
| | Cátedra Bellanita | | |
| | Urbanidad y cívica | 1 | |
| Ética | | 1 | 1 |
| Corporal | | 3 | 3 |
| Educación Física recreación y deporte | | | |

| | | |
|---|-----------|---|
| Estética Educación artística | 2 | 2 |
| Actitudinal y valorativa Educación religiosa | 2 | 2 |
| INTENSIDAD SEMANAL | 25 | |

22.2 Básica Primaria

| Áreas y/o asignaturas | | Grados | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
| Ciencias Naturales y Educación Ambiental | | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Ciencias Sociales | Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia Cátedra Bellanita Catedra para la Paz | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | Urbanidad y cívica | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Educación Artística y Cultural | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Educación Ética y en valores humanos | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Educación Física, recreación y deportes | | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Educación Religiosa | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Humanidades | Lengua castellana | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| | Idioma extranjero inglés | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Matemáticas | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Tecnología e Informática | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Emprendimiento | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Total intensidad semanal | | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 |

22.3 Básica Secundaria y media académica

| Áreas y/o asignaturas | | Grados | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° |
| Ciencias Naturales y Educación Ambiental | Ciencias Naturales | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 |
| | Procesos físico - químicos | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 |
| Ciencias Sociales | Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia Cátedra Bellanita Catedra para la Paz | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 |
| | Urbanidad y cívica | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Educación Artística y Cultural | | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Educación Ética y en valores humanos | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Educación Física, recreación y deportes | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Educación Religiosa | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Humanidades | Lengua castellana | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| | Idioma extranjero inglés | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Matemáticas | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Tecnología e Informática | | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Emprendimiento | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Ciencias Políticas | | | | | | 1 | 1 |
| Ciencias Económicas | | | | | | 1 | 1 |
| Total intensidad semanal | | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 |



Gestión Pastoral y Comunidad

“FIRMEZA CUANDO SEA NECESARIO, DUREZA NUNCA, DULZURA Y CARIDAD EN TODAS PARTES”

23 GESTIÓN DE PASTORAL Y COMUNIDAD

El componente de pastoral y comunidad está constituido por los procesos de participación, permanencia, prevención, inclusión y todos los vínculos intersectoriales que se han logrado establecer desde los proyectos direccionados a los procesos susceptibles de intervención que van surgiendo. Dicho componente va referido a la relación de la institución con el entorno inmediato, cercano y no tan cercano, es así como el Colegio Ana María Janer de acuerdo a lo mencionado anteriormente se plantea proyectos que incluyan a la comunidad en la cual se ha desarrollado en su trayectoria institucional, dichos proyectos responden de cierto modo a todo lo que la responsabilidad social, religiosa y comunitaria enmarcan, tales como proyectos ambientales, educativos, sociales y los surgientes de acuerdo a las realidades actuales que también involucran a la comunidad externa.

Su objetivo general se encuentra direccionado como anteriormente se menciona a vincular a los miembros de la comunidad educativa y a la institución con su entorno, a fin de fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia con la institución y su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y entendiendo los procesos comunitarios como parte importante de los aportes de la institución.

Sus referentes iniciales responden al reconocimiento del contexto de la institución, el proyecto educativo institucional (con enfoque de aprendizaje servicio, en el cual el individuo es la parte más importante de la sociedad y desde esta perspectiva se trata el proceso integral del estudiante), el manual de convivencia, los resultados de las evaluaciones y los proyectos transversales.

Nuestro Colegio busca ser una comunidad abierta y sensible a todo lo que interesa al bien del hombre, de nuestros estudiantes y sus familias. Estando atentos a los llamados de la Iglesia en favor de la paz, la justicia y la ayuda fraterna a los más necesitados; dándoles especial acogida a ellos. A su vez, intenta hacer presente a la Iglesia en la sociedad civil colaborando en la búsqueda de soluciones ordenadas al bien común. El punto de partida para un trabajo conjunto es reconocer la dignidad de la persona humana y trabajar por tal fin. Además, educamos en el amor a la propia cultura y tradiciones, con apertura y respeto a lo característico de otros pueblos.

Sus áreas de intervención importantes, como se mencionó anteriormente, comprenden la participación, la prevención, la convivencia, la inclusión y permanencia.

Sus oportunidades de mejora se direccionan y relacionan con actividades de formación generalizadas, acuerdos de convivencia, construcción de proyecto de vida, uso del tiempo libre y orientación de grupo.

El componente en esencia propone que se reconozca al estudiante como un ser biopsicosocial que no sólo requiere de procesos académicos, sino también de acompañamiento emocional, social y biológico para desarrollar procesos de intervención integrales.

23.1 OBJETIVO GENERAL

Relacionar e integrar a la institución con la comunidad (grupos sociales, organizaciones, instituciones educativas, padres o acudientes) desde la visión pastoral que impulsa los procesos integrales de los estudiantes en nuestra institución, de tal forma que contribuyan con el proceso formativo de los estudiantes, así como la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, la permanencia, la prevención de riesgos y la integridad vista y reconocida desde la pedagogía del aprendizaje-servicio.

El Colegio Ana María Janer es una institución educativa que procura formar humana y cristianamente, a los niños y jóvenes, con sentido de comunidad y servicio. Para tal fin cuenta con personas idóneas, capacitadas personal y profesionalmente, para garantizar el bienestar y éxito del proceso formativo integral de los estudiantes.

Con este componente a evaluar sobre el quehacer institucional, la comunidad educativa busca establecer una interacción continua, permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas, planteamiento del contexto y exigiendo a su vez, la participación, aporte de la comunidad directa o indirectamente direccionada por la institución.

23.2 ÁREAS DE GESTIÓN PASTORAL Y COMUNIDAD

| PROCESO | DEFINICIÓN | COMPONENTES |
|--|--|---|
| <p style="text-align: center;">Pastoral</p> | <p>“La escuela católica es un centro de vida; en ella se ofrece a todos una adecuada atención y se hace posible la experiencia de fe y de vida eclesial. Se promueve el diálogo entre fe y cultura y se capacita al educando para emerger como persona en cada respuesta suya a la vida. Se prepara para el diálogo personal con Dios a través de la oración individual y litúrgica, de la cual la celebración eucarística es la fuente y cumbre” (L.G.A.A.Nº30). Educamos para la libertad, la solidaridad y el compromiso responsable. Se trata de desarrollar el sentido crítico y la capacidad de discernir con sinceridad y firmeza los valores que, bajo la superficie de lo cambiante y en medio de las vicisitudes de la historia, han de permanecer siempre. El compromiso debe ser orientar a instaurar la civilización del amor, que tiene al hombre como centro y fin de un orden social basado en la libertad, la justicia, la paz y el bien común. un mundo renovado sólo puede nacer de un corazón renovado, es por todo lo anterior que nuestra acción pastoral con carisma Janeriano se convierte en la</p> | <p>Celebración de las actividades litúrgicas acorde con el calendario eclesiástico. Fortalecimiento de la fe a través de convivencias para los estudiantes y retiros espirituales para directivos, docentes y personal administrativo. Formación en la identidad y sentido de pertenencia del carisma janeriano de tal manera que trascienda a otros escenarios. Motivación a la participación en los grupos janerianos: Niños Janerianos, Prejuvenil y Juvenil, Janerianos unidos, Voluntariado Janeriano, Laicos Janerianos. Inclusión de la comunidad al carisma Janeriano, por medio de acciones llamativas. Transversalización con las diferentes áreas impartidas en la institución (Docentes con Carisma Janeriano). Participación en campañas solidarias descubriendo en el necesitado el rostro de Jesús. Concientización de la importancia del cuidado de la casa común reconociendo que cada uno formamos parte de ella, y por tanto debemos cuidarla.</p> |

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| | columna vertebral de nuestra comunidad educativa. | |
| Proyección a la Comunidad | Favorecer en los estudiantes, por medio del Aprendizaje-servicio socio-comunitario (ASS), la adquisición de herramientas cognitivas y de servicio social que faciliten la comprensión personal y de su entorno para descubrir las realidades problemáticas y poder brindar respuesta desde el trabajo compartido a nivel institucional y comunitario. | Formación de los estudiantes en las dimensiones personal, social y comunitaria desde el nivel inicial hasta el grado 11°. Fortalecimiento del desarrollo de habilidades para la vida. Motivación en cuanto a la construcción y evaluación permanente del proyecto de vida. |
| Participación y Convivencia | Contar con instancias de apoyo a la institución educativa, tales como padres y estudiantes líderes, como formadores de equipos de trabajo, que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias. Desarrollar valores ciudadanos como la participación y compromiso en la comunidad educativa en el transcurso del año escolar. | Participación de estudiantes, padres de familia, asamblea, consejo de padres y comunidad en torno al colegio. Formación a padres y estudiantes en procesos de liderazgo. Incentivar a la población estudiantil a participar del gobierno escolar. |
| Formación | Brindar a los niños y jóvenes una educación integral que haga posible la madurez humana y el desarrollo de los valores que informan la concepción cristiana del hombre y de la vida, de tal modo que el estudiante sea agente de su propio desarrollo y llegue a ser libre, responsable y solidario en la construcción de un mundo más justo y más fraterno. | Formación de líderes desde su dimensión humana y cristiana. Implementación de semilleros. Incentivar el sentido de pertenencia de los estudiantes por medio de la participación de los Grupos Janerianos (niños, prejuvenil y juvenil). Formación intrínseca en el desarrollo de competencias ciudadanas. Orientaciones de grupo. |

| | | |
|----------------------------|--|--|
| | | Estimular en el estudiante la formación integral para la vida desde la perspectiva humano-cristiana. |
| Orientación escolar | <p>Contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.</p> <p>Poner a la disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios integrales para apoyar el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Desarrollo de procesos individuales de apoyos y asesorías integrales con la intención de favorecer el colectivo desde la individualidad.</p> <p>Garantizar el bienestar visto de manera integral de todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Establecimiento de contacto constante de egresados.</p> | <p>Gestión de procesos de convivencia sana.</p> <p>Capacitación constante frente a procesos psicosociales.</p> <p>Apoyos y asesorías individuales.</p> <p>Orientaciones para concienciar y guiar procesos institucionales sanos.</p> <p>Trato multidimensional del sujeto en su proceso.</p> <p>Desarrollo de actividades con los egresados de la institución que inviten a la socialización y por medio de ello al bienestar integral de estos.</p> |
| Inclusión | <p>Buscar que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social, académica, en salud, de limitación (decreto 1421 de 2017) y cultural (decreto 804 de 1995) reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas.</p> <p>Según el decreto 1421 de 2017, todos los individuos independientemente de las situaciones personales deben</p> | <p>Atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales y a personas pertenecientes a diferentes grupos étnicos.</p> <p>Identificación de necesidades y favorecimiento de las expectativas de los estudiantes.</p> <p>Construcción de proyectos de vida.</p> <p>Apoyo desde la socialización con pares.</p> <p>Impulso en evaluaciones formativas desde las</p> |

| | | |
|------------------------------|---|--|
| | estar articulados a procesos académicos sin exclusión. | posibilidades subjetivas e individuales determinadas por limitaciones, barreras o pertenencia a procesos culturales y étnicos diferentes. |
| Permanencia | <p>Los colegios de la Sagrada Familia de Urgel, se definen como escuelas católicas. Por su misma naturaleza pertenecen a la misión de la Iglesia concebidos y organizados en clave de pastoral. Nuestro servicio educativo se realiza en comunión con la Iglesia universal y local, abierto a su vida y necesidades.</p> <p>La permanencia escolar, entonces implica la expectativa de que un estudiante se mantenga en el ciclo que cursa, que concluya e incluso que continúe estudiando el nivel académico subsecuente, dado que la meta deseada apunta a la adquisición de un título profesional.</p> | <p>Atención integral teniendo en cuenta la dimensión humano-cristiana de cada individuo.</p> <p>Desarrollo de entornos escolares protectores por medio de procesos multidimensionales.</p> |
| Prevención de riesgos | <p>Disponer de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa.</p> <p>Crear políticas y criterios claros que involucren a toda la comunidad en la prevención de riesgos físicos y psicosociales.</p> | <p>Prevención de riesgos físicos y psicosociales, programas de seguridad.</p> <p>Capacitación de los miembros de la comunidad educativa en general para responder prontamente ante la gestión de posibles riesgos físicos y psicosociales de cualquier otro miembro.</p> <p>Formación constante en gestión y prevención de riesgos.</p> <p>Desarrollo de programas de seguridad.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p style="text-align: center;">Egresados</p> | <p>Se reconoce como egresado a toda persona que recibió la formación completa en un programa académico en una institución educativa.</p> <p>Desde este panorama, los egresados pueden reconocer su importancia como personas que pasaron por la institución y que ya forman parte de una actividad laboral en la sociedad, como profesional, empleador, ama de casa, entre otros. Participando de manera activa desde su experiencia en el crecimiento de la institución.</p> | <p>Convocatorias a participar en actividades programadas por la institución en las que se incluyan a los egresados.</p> <p>Comunicación constante con los egresados de la institución.</p> |
|---|---|--|

24 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD: “PROYECTO SOCIO COMUNITARIO”

En nuestro Colegio Ana María Janer, de Bello, Colombia, queremos asumir la pedagogía del Aprendizaje servicio como una apuesta a mejorar la calidad educativa de nuestro centro.

Desde esta óptica, queremos destacar que, nuestros estudiantes mediante el ASS podrán adquirir herramientas cognitivas y no sólo contenidos o saberes, que les facilitarán lo fundamental: aprender a resolver problemas, aprender a registrar cómo, qué, cuánto y cuándo van adquiriendo conocimiento.

Estamos convencidos que esta metodología se fundamenta en teorías sólidas, ya sean psicológicas (Rogers, Fromm, Frank) o pedagógicas (Dewey, Freire, Vygotsky, Gardner) las mismas facilitan que nuestros estudiantes desarrollen competencias, es decir: conocimientos, habilidades, destrezas, comportamientos y actitudes que posibilitan a la persona a desempeñarse con habilidad en distintas situaciones; en síntesis, están aprendiendo a hacer, a convertir la realidad en un problema que debe ser indagado, estudiado y a intervenir en la resolución no sólo en el ámbito teórico sino también en lo social. Esa solución se define y se aborda en conjunto.

También se favorece el desarrollo personal: con la adquisición de herramientas que ayuden a los estudiantes a mejorar su autoestima y motivación frente al aprendizaje y al compromiso solidario con el otro. Esto pasa por ver y constatar el impacto que su proyecto tiene en ellos mismos, sus aprendizajes y en la comunidad.

Con esta metodología del ASS desarrollarán actitudes pro sociales: actividades y actitudes que benefician a otro sin necesidad de ser recompensados.

Otro elemento que fundamenta nuestra opción es el compromiso social y sentido de pertenencia a una institución comprometida con el entorno y el hermano necesitado. Esta postura institucional, genera opciones vocacionales y profesionales al servicio de los otros. En consecuencia, estaremos formando ciudadanos comprometidos que aumenten sus competencias cívicas y mejoren su entorno, es decir, su territorio.

Frente a estos elementos pedagógicos generales, se agregan algunos elementos Janerianos, que fundamentan desde nuestro carisma y espiritualidad esta opción por el ASS, tales como:

- Nuestra misión específica pretende poner de manifiesto, que Dios está presente y cercano al hombre, para que éste sepa que Dios ha entrado en comunión solidaria con él. (CEM 4.1)
- Nuestro modo de proceder pretende rehacer a la persona humana por el amor, partiendo de su situación más elemental. (CEM 4.3)
- Buscamos la transformación del hombre y del mundo, desde la caridad hecha servicio. (CEM 4.4)

Por su parte, el aprendizaje-servicio es una metodología que combina el servicio a la comunidad con el aprendizaje curricular. Es una propuesta educativa que vincula de una manera circular la participación en servicios pensados para satisfacer alguna necesidad de la comunidad y el aprendizaje de conocimientos y valores. Con ella, la educación en valores se pone en práctica de una manera participativa y crítica. Al mismo tiempo, también es un buen instrumento para hacer una educación más inclusiva y para desarrollar un conjunto de competencias básicas que sólo pueden adquirirse a través de un trabajo global y contextualizado.

Incorporar la intervención real y comprometida de los educandos en la búsqueda del bien común es un mecanismo formativo imprescindible para lograr una completa Educación para la Ciudadanía, de tal manera que se fortalezca la alianza entre escuela, familia y sociedad.

24.1 SERVICIO A LA COMUNIDAD

La institución Ana María Janer es una entidad educativa que se esfuerza por formar y desarrollar permanentemente de manera integral actitudes, aptitudes, conocimientos, habilidades, personalidad y valores de los estudiantes, bajo los principios del carisma único de la Beata Madre Ana María Janer. Los colegios de la Sagrada Familia, se definen como escuelas católicas; por su misma naturaleza pertenecen a la misión de la iglesia concebidos y organizados en la clave pastoral. Nuestro servicio educativo se realiza en comunión con la iglesia universal y local, abierto a su vida y necesidades.

Teniendo en cuenta los artículos 10, 11 Y 15 de la ley 115 la institución se encuentra ubicada en el servicio de educación formal, que hace referencia a los establecimientos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas que conducen a grados y títulos. La institución cuenta con la educación preescolar que comprende mínimo de un año obligatorio y trabajada por dimensiones comunicativa, cognitiva, ética, estética y espiritual; educación básica primaria que comprende cinco grados; la básica secundaria que comprende cuatro grados y la educación media que comprende dos grados, finalizando con la educación media los estudiantes obtienen un título de bachiller académico con énfasis en las áreas de Humanidades, Lengua Castellana e Inglés y Tecnología e Informática.

Tiene por objetivo poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar. Dentro de estos están:

25 ESCUELA DE PADRES

“Creciendo como familia”

Ofrece talleres y charlas a los padres de familia teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares; brindando las herramientas necesarias para la formación de personas íntegras frente a la sociedad, desarrollo de temáticas desde el diagnóstico social de la institución y recibe acompañamiento desde las dependencias de pastoral y orientación escolar, como partes fundamentales aportantes al proceso integral de los estudiantes.

26 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

26.1 “SoñARTE”

El colegio Ana María Janer, comprometido con la formación de sus estudiantes y la proyección de estos a su comunidad, busca sensibilizar e incentivar a los educandos en la participación activa capaz de generar cambios en lo social, lo cultural y lo ambiental de tal manera que no vivan la historia sino que, por el contrario sean los formadores de la misma a través de la autogestión, autocrítica, la innovación, el liderazgo y el sentido de pertenencia por la institución y la comunidad.

Los estudiantes participan y al mismo tiempo se proyectan a la comunidad a través de las diferentes actividades extracurriculares programadas por la institución como:

- Semilleros de Expresión Artística.
- Semillero de Inglés.
- Semillero de Matemáticas.
- Semillero de Español.
- Semilleros Deportivos. Entre otros

26.2 CERCANÍA Y VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD

- Bazares.
- Día de la familia.
- Formación de padres y estudiantes líderes (Gobierno Escolar)
- Integración con los habitantes del entorno al colegio, para mirar beneficios, aportes que puede brindar la institución y la comunidad de religiosas.

27 SERVICIO SOCIAL

Acorde con lo estipulado por la ley 115 en su artículo 97 en cuanto al servicio social obligatorio para los estudiantes del país en sus dos últimos grados de estudio y con la filosofía de la institución que forma humana y cristianamente, busca que los estudiantes realmente perciban esta labor como un verdadero servicio de entrega, sintiéndose útil a la comunidad y a la sociedad.

27.1 OBJETIVO GENERAL

Plantear propuestas de servicio social que impliquen a los estudiantes un alto grado de compromiso frente a la transformación comunitaria.

27.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Plantear propuestas a los estudiantes sobre las necesidades del entorno, para que vayan conociendo la realidad social de la comunidad.
- Integrar a los estudiantes a las diferentes actividades que programe la institución, para que desarrollen con sentido social la práctica correspondiente.

27.3 DERECHOS Y DEBERES DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

27.3.1 DERECHOS

- Ser parte activa del proyecto “servicio social”
- Asistir periódicamente a jornadas de asesoría y capacitación en un ambiente acogedor de trabajo y proyección, recibiendo su respectiva retroalimentación sobre los informes o avances del proyecto.
 - Elegir los espacios y temas de interés según el proyecto que desean desarrollar.
 - Recibir asesorías de docentes con áreas afines al proyecto.
 - Disponer de condiciones favorables que contribuyan a la integridad física, mental y psicológica de cada estudiante.
- Recibir el debido incentivo y certificado por el cumplimiento del “Servicio Social”.

27.3.2 DEBERES

- Cumplir con una intensidad de 120 horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio (conforme la resolución 4210 de 1996 lo contempla) en un proyecto de orden social, cultural, recreativo y/o pastoral, durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11° de la educación media, de acuerdo con las exigencias de la institución.
 - Ser responsable en el cumplimiento de las tareas asignadas.
 - Presentarse adecuadamente, portando la indumentaria que le facilita la labor que desempeña, de acuerdo con las exigencias de la institución.
 - Respetar y acatar las indicaciones de quien lidera el proyecto.
 - Justificar ante el coordinador del proyecto, oportunamente y por escrito, las ausencias presentadas.
- Sostener con los integrantes del proyecto una adecuada relación que favorezca la convivencia.

28 PROYECTO PASTORAL DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS

La pastoral es el eje de todo y de todos, es la columna vertebral de nuestro colegio, donde se vive y transmite el carisma de la Beata Ana María Janer, por medio de las vivencias de la vida de Jesús.

Contamos con un coordinador de pastoral y un equipo que colabora en la programación de las diferentes actividades, trabajando en clave de pastoral viviendo los valores del evangelio y el amor maternal de nuestra fundadora que nos compromete a vivir la caridad al servicio de los que más lo necesitan.

Es así que la pastoral tiene como misión ser y hacer **“discípulos misioneros”** dentro y fuera de la institución. Para lograrlo, es necesario reconocer y vivenciar la vocación a la que están llamados todos los seres humanos en los espacios en que se desenvuelven.

En la institución se llevan a cabo actividades internas, acompañadas desde la pastoral donde nuestros estudiantes pueden liderar construyendo, colaborando y siendo miembros activos que favorezcan el buen funcionamiento de la institución.

Es la acción de la Iglesia para ayudar a los niños, jóvenes y adultos a descubrir, seguir y anunciar a Cristo dentro de comunidades concretas, para alcanzar una madurez tal que los capacite para optar vocacionalmente y comprometerse históricamente con el hombre y la sociedad, llevando una vida de comunión y participación.

Es una acción dirigida a los niños, jóvenes y adultos con el fin de impulsar la solidaridad desde la caridad, según el camino trazado por **ANA MARÍA JANER**.

28.1 OBJETIVO GENERAL

Descubrir a Cristo vivo como único Salvador para que, evangelizados evangelicen y respondan con amor al hermano necesitado como lo hizo **Ana María Janer**

Para esto, ayudar a los niños, jóvenes y adultos a:

- Descubrir el proyecto de Dios en su vida.
- Madurar en el diálogo personal con Dios, a través de la oración y la celebración de los sacramentos.
- Acrecentar el sentido de pertenencia a la Iglesia y, dentro de ésta, a la Familia Janeriana.
- Responder con visión de fe, desde el servicio y la solidaridad, a su realidad personal y a la realidad latinoamericana de la que es parte.

28.2 VIDA SACRAMENTAL:

Los sacramentos simbolizan, en el cristiano, una gracia interna y espiritual que Jesús concede a quien lo recibe; son la presencia de Dios entre los hombres.

En nuestra institución ofrecemos un itinerario catequético como preparación a los sacramentos de iniciación cristiana, que a saber son: Confesión, Primera Comunión y Confirmación.

- En el grado tercero: preparación para la primera confesión.
- En el grado cuarto: preparación para la Primera Comunión.
- Del grado octavo en adelante: preparación para la confirmación.

28.3 GRUPOS JANERIANOS

Los conforman aquellos niños, jóvenes y adultos que quieren hacer vida el carisma janeriano, siguiendo a Jesús al estilo de la Beata Ana María Janer.

- Trabajan para que en el corazón de cada uno y en el grupo entero brote la amistad verdadera que comprende, perdona y ama a los demás.
- Reflexionan y dialogan sobre temas y acontecimientos que les ayudan a conocer mejor el mundo, su persona, el carisma Janeriano y a Jesús.

- Expresan su vida ante Dios y escuchan su palabra, mediante la oración. Se alimentan espiritualmente con la eucaristía y se esfuerzan por permanecer reconciliados con Dios, consigo mismos y con los demás.
- Se comprometen a ayudar a todas las personas, descubriendo en ellas el rostro de Jesús, ofreciéndoles lo mejor que tienen y son. Para ello construyen día a día su persona según el estilo de vida de Jesús, como lo hizo Ana María Janer.

28.3.1 FUNDAMENTACIÓN

Es necesario formar en las personas y grupos nuevas actitudes de vida y capacidades que les permitan ser, clarificar su proyecto de vida, vivir en comunidad e intervenir en la sociedad.

La organización de grupos janerianos propone a nuestros niños, jóvenes y adultos profundizar y vivir la fe, a través de experiencias de oración, fraternidad y servicio, de modo que respondan al llamado de Dios de reproducir, con valor y audacia, la creatividad y santidad de vida de **ANA MARÍA JANER**

Queremos que encuentren en la Sagrada Familia la inspiración y estímulo para su vida cristiana a fin de hacer presente y operante el evangelio según el carisma de **ANA MARÍA JANER**, en las circunstancias en que sólo a través de ellos puede llegar.

28.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acompañar a los niños, jóvenes y adultos en su proceso de crecimiento en la fe.
- Brindar un camino de mayor compromiso, que prolongue y profundice la experiencia de la catequesis.
- Vivir el propio grupo como “lugar eclesial”, donde se progresa en el seguimiento de Jesucristo.
- Proponer y profundizar la espiritualidad Janeriana como camino válido de santidad para los niños, jóvenes y adultos.

- Formar apóstoles con vocación de servicio al estilo de la **MADRE ANA MARÍA JANER**, que aprendan a discernir cómo necesita Cristo ser servido en sus hermanos más pequeños y desvalidos.

28.4 MODELOS DE VIDA

JESUCRISTO, Hijo de Dios hecho hombre en el seno de una familia humana: la Sagrada Familia, **ANA MARÍA JANER**, mujer de fe y caridad que “pasó haciendo el bien”, a ejemplo de Jesucristo.

28.5 IDEAL DE VIDA

El servicio a los hermanos viendo en ellos la imagen de Jesucristo.

De la Sagrada Familia aprendemos que el camino del amor y del servicio no se hace sólo de acontecimientos extraordinarios, sino que se va trazando paso a paso en lo cotidiano de la vida ordinaria.

29 ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACIÓN

29.1 COORDINACIÓN:

Puede estar a cargo de una religiosa o un laico. Su misión es:

- Animar la vida del grupo.
- Acompañar integralmente los procesos personales y grupales.
- Orientar al grupo en la fidelidad a los objetivos y en la identificación con el carisma y espiritualidad janeriana.

29.2 ASESORÍA

Pueden realizar esta tarea adultos con el carisma janeriano, que ya hayan realizado un proceso de madurez en la fe y que tengan condiciones para el liderazgo.

Los asesores tienen la misión de conducir el grupo con la guía y apoyo del coordinador coordinadora. Son los responsables de:

- La preparación de los encuentros y momentos de reflexión, oración y formación.
- La coordinación de actividades de servicio y apostolado.
- Recibir y encauzar las inquietudes, propuestas, proyectos que surjan del grupo.
- Prever las necesidades que se presenten al interior del grupo.
- Favorecer la interrelación entre los miembros del grupo y con otros grupos.
- Clarificar los objetivos, las responsabilidades y tareas junto con el grupo.
- Transmitir e impregnar del carisma janeriano todas las actividades que se realizan.

29.3 ANIMACIÓN

Pueden realizar esta tarea niños, jóvenes o adultos identificados con el carisma janeriano, que ya hayan demostrado liderazgo frente al grupo al cual pertenece.

El animador es la persona que orienta, motiva, apoya y acompaña a los miembros del grupo en la consecución de los objetivos propuestos en los encuentros y actividades programadas.

29.3.1 ETAPAS

Las etapas forman parte de un camino o itinerario de crecimiento progresivo, por lo que son flexibles, abiertas y adaptadas a las distintas realidades.

Es importante, en este camino realizar los ajustes precisos para alcanzar los objetivos teniendo en cuenta las edades, inquietudes y necesidades de cada grupo.

En cada etapa se realiza un cierre especial donde integrantes del grupo expresan los aprendizajes.

29.3.2 CONVOCATORIA

Es un momento importante, en el que se ofrece a los niños, jóvenes y adultos la posibilidad de iniciar un proceso grupal de crecimiento o bien de incorporarse a un grupo ya existente. Al inicio del año se convoca para que participen y fortalezcan su fe en Jesús y en el carisma de nuestra fundadora. Dicha convocatoria se realiza a través de invitación general en cada grupo de clase desde el grado primero a once, publicación en la página web del colegio y posterior diligenciamiento del formulario de inscripción.

29.3.3 ORGANIZACIÓN

Los grupos janerianos se organizarán de la siguiente manera:

- Niños, de 6 a 10 años.
- Prejuveniles, de 11 a 13 años.
- Juveniles, de 14 a 18 años.
- Adultos, de 19 años en adelante (Laicos Janerianos, Voluntariado, Misión, Janerianos

Unidos)

29.3.4 ENCUENTROS

La periodicidad de los encuentros variará según la realidad y características de cada grupo. La estructura de los mismos contempla de modo equilibrado, la formación, la recreación, la celebración de la fe y el servicio de caridad.

29.3.5 FORMACIÓN

Es necesario concretar en cada grupo un proceso, en el que se tenga en cuenta las edades de los miembros y el tiempo de pertenencia al mismo, en el que los distintos contenidos temáticos sean abordados con diferentes niveles de profundización.

Se procurará abarcar todas las dimensiones de la persona para lograr una formación integral de los niños, jóvenes y adultos, teniendo en cuenta el itinerario janeriano de conversión y maduración cristiana con sus tres etapas fundamentales.

29.3.6 CELEBRACIÓN EN LA FE

Los grupos janerianos tienen momentos particulares de encuentro con el Señor de la vida y de la historia. Estos momentos privilegiados son motivo de fiesta y celebración: celebración de la salvación, de la presencia de Jesús en medio nuestro y la riqueza de compartir el carisma janeriano.

Esta dimensión celebrativa se expresa fundamentalmente en la participación de la Eucaristía y en las celebraciones de la palabra.

29.3.7 INSERCIÓN ECLESIAL

La vida de los grupos se inserta en la vida de la iglesia, de la cual no se debe separar. Para que los jóvenes se sientan parte de ella es necesario procurar la participación activa en:

- Aquellas celebraciones donde la comunidad cristiana se reúne como familia de Dios: misa dominical, semana mayor, Corpus Cristi, navidad.
- Las convocatorias en momentos fuertes de las iglesias diocesanas: jornada mundial de los jóvenes, peregrinaciones, vigiliass.
- Las campañas y servicios a nivel parroquial y diocesano.

29.3.8 MISIÓN

Es propio de los grupos janerianos realizar tareas apostólicas de:

- **EVANGELIZACIÓN:** catequesis, misiones, entre otras actividades.
- **SERVICIO DE CARIDAD:** visita y atención de geriátricos, hogares de niños, hospitales, comedores, entre otros.

29.3.9 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Comunidad educativa y su entorno.

30 ORIENTACIÓN ESCOLAR

El departamento de orientación escolar se encuentra articulado al proceso de favorecimiento y bienestar de los estudiantes, tiene como finalidad la realización de asesorías integrales grupales e individuales a estudiantes, padres de familia y docentes de la institución. Vale la pena aclarar que no se realizan procesos terapéuticos, ya que la finalidad de los procesos de orientación escolar y educativa va encaminada hacia el abordaje integral del ser humano en todas sus dimensiones, tales como: la ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y familiar, reconociendo que se conoce al ser humano como un ser bio-psico-socio-espiritual.

El trabajo articulado con la pastoral de la institución propone que la comunidad educativa se reconozca como parte importante frente a la filosofía institucional en la que destacan el aprendizaje servicio, abordaje del ser íntegro desde enfoques no sólo académicos, sino del reconocimiento del individuo como parte importante de la casa común, como lo expone el Pacto Educativo Global.

Por lo anterior, el abordaje ya sea grupal o individual se hace fundamental a la hora de desarrollar el trabajo bio-psico-socio-espiritual en los procesos educativos, contando entonces con diferentes temáticas que marcan el proceso a seguir frente a atenciones definidas por las realidades del sujeto; tales como: proyecto de vida, educación sexual, prevención y promoción del consumo

de sustancias psicoactiva, inclusión a la diversidad y las N.E.E (Necesidades Educativas Especiales) o barreras en cuanto al proceso de aprendizaje, sana convivencia, autoesquemas, Ley 1620 de 2013 (Ruta de atención Integral para la Convivencia Escolar), resolución de conflictos, autocuidado, hábitos y técnicas de estudio, escuela de padres, inclusión de la población egresada de la institución, capacitación a los docentes y dirección administrativa.

30.1 FIN PRINCIPAL

Desarrollar estrategias de orientación estudiantil en el marco del Proyecto Educativo Institucional frente al componente que abarca la Educación Especial, que permita promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar y contribuya a la formación de mejores seres humanos, comprometidos con el respeto por el otro y la convivencia pacífica dentro y fuera de la institución educativa.

30.2 FUNCIONES PRINCIPALES

Artículo 2.3.3.1.6.5 del Decreto 1075 de 2015: "En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- La toma de decisiones personales.
- La identificación de aptitudes e intereses.
- La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales.
- La participación en la vida académica social y comunitaria.
- El desarrollo de valores.
- Acompañamiento a la comunidad educativa.
- Inclusión y bienestar de egresados de la institución.
- Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115

de 1994.

Artículo 92 de la Ley 115 de 1994: "Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación."

30.3 ÁREAS DE GESTIÓN EN LAS CUALES DESTACA EL PROCESO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

- **Directiva:** Desde la perspectiva de planeación, organización y aportes al clima escolar.
- **Académica:** Desde la perspectiva de diagnóstico y orientación.
- **Comunitaria:** Desde la perspectiva de participación y convivencia, proyección a la comunidad y prevención de riesgos.

30.4 ESTRATEGIAS PARA MATERIALIZAR PROCESOS DESDE ORIENTACIÓN ESCOLAR

Desde la orientación escolar se encuentran evidenciadas las actividades realizadas en pro del desarrollo integral de los estudiantes registrándose procesos en los cuales el profesional deberá:

- Participa en la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional, del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional para incorporar una estrategia que promueva ambientes escolares adecuados.

- Contribuye en el proceso de evaluación de los resultados de la gestión y definición de los planes de mejoramiento institucional continuo.
- Propone espacios y canales de participación de la comunidad educativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el mejoramiento del ambiente escolar.
- Realiza reportes de análisis del ambiente escolar y lo utiliza para reformular la estrategia de la institución para generar un ambiente escolar sano y agradable.
- Participa en la definición de una estrategia cuyo propósito es generar un ambiente sano y agradable que favorezca el aprendizaje de los estudiantes y la convivencia en la institución.
- Atiende la consulta personal sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia.
- Evalúa y monitorea los aspectos psicopedagógicos de los estudiantes remitidos por los docentes y determina el curso de acción.
- Identifica factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y propone una estrategia de intervención.
- Diseña e implementa, en coordinación con el Consejo Académico, una estrategia de orientación vocacional y opciones de carreras profesionales que permita a los estudiantes encaminar su proyecto de vida.
- Presenta informes para las instancias colegiadas de la institución en las que se definen políticas académicas.
- Lidera la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar.
- Participa en el Comité de Convivencia Escolar de la institución y cumple las funciones que se han determinado por Ley.
- Promueve la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la vida escolar de los estudiantes.
- Promueve el buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Apoya la implementación de las estrategias institucionales para relacionarse con las diferentes instituciones e intercambiar experiencias y recibir apoyo en el campo de la convivencia y la orientación escolar.
- Diseña y pone en marcha la escuela de padres (*Creciendo como familia*) para apoyar a las familias en la orientación psicológica, social y académica de los estudiantes.

- Promueve la vinculación de la institución en programas de convivencia y construcción de ciudadanía que se desarrollen en el municipio y respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
- Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.
- Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.

31 INCLUSIÓN

Decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Se considera que según el artículo 13 de la Constitución Política “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

Por lo citado anteriormente es importante que la orientación escolar, como cabeza de la guía de procesos psicosociales de los estudiantes, se encargue de llevar a cabalidad el cumplimiento del decreto 1421 de 2017, por medio del cual se regula la educación inclusiva implementando evaluaciones formativas y diferenciales frente a quienes se requiera y capacitando y apoyando a la planta educativa para hacer el ambiente educativo más humano para los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales o barreras en el aprendizaje.

La Ley 115 de 1994 en su capítulo II y artículo 46 al 49 busca garantizar los derechos de personas con discapacidad dando cumplimiento a los mandatos constitucionales “La educación de

las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades 'intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo”

32 PERMANENCIA

El artículo 96 de la Ley 115 de 1994 establece, al regular la permanencia del estudiante en el establecimiento educativo, que el reglamento interno de la institución educativa establecerá las condiciones de permanencia del estudiante en el plantel y el procedimiento en caso de exclusión.

Por tal razón es importante reconocer que el estudiante al acceder al derecho que para él es fundamental en el Colegio Ana Maria Janer, se encontrará protegido por procesos integrales, que permitirán que el estudiante sienta calidez frente a su proceso académico, erradicando así la exclusión educativa y la deserción, en cuanto el estudiante requiera gestión del equipo interdisciplinario de la institución frente a sus procesos socioemocionales, obtendrá apoyo oportuno y gestión de sus emociones para erradicar posibles situaciones de crisis en el proceso educativo.

En cuanto a la permanencia del estudiante en el establecimiento educativo, aspecto que ha sido tratado de manera extensa por la Jurisprudencia nacional, la Corte Constitucional en la Sentencia del 3 junio de 1992 y la Tutela 500 de 1998, expresó que “la Constitución garantiza el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, y en el plantel en el que se encuentran matriculados, salvo que existan elementos razonables -incumplimiento académico o graves faltas disciplinarias del estudiante- que lleven a privar a la persona del beneficio de permanecer en una entidad educativa determinada”, razón por la que la institución pretende llevar a cabo talleres y trabajos individuales, la intervención debida, en caso de requerirse, para asegurar el derecho constante a los estudiantes que matriculan sus actividades en la institución.

33 EGRESADOS Y EXALUMNOS

Los egresados son aquellos estudiantes que completaron sus estudios obteniendo el título de bachilleres en la institución, por otra parte son exalumnos aquellos que cursaron algunos años

académicos dentro de la institución y que por alguna razón no completaron sus estudios, sin embargo, mantienen vivo el carisma Janeriano en sus vidas.

Es propósito de la orientación escolar dar continuidad al proceso de inclusión visto desde la perspectiva del bienestar institucional, facilitando espacios de aprendizaje y de interacción en cuanto al proceso integral, por tal razón es pertinente mantener el contacto con los egresados y exalumnos facilitando espacios de interacción entre ellos y fortaleciendo el sentido de pertenencia en cada uno.

33.1 Estrategias aplicadas

- Establecer contacto constante con egresados y exalumnos de la institución.
- Llevar a cabo actividades de constante integración.
- Crear cercanía entre los egresados y exalumnos de la institución con actividades surgientes de acuerdo a las realidades puntuales.

33.2 Actividades propuestas

- Participación en las fiestas institucionales.
- Encuentros de egresados.
- Convivencias para egresados y exalumnos.
- Intercambio de saberes.

34 PROYECTO DE ESPACIOS ALTERNATIVOS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

34.1 INTRODUCCIÓN

El presente proyecto pretende incentivar la práctica de actividades artísticas, deportivas y tecnológicas, como un instrumento para el aprovechamiento del tiempo libre; siendo una alternativa

de vida para la problemática socio-cultural de su entorno. Propiciando espacios dedicados a la generación de actividades para el enriquecimiento personal, cultural, social y familiar de los estudiantes.

Cuando se habla de aprovechamiento del tiempo libre en la Institución se habla de todas aquellas prácticas que el estudiante realiza en su tiempo de descanso, que están encaminadas a desarrollarlo integralmente desde un interés particular en un campo del conocimiento específico.

Este proyecto está constituido por las áreas de Educación Artística, Educación Física y Tecnología e Informática.

El proyecto institucional Colegio Ana María Janer, será nombrado PROYECTO DE ESPACIOS ALTERNATIVOS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

34.2 OBJETIVO GENERAL

Propiciar espacios para la práctica de actividades artísticas, deportivas y tecnológicas que promuevan en la comunidad educativa relaciones interpersonales sanas, que contribuyan al mejoramiento de su salud, de su calidad de vida y, sobre todo, inculcar en el estudiante la importancia de saber aprovechar su tiempo libre.

34.3 MARCO TEÓRICO (ver marco legal)

Por otra parte, la ley 0181 de enero 18 de 1995, título 2, art 5 menciona que, “*El aprovechamiento del tiempo libre*. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación Sico biológica.”

Así mismo, de acuerdo con el portal Colombia Aprende en su sección de espacios alternativos tiene la definición de tiempo libre “como todos los momentos diferentes a la jornada

escolar, es decir, todos los espacios en los que los estudiantes no se encuentran en clase, en recreo o en actividades correspondientes a su jornada de estudio.” En este portal se encuentra la definición de espacios alternativos como “espacios diferentes a la jornada escolar, en los cuales se fortalece el vínculo familia-escuela-comunidad, para el mejoramiento de la calidad de vida y la formación para la ciudadanía de los miembros de la comunidad educativa. Implica el uso del tiempo libre, entendido como aquel espacio temporal libre de obligaciones escolares y extraescolares que aportan al desarrollo personal y social.”

Elementos a considerar

- Se nutre de muchas experiencias de organizaciones sociales, ambientales, comunitarias y culturales de los territorios.
- Vincula la participación familiar en el desarrollo de aprendizajes y experiencias de los estudiantes.
- Promueve la actividad física, el deporte, las artes, la cultura, la tecnología y la ciencia.
- Contribuye al desarrollo de los proyectos y planes de vida de las comunidades educativas.

Por consiguiente, el proyecto institucional Colegio Ana María Janer, será nombrado

PROYECTO DE ESPACIOS ALTERNATIVOS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

Este proyecto vincula las áreas de Educación Artística, Educación Física y Tecnología e Informática ofreciendo espacios al estudiante para realizar procesos de auto reconocimiento especialmente en la danza, el arte, el deporte y la tecnología como posibilitadores de relaciones sociales y de estructuración integral del ser humano, permitiendo que se desarrolle física, emocional e intelectualmente y se prepare para los desafíos que constantemente le plantea el entorno, además, en el ámbito social permite que se planteen metas y sean cumplidas.

Con relación a lo anterior, es significativo mencionar que por medio del arte los alumnos pueden percibir esas pequeñas cosas cotidianas, pudiendo identificar los colores y plasmarlos en una

pintura, escuchar el entorno y componer **música** o crear una **danza**, o luego combinar estos aspectos y crear una obra de **teatro**.

El arte ayuda a descubrir, imaginar, ser curiosos, fortalecer la creatividad, poner en juego todos sus sentidos y lograr que su cuerpo esté en constante contacto con su entorno, sin olvidar que, el arte es cambiante, según la emoción y la psiquis del momento.

Por otra parte, la Educación Física se ha constituido como una disciplina fundamental para la educación y formación integral del ser humano, principalmente si es trabajada desde edades tempranas ya que permite en los estudiantes desarrollar destrezas motoras, cognitivas, y afectivas esenciales para su vida diaria y como proceso para su proyecto de vida. El área permite la articulación con las demás asignaturas y fomenta el aprendizaje significativo por medio de lo lúdico y recreativo, además no se limita a la práctica deportiva, sino que fomenta estilos de vida saludables dejando de lado el sedentarismo, previniendo la obesidad temprana y evitando la posibilidad de desarrollar algún tipo de patología.

La Educación Física adquiere una importancia especial ya que transmite valores como respeto, tolerancia, escucha, solidaridad, disciplina, compromiso y trabajo colaborativo, formando al individuo para que se desarrolle competentemente en su contexto familiar, escolar, y social.

Por último, y no menos importante el área de Tecnología e Informática les ayuda a estar a la vanguardia con respecto a los avances a nivel global para poder analizar, interpretar y proponer soluciones frente a ciertas situaciones que se les presentan en la vida cotidiana, educativa y laboral en su futuro. Desde el área, además, se puede identificar como los avances tecnológicos a través de los años transformaron la forma en que los seres humanos se enfrentan a las actividades de la vida cotidiana y descubrir nuevos usos y mejoras para ellos.

Para concluir, este proyecto pretende incentivar la práctica de actividades artísticas, deportivas y tecnológicas, como un instrumento para el aprovechamiento del tiempo libre; siendo una alternativa de vida para la problemática socio-cultural de su entorno.

35. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

35.1 Actividades de centros de interes.

Se propone realizar **centros de interés** en temas como culinaria, pintura, deporte, danza, teatro, etiqueta y glamour, cine club, grupos de lectura, entre otros. durante todo el año, por lo menos una vez al mes en **orientación de grupo**.

Fundamentando que un **centro de interés** se basa en la globalización de las diferentes áreas del currículo en un tema de interés real que se apoye en las expectativas e intereses del grupo con el que se trabaja. Los centros de interés deben:

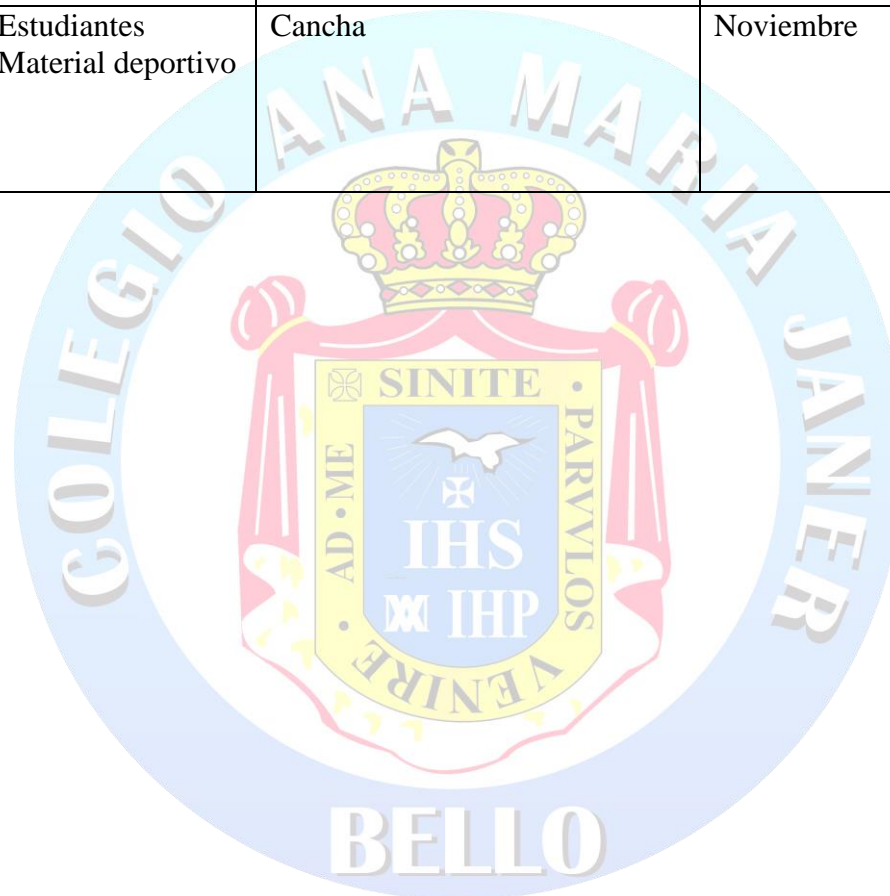
- Generar todo el proceso educativo, ser capaz de interrogar, cuestionar o preocupar al grupo, reflejar y cuestionar la realidad. Ser dinámico y vital.
- Desarrollar unos contenidos de uso práctico para el estudiante y su interacción en la sociedad.
- Ser planificado entre todos los componentes del grupo, planificación que debe contemplar la evaluación de todo el proceso y ser dinámica, adecuada a las necesidades del grupo estructurada.

35-2 Cronograma de actividades empleo del tiempo libre.

| ACTIVIDADES | RECURSOS | LUGAR | FECHA | RESPONSABLE |
|---|---|--|-----------------|--|
| Actividad: “por su salud muévase pues”rumba aeróbica | Instructor Estudiantes Sonido institucional | Cancha del colegio | Febrero | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |
| Convocatoria selección de los diferentes deportes en los intercolegiados. | Estudiantes | Clase de educación física | Febrero | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |
| Inscripción de baloncesto fútbol y voleibol interclases | Planilla y monitoras de educación física | Salón de clase | Febrero a marzo | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |
| Inscripciones juegos supérate intercolegiados | Estudiantes Registro en página web coldeportes | www.coldeportes.gov.co | Febrero | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |
| Cine foro | Aulas de clase y material audiovisual | Aulas de clase | Marzo | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |
| Partido de voleibol Octavo vs noveno Décimo vs once | Estudiantes Malla de voleibol Juez | Cancha | Abril | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |

| | | | | |
|---|---|--|----------------------------------|--|
| Salida pedagógica a museos | Transporte e ingreso a los lugares | <ul style="list-style-type: none"> • Museo de Antioquia • Museo de Arte Moderno • Museo Débora Arango | Mayo | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |
| Iniciación juegos interclases, apertura e inauguración. | Pebetero antorcha y donaciones Implementos deportivos Estudiantes | Colegio Ana María Janer | Junio | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |
| Día deportivo (semana janeriana) | Estudiantes Material deportivo | Polideportivo Tulio Ospina | Junio | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |
| Rumba aeróbica institucional | Sonido institucional Estudiantes Docentes Instructor invitado | Cancha Colegio Ana María Janer | Agosto | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |
| Semana de la tecnología informática | Por confirmar | Colegio Ana María Janer | Octubre | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |
| Integración deportiva | Estudiantes de los grados noveno, décimo y once Colegio Ana María Janer y Colegio Nuestra señora del Rosario | Colegio Ana María Janer | Octubre (flexibilidad en fechas) | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |

| | | | | |
|--|--|-------------------------|-----------|--|
| Clausura juegos interclases anuales (premiación) | Estudiantes Medallas Trofeos Menciones de honor | Colegio Ana María Janer | Noviembre | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |
| Festival de juegos tradicionales y callejeros | Estudiantes Material deportivo | Cancha | Noviembre | Áreas de educación física, artística, tecnología e informática |





Gestión Administrativa y Financiera



36. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La institución educativa atendiendo al querer de la Iglesia y pedido de la Congregación de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel acoge el nuevo estilo de administración y de gestión para dar respuesta a las demandas de la comunidad educativa según el sistema colombiano. Es necesario, cambiar el sistema de gestión vertical por formas de gobierno que respondan a las condiciones propicias para que el quehacer del maestro se renueve y para que el actuar del estudiante sea más participativo y seguro mediante la flexibilización y democratización.

Nuestro colegio se define como Escuela Católica, liderada por la Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel junto con laicos Janerianos comprometidos con el carisma y espiritualidad de la Beata Ana María Janer.

Nuestra institución está abierta a todos, con una apertura que se realiza desde la identidad clara y firme de un proyecto educativo cristiano (L.G.A.A. 33), donde los laicos son invitados a compartir el proyecto, hacerlo suyo y asumir compromisos y responsabilidades de un trabajo en equipo en beneficio de toda la comunidad, es un reto que en la actualidad asumen y vivencian todos los que conforman nuestra comunidad educativa.

36.1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Es un organismo que actúa como instancia directiva y administrativa del establecimiento. Ejercerá las funciones de: asesoría, orientación y vínculo de unidad con los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

36. 1.1 FUNCIONES

En los establecimientos educativos privados donde funcione una dirección administrativa y financiera, ésta podrá tomar las decisiones relativas a la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales, ajustados a los objetivos, fines y pautas contenidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a los estatutos de la entidad propietaria de los bienes utilizados para prestar el servicio público educativo.

En los establecimientos de carácter estatal las funciones superiores de administración serán ejercidas por un secretario administrativo, si el tamaño de la institución justifica la creación de este cargo.

La dirección administrativa tiene las siguientes funciones:

- Tomar decisiones para el funcionamiento de la institución y definir las políticas de su plan de desarrollo;
- Recibir y evaluar las sugerencias que le sean presentadas por los distintos estamentos para la toma de las decisiones;
- Apoyar a la Rectora (or) en el nombramiento de la planta de personal de la institución.
- Fijar las políticas para la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales;
- Ejercer la autoridad como un servicio, interpretando las propuestas y proyectos de la comunidad educativa, promoviendo la comunión y participación.
- Apoyar el trabajo de la comunidad religiosa y de rectoría, brindándole permanente colaboración.
- Asesorar, orientar y evaluar al personal docente en los aspectos técnico-pedagógicos.
- Orientar, animar y coordinar los distintos equipos de trabajo.
- Mantener una relación fluida con los padres de familia y la comunidad.
- Promover la inserción de la institución en la comunidad.

La institución educativa dentro de la modernización requiere de un nuevo estilo de administración y de gestión que dé respuestas a las demandas de la comunidad educativa y a la prestación de un servicio de calidad.

Es necesario, entonces, cambiar el sistema administrativo vertical por formas de gobierno que respondan al reto de la modernización, flexibilización y democratización y que puedan crear condiciones propicias para que el quehacer del maestro se renueve y para que el actuar del estudiante sea más participativo y seguro

Nuestro colegio se define como Escuela Católica, liderada por la Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel junto con laicos Janerianos comprometidos con el carisma y espiritualidad de la Beata Ana María Janer.

Esta se encuentra abierta a todos, con una apertura que se realiza desde la identidad clara y firme de un proyecto educativo cristiano (L.G.A.A. 33), donde los laicos son invitados a compartir el proyecto, hacerlo suyo y asumir compromisos y responsabilidades de un trabajo en equipo en beneficio de toda la comunidad, es un reto que en la actualidad asumen y vivencian todos los que conforman nuestra comunidad educativa.

37. PROCESO: APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

37.1 SISTEMA DE ADMISIONES, MATRÍCULAS Y PENSIONES

37.1.1 NORMA GENERAL

De acuerdo con el Artículo 202 de la Ley 115 o Ley General de Educación de 1994 y el Decreto 2253 del 22 de diciembre de 1995, el Consejo Directivo incorpora el sistema de matrículas y pensiones emanado por las disposiciones legales.

El proceso de admisiones del Colegio Ana María Janer busca dos objetivos básicos:

Que los padres de familia identifiquen en el colegio la institución educativa que apoya los mismos valores que se promueven en familia.

Que la filosofía y políticas institucionales sean compartidas por las familias aspirantes.

El proceso de matrícula se desarrolla según los criterios adoptados por la institución.

37.2 PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS

37.2.1 INSCRIPCIÓN:

Los aspirantes que desean ingresar a la institución desde el nivel transición hasta el grado 11 realizan el mismo procedimiento de inscripción, de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Educación Nacional para cada nivel.

Para realizar la inscripción debe dirigirse a la página web de la institución

www.colegioanamariajaner.edu.co

ingresar al botón “inscripción” y llenar el formulario.

la institución se comunicará en un plazo de 15 días hábiles para solicitar los siguientes documentos:

- Calificaciones del último periodo está cursando.
- hoja de vida
- recibo de cancelación del valor de la inscripción.

desde la dirección administrativa se le asignará la cita para la entrevista y evaluación diagnóstica.

Luego de obtener los resultados se le informará al padre de familia si el postulante es o no admitido y de acuerdo a eso se continuará con el proceso.

37.3 RESERVA DE CUPO:

Para estudiantes antiguos el padre de familia con anterioridad hace la reserva de cupo de su hijo de manera digital.

37.4 PREMATRÍCULA

Los estudiantes que han sido admitidos a la institución serán contactados y publicados en la página web de la institución, donde encontrarán las fechas para continuar con el proceso, estos deben diligenciar el formato master que se encuentra en la página web y presentar a secretaria los siguientes documentos en las fechas establecida por la secretaria académica:

Copia del documento de identidad (registro civil con el Nuiip hasta grado 2° y tarjeta de identidad a partir de GRADO 3°).

- Calificaciones de los bimestres cursados a la fecha de este año 2021.
- Hoja de vida del colegio de procedencia hasta la fecha año 2021.
- Paz y salvo a la fecha del colegio de procedencia si viene de colegio privado.
- Formulario SIMPADE diligenciado. Descargar [AQUÍ](#).

37.5 MATRICULA

Para estudiantes nuevos que hayan realizado estudios en otro plantel, debe traer los certificados que verifiquen el desempeño académico del año escolar inmediatamente anterior.

- Paz y salvo del año anterior
- Recibo del pago de la matrícula del año a cursar
- Seguro estudiantil.

Para los estudiantes antiguos, por parte de la dirección administrativa se estipularán las fechas para realizar la matrícula, debe de asistir el padre de familia y el estudiante para realizar la firma de la matrícula.

Documentos a presentar en el momento de la matrícula:

- Paz y salvo del año anterior
- Recibo del pago de la matrícula del año a cursar
- Seguro estudiantil.

38 COSTOS EDUCATIVOS

38.1 COSTOS DE MATRÍCULA Y PENSIÓN

Para la definición de las tarifas correspondientes, el Consejo Directivo observa y aplica los criterios definidos en los artículos 201 y 202 de la Ley 115 de 1994. Anualmente se diligencia un formulario de autoevaluación emanado del MEN, mediante el cual se clasifica al colegio y se le asignan las tarifas, teniendo en cuenta el servicio educativo prestado, la calidad de los recursos utilizados, la duración de la jornada y el calendario escolar.

El compromiso que el padre de familia hace con el colegio en el momento de formalizar la vinculación del estudiante, es el de cancelar una vez al año y en forma anticipada el valor correspondiente a la matrícula.

Igualmente, el valor de la pensión que corresponde a la suma anual que se paga al colegio por el derecho que tiene el estudiante de participar en el proceso formativo durante el respectivo año académico y que se cancela en diez (10) pagos iguales repartidos en diez mensualidades, durante los diez meses del año lectivo.

El responsable de pago se obliga incondicionalmente a pagar dentro de los primeros diez días de cada mes y en la forma indicada por el colegio, las sumas de dinero que están establecidas como valor mensual por los servicios educativos prestados para los distintos niveles de escolaridad.

El valor de la pensión debe realizarse a través de los diferentes medios de pago que ofrece el colegio. El no pago oportuno de ella, en los diez (10) primeros días de cada mes le generará al responsable de pago un cobro adicional por mora, equivalente a la tasa de interés establecida por el mercado financiero. El valor de la pensión será respaldado por el pagaré con carta de instrucciones que será entregado el día de la matrícula con firma del responsable de pago y codeudor.

La mora de dos meses de pensión generará el reporte negativo a centrales de riesgo (FENALCO). Previo aviso verbal y escrito a deudor y codeudor.

PARÁGRAFO: Si el responsable de pago o codeudor no contesta a los comunicados realizados por el área contable, no los exime del reporte negativo a centrales de riesgo.

38. 2 OTROS COSTOS

Adicionalmente a los costos de matrícula y pensión el Consejo Directivo aprobó los siguientes costos (Serán cancelados en el momento del pago de la matrícula):

Guías de estudio: se cancelará una sola vez, en el momento de la matrícula. Este valor corresponde a las guías de trabajo que se entregarán en el primer bimestre del año lectivo.

Proyecto tics: se implementa la solución informática con el fin de incluir herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Carné estudiantil: documento que sirve de identificación para los estudiantes, es entregado durante el primer bimestre escolar. (estudiantes nuevos y duplicados).

Fotocopias y papelería: se cancelará una sola vez, en el momento de la matrícula. Este valor corresponde a las guías de trabajo, fotocopias, evaluaciones y papelería, entregada a los estudiantes de primaria, secundaria y media técnica.

Zona protegida EMI: La institución cuenta con el cubrimiento de la entidad de salud en la prestación de atención de emergencias y traslado hospitalario para la toda la comunidad educativa y visitantes.

Pruebas Instruimos: para todos los estudiantes de undécimo, incluye el costo de las guías de las diferentes áreas orientadas para las pruebas saber 11° y los simulacros aplicados por una entidad externa

38.3 COBROS EVENTUALES:

Estos cobros deben ser cancelados al momento de solicitar el servicio.

Certificados y constancias: cuando el padre de familia o acudiente solicite un certificado o una constancia, deberá cancelar en la secretaría académica el valor correspondiente.

Derechos de grado: (para las estudiantes de grado 11^o). Incluye el costo de elaboración de los diplomas en papel de seguridad, actas de grado, ceremonia de graduación. El valor será fijado, cada año, por el Consejo Directivo.

Primeras comuniones y confirmaciones: incluye el costo de la preparación de los niños, niñas y jóvenes, arreglo de la iglesia, colegio, recordatorio y convivencias con los estudiantes y padres de familia. Los estudiantes que hacen la primera comunión o la confirmación son inscritos voluntariamente por sus padres y deberán cancelar el valor que corresponda.

Seguro escolar de accidentes: Se adquiere en el momento de la matrícula.

Daños ocasionados por el estudiante: durante el año lectivo el estudiante y el padre de familia se hacen responsables ante los daños de los enseres de la institución.

Duplicados del diploma o actas de grado: éstos se adquieren en la secretaría académica y se cancela el valor correspondiente

Pago de transporte a salidas extracurriculares: fuera de las salidas pedagógicas, los estudiantes asisten eventualmente de algunas salidas de participación a otras instituciones, estos costos se pagan en contabilidad.

| CONCEPTO | NIVELES |
|---|---|
| Certificados y constancias de estudio. | Nivel preescolar, Básica primaria Básica secundaria, Media técnica |
| Derecho de grado y diploma | Estudiantes de undécimo. |
| Daños ocasionados por el estudiante durante el año lectivo a los enseres de la institución. | Nivel preescolar, Básica primaria Básica secundaria, Media técnica |

| | |
|---|---|
| Duplicados del diploma o actas de grado. | Estudiantes de undécimo. |
| Pago de transporte a salidas extracurriculares | Nivel preescolar, Básica primaria Básica secundaria, Media técnica |
| PRE-ICFES para estudiantes de la media técnica. | Estudiantes de undécimo. |
| Seguro escolar de accidentes | Nivel preescolar, Básica primaria Básica secundaria, Media técnica |
| Primeras comuniones y confirmaciones | Grado 4° Grado 8° |

39 ARCHIVO ACADÉMICO:

La institución cuenta con un sistema de archivo académico organizado prestado por la empresa MASTER 2000 donde se integra la información histórica de los estudiantes.

El sistema guarda:

- Datos de matrícula del estudiante, padres de familia y acudientes.
- Historial académico de los años cursados.
- Hoja de vida.

40. BOLETÍN DE CALIFICACIONES

La institución cuenta con un cronograma bimestral para administrar la expedición de los boletines de calificaciones. Los cuales se pueden visualizar de manera digital para las personas que se encuentran al día en su pago de pensiones, también se realizara la entrega física de manera bimestral para dar cuenta a los padres de familia de los resultados académicos obtenidos por cada estudiante.

41. PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y LOS RECURSOS.

41.1 INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO

El Colegio “Ana María Janer” cuenta con una planta física formada por tres bloques, con capacidad suficiente para dar cobertura al estudiantado que cursa desde el grado transición hasta el grado once, adecuada para el buen desarrollo de las actividades pedagógicas, religiosas, culturales y deportivas.

41.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

Bloque A tiene dos pisos donde la distribución es la siguiente:

Primer Piso

Oficinas:

- Rectoría
- Representación Legal
- Secretaría General
- Contabilidad
- Coordinación
- Tesorería
- Biblioteca y suministros
- Pastoral
- Orientación escolar (psico-orientador)
- Capilla
- Sótano
- Punto de atención primario.
- Sala de recibo
- Portería bloque A
- Oficina SG-SST

- Oficina equipo de gestión
- Escenario.
- Cuarto de sonido.
- Patio gris: Ana María Janer
- Patio rojo:
- Cuarto de aseo
- Sala de docentes
- Cuarto para basura
- Baños estudiantes femenino: 6
- Baños de uso interno: 4
-

Segundo Piso

- Nueve aulas de clase
- Un aula de sistemas
- Baño femenino: 5
- Baño masculino: 3 orinales, inodoro y ducha.

El bloque B, está conformado por tres pisos. La distribución es la siguiente:

Primer Piso

- Salón San José
- Cancha de baloncesto y voleibol
- Cuarto de materiales de educación física
- Portería bloque B
- Tienda escolar
- Tres aulas
- SAC (sala de atención covid)

- Cuarto útil
- Laboratorio

Segundo Piso

- Tres aulas de clase
- Oficina de asistencia
- Un aula de sistemas y redes
- Tres baños

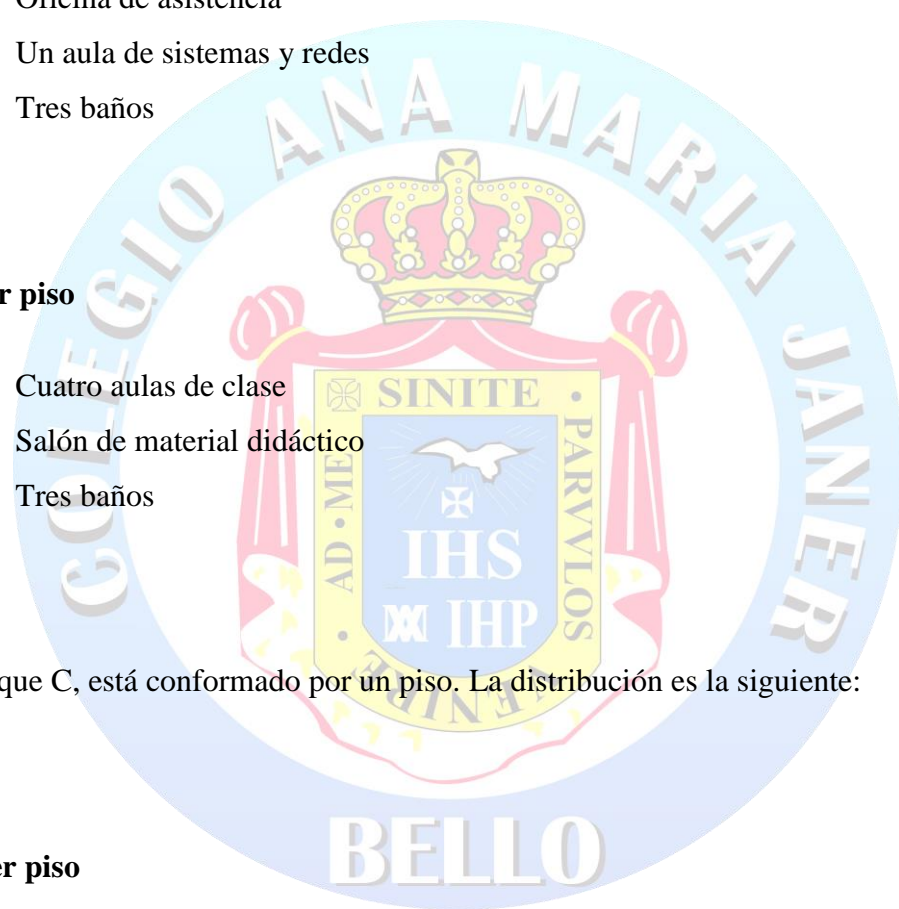
Tercer piso

- Cuatro aulas de clase
- Salón de material didáctico
- Tres baños

El bloque C, está conformado por un piso. La distribución es la siguiente:

Primer piso

- Dos aulas de clase
- Tres baños
- Un patio semi cubierto
- Entrada bloque c



41.1.2 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA

La institución cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, el cual se realiza de manera periódica.

42. SUMINISTROS Y DOTACIÓN

La adquisición de los suministros se realiza en el momento en que se presentan las necesidades.

43. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La institución cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje, en caso de requerirse, éste se hace oportunamente.

NOTA: Para más información sobre equipos y recursos, remitirse al anexo de inventarios.

44. PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

44.1 SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL

El colegio no cuenta con este servicio de transporte, pero ofrece la oportunidad a los diferentes transportadores particulares para prestarlo. El padre de familia es el encargado de pactar dicho contrato con el transportador.

Por organización, se reúne la Rectora con los transportadores para mirar los parámetros que deben cumplir al prestar este servicio a los estudiantes.

Los estudiantes deben:

- Esperar puntual dentro del colegio al transportador a la hora de la salida en el lugar asignado y el acompañante o el transportador entra por ellos.
- Salir en orden (el acompañante sale primero) respetando el turno.
- Al esperar el transporte los estudiantes no deben salir del colegio para comprar alimentos en la calle.
-

44.2 TRANSPORTE INSTITUCIONAL.

El colegio para eventos o programación de actividades que requieran transporte recurre a la contratación de una empresa transportadora que brinde el servicio de desplazamiento de la institución al lugar de destino y viceversa.

El colegio se guarda la potestad para la elección de la empresa transportadora.

45 TIENDA ESCOLAR

El colegio realiza una cesión de espacio y administración del servicio de la tienda. El prestador del servicio, deberá responder por los bienes y enseres propios del establecimiento.

Los estudiantes deben:

- Acceder al servicio en forma ordenada.
- Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad.
- El servicio estará disponible para los estudiantes sólo en horas de descanso o en horarios extra permitidos por rectoría o coordinación.
- Cuidar y mantener limpia la zona de la tienda escolar, evitar arrojar basuras y desperdicios de comidas al piso o en las mesas.
- Dar y ofrecer un trato cortés y respetuoso a las personas que atienden y a quienes requieren el servicio.
- Respetar el orden de las filas.
- Dar buen uso a las sillas y mesas de la cafetería.

46. PRESTADORA DE SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA: GRUPO EMI

Nuestra Institución cuenta con el servicio de área protegida de EMI, en la cual las personas que se encuentren en nuestro colegio tienen los servicios de:

46.1 Línea telefónica de orientación médica

Está disponible 24 horas, 365 días del año para que te comuniques directamente con un médico cuando necesites resolver dudas sobre algún tema relacionado con la salud. Tel: 4441330. Código área protegida: 500505.

El servicio de área protegida no cubre consultas médicas, para apoyar estos casos está nuestra línea telefónica de orientación médica.

46.2 Cobertura en emergencias y urgencias

Emergencias: Situaciones de salud en las que está comprometida la vida del paciente y debe ser atendida de forma inmediata.

Urgencias: Situaciones de salud en las cuales la vida del paciente no está comprometida, pero se requiere una atención oportuna.

47. PROCESO: TALENTO HUMANO

Se denomina talento humano a las personas con las que una organización cuenta para desarrollar y ejecutar de manera correcta las acciones, actividades, labores y tareas que deben realizarse y que han sido solicitadas a dichas personas.

Dentro del talento humano contamos con una planta de docentes, directivos docentes, personal administrativo y de servicios generales idóneos para el cargo.

47.1 PERFILES

Los perfiles con que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y son coherentes con su estructura organizativa. Además, su uso en procesos de selección, solicitud e inducción del personal facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente a la institución.

Para más información de los perfiles remitirse al manual de funciones.

47.1.1 PERSONAL DIRECTIVO

- Rector
- Coordinador Académico
- Coordinador De Convivencia Escolar
- Coordinador de pastoral

47.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Representante Legal
- Comunidad Religiosa
- Secretaria Académica
- Secretaria Contable
- Psico-orientador

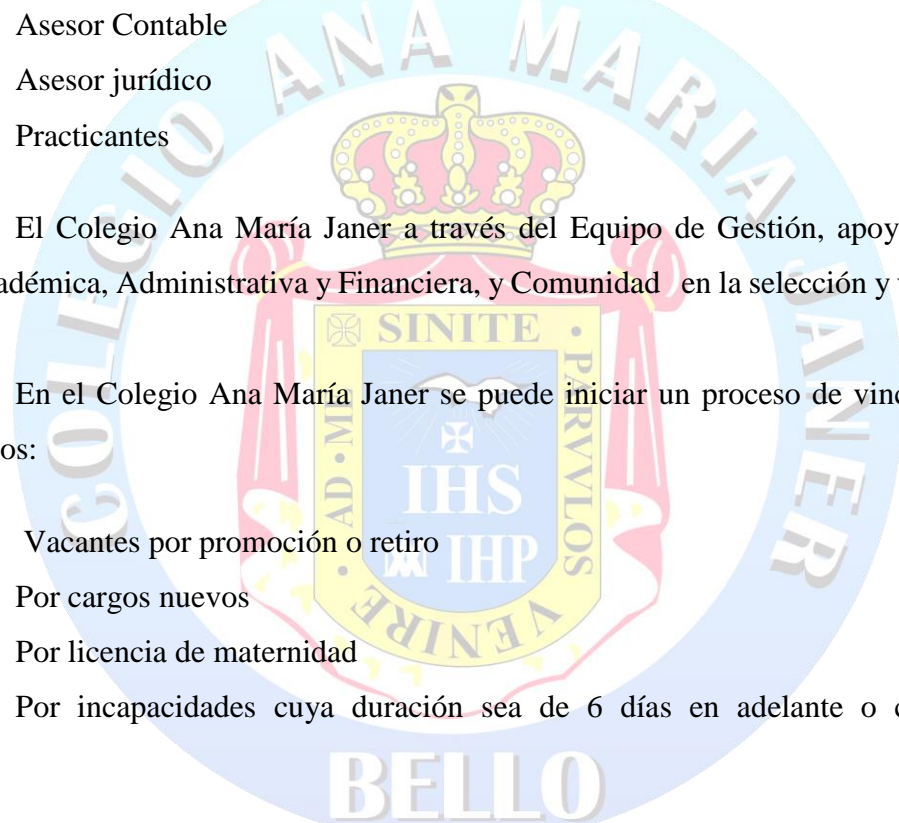
47.1.3 PERSONAL DOCENTE.

- Jefes De área
- Docentes De área

47.1.4 PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO

- Portero
- Embellecimiento
- Mantenimiento

47.1.5 PERSONAL EXTERNO

- 
- Asesor Contable
 - Asesor jurídico
 - Practicantes
1. El Colegio Ana María Janer a través del Equipo de Gestión, apoya las gestiones Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y Comunidad en la selección y vinculación del personal.
 2. En el Colegio Ana María Janer se puede iniciar un proceso de vinculación en los siguientes casos:
 - Vacantes por promoción o retiro
 - Por cargos nuevos
 - Por licencia de maternidad
 - Por incapacidades cuya duración sea de 6 días en adelante o cuando se vea conveniente.
 3. Los procesos de selección se inician con la definición de necesidades, así como de la disponibilidad de recursos presupuestales.
 4. La Gestión que requiera algún personal deberá definir los siguientes parámetros:
 - Empleado de tiempo completo, medio tiempo, temporal u hora cátedra
 - Tiempo de duración del contrato
 - Perfil del cargo o persona
 - Habilidades, conocimientos y aptitudes

48 POLÍTICAS, NORMAS Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

48.1 INSTRUCTIVO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL

48.1.1 Personal Docente

Al finalizar el año escolar, la Rectora, tendrá definidas las necesidades de cargos docentes dependiendo el número de estudiantes lo cual informará a la Representante Legal

Corresponde a la Gestión Directiva, se realiza la convocatoria de los aspirantes al finalizar el año escolar o con anticipación de 15 días al inicio del año escolar. Puede ser por recomendación, banco de datos de CONACED, banco de datos del colegio Ana María Janer.

Los aspirantes además de su hoja de vida deben diligenciar el siguiente documento que hace referencia la hoja de vida del colegio Ana María Janer. Los aspirantes que resulten seleccionados deben presentar las pruebas siguientes: - Pruebas Psicotécnica - Entrevista con la coordinadora de la jornada, Psicóloga y /o trabajadora social y Equipo Directivo

Corresponde a la Coordinadora de Jornada y a la Psicóloga de la Institución realizar las pruebas establecidas y enviar los resultados a la Rectora. para la selección final que lo hará el Equipo Directivo.

Una vez realizado el debido proceso, la Rectora comunicará de manera verbal el resultado al docente seleccionado.

La Representante Legal le comunicará la decisión a su favor, el salario a devengar según las políticas de la Institución.

La Rectora pasará estos datos a contabilidad para la formalización del contrato individual.

48.1.2 Personal Administrativo

- Diligencia del formato de requisición de personal por parte de la dependencia donde se genera la necesidad de la vacante.

- Preselección de las hojas de vida

- Entrevista inicial con la Representante Legal y uno ó más miembros de la Dirección Administrativa

- Pruebas Psicotécnicas

- Verificación de Referencias por parte de Gestión Directiva.

- Selección final

- Contratación por parte de la Dirección Administrativa de la persona seleccionada.

48.2 Formatos

- Encuestas docentes nuevos

- Cuestionario desiderativo por parte de Psicología

- Entrevista por parte de Coordinación.

- Entrevista por parte de Rectoría.

- Contratación

49 INSTRUCTIVO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

49.1 POLÍTICAS PARA LA CONTRATACIÓN

49.1.1 DOCENTES

- El Colegio Ana María Janer vincula a sus empleados mediante contrato laboral

- La contratación del personal se realizará mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

- Con los docentes de cátedra se realizará un contrato por prestación de servicios.

- El proceso de contratación se concluye con la firma de los contratos y la vinculación a la seguridad social.
- La liquidación de prestaciones sociales se hará por el término del año lectivo y/o como se establezca en cada contrato.
- Por ser contrato laboral, los empleados deben estar afiliados a alguna EPS, ARP y Caja de Compensación.
- Con un mes de anticipación se pasará carta de finalización de contrato e igualmente, se le informara al empleado sobre su permanencia en la institución.

La persona contratada por prestación de servicios deberá estar obligatoriamente vinculada a una Empresa Promotora de Salud y presentar su Registro Único Tributario (RUT)

- La jornada laboral corresponde al calendario académico. Preescolar 800 horas, primaria, 1000 horas, secundaria y media 1.200 horas, más las semanas de trabajo Institucional, según calendario de la Secretaría de Educación local, o el Ministerio de Educación Nacional.

49.1.2 ADMINISTRATIVOS, PERSONAL DE EMBELLECIMIENTO

- El Colegio Ana María Janer vincula a sus empleados mediante contrato laboral
- La contratación del personal se realizará mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.
- El proceso de contratación se concluye con la firma de los contratos y la vinculación a la seguridad social
- La liquidación de prestaciones sociales se hará por el término del año académico y/o como se establezca en cada contrato.
- Por ser contrato laboral, los empleados deben estar afiliados a alguna EPS, ARP y Caja de Compensación.
- La jornada laboral, corresponde a 48 horas semanales.

49.2 INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN

- Se selecciona al Docente o Empleado a contratar y se procede a solicitarle los documentos de ingreso
- El Docente o empleado se presenta en la oficina de contabilidad, suscribe su contrato y tramita las Afiliaciones a la Seguridad Social.
- La Rectora entregará al nuevo empleado el Reglamento Interno y el Manual de funciones.
- Además de los requisitos legales y de los señalados en el perfil del docente y /o empleado, este deberá comprometerse a acatar y hacer respetar los principios religiosos y reglamentos del Colegio Ana María Janer
- La selección surtirá efectos legales solamente a partir de la fecha en que la representante legal de la institución y el Docente o Empleado, firmen el respectivo contrato individual de trabajo.
- La asignación de carga académica a los docentes seleccionados y contratados y las funciones a desempeñar por el empleado será tramitada directamente por la respectiva Rectora y Coordinadora general de la jornada.
- Con posterioridad a la firma del contrato individual de trabajo, La Coordinadora Académica entregará al nuevo docente información referente a:
 - Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)
 - Plan de área
 - Comités
 - Los contenidos y competencias mínimas del programa y se entrega por escrito la carga académica.

49.2.1 REQUISITOS

Para todos los aspirantes se requieren los siguientes documentos:

- Fotocopias del documento de identidad.
- Carné o información de la empresa promotora de salud y fondo de pensiones.

- Hoja de vida diligenciada según formato del colegio.
- Fotocopias de diplomas y certificados de estudios realizados.
- Dos (2) últimas constancias laborales.
- El aspirante deberá someterse a los exámenes médicos que determine el colegio, para su admisión.

49.3 CONTRATACIÓN.

La contratación del personal se realiza después de la decisión de la gestión directiva, la cual realiza el proceso de selección de personal de docentes.

49.4 TIPOS DE CONTRATO

- Contrato A Término Fijo.
- Contrato A Término Indefinido.
- Contrato Por Prestación De Servicios.

Con la firma del Contrato de trabajo, se realiza la afiliación a seguridad social, fondo de pensiones y la ARL, Se le designa las funciones de su cargo y se le da a conocer el manual de funciones.

49.5 INDUCCIÓN

La institución por medio de la gestión directiva realiza actividades de inducción con el nuevo personal janeriano de acuerdo con su perfil y cargo designado.

50. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La institución cuenta con lineamientos que permiten que sus integrantes opten por procesos de formación en coherencia con el PEI y con las necesidades detectadas.

La formación y la capacitación son asumidas como un asunto de interés particular de cada docente y personal vinculado. La institución acepta procesos de formación sin evaluar su pertinencia con respecto al PEI o sus necesidades.

51. ASIGNACIÓN ACADÉMICA

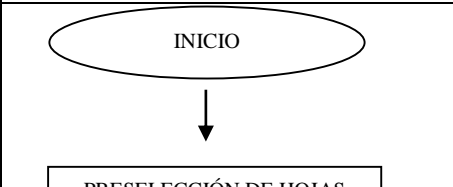
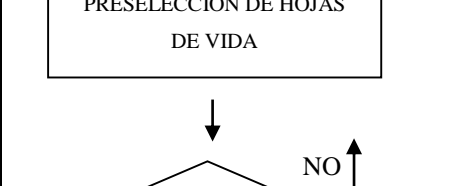
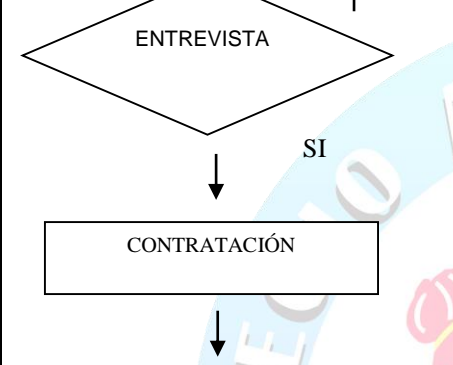
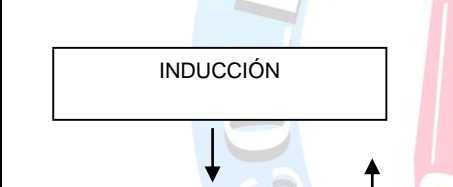
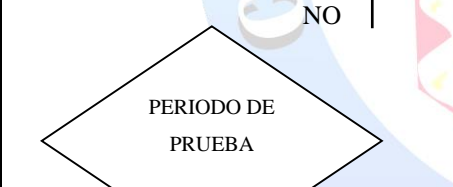
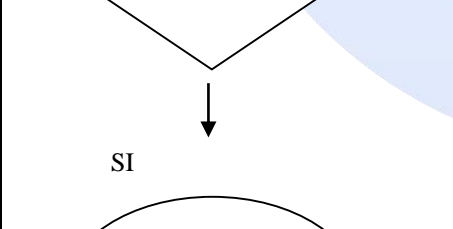
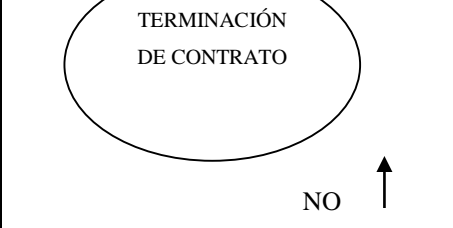
La institución tiene un proceso establecido para elaborar los horarios y realizar la asignación académica de los docentes por parte de la dirección administrativa.

52. PERTENENCIA DEL PERSONAL VINCULADO

Una parte importante del personal vinculado a la institución comparte la filosofía, principios, valores y objetivos y dedica algún tiempo a la realización de actividades relacionadas con estos aspectos.

53. AUTOEVALUACIÓN DEL PERSONAL

La institución realiza un proceso de evaluación de desempeño para docentes, directivos, personal de mantenimiento y embellecimiento y personal administrativo que indaga los diferentes aspectos en el desarrollo del cargo. La evaluación se realiza de manera anual contando con un formato de las fortalezas y aspectos a mejorar que posteriormente se comparten con la dirección administrativa.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|---|
|  | Definición de las necesidades del personal | Dirección administrativa |
|  | La dirección administrativa seleccionara las hojas de vida de las personas aptas para el cargo | Dirección administrativa |
|  | Se realiza la entrevista con el/a coordinador/a correspondiente y aplicación de instrumentos evaluativos, entrevista con el jefe de área, entrevista con el Rector/a. Finalizada las entrevistas se reúne la Dirección administrativa para hacer el análisis correspondiente. | Dirección administrativa Sicóloga Jefes de área |
|  | Lectura y firma del contrato a término fijo inferior a un año. vinculación a la seguridad social | Representante Legal Rectoría |
|  | Reconocimiento de la planta física, entrega de manual de funciones y asignación de carga académica | Coordinadores Jefes de área |
|  | Inicia período de prueba correspondiente a dos meses en donde el contrato se puede terminar por el incumplimiento de alguna de las 2 partes | Dirección Administrativa |
|  | Se puede dar por dos motivos: por finalización del contrato o por incumplimiento de algunas de las dos partes. | Dirección Administrativa |

54. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La institución ha implementado un proceso de evaluación de desempeño para directivos, personal administrativo, docente y demás funcionarios, que indaga los diferentes aspectos en el desarrollo del cargo. Este proceso cuenta con indicadores y referentes claros que están en concordancia con la normatividad vigente, y son conocidos por todos.

Serán evaluados en forma semestral y periódica, conforme a los criterios suministrados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) a través de la autoevaluación, heteroevaluación y la evaluación de desempeño por parte de los estudiantes y padres de familia.

La evaluación se realizará por medio de formularios, entrevistas formales e informales, observaciones directas y diferentes estrategias según corresponda.

Las evaluaciones se almacenarán en un correo creado para este fin, también se cuenta con un elemento de observación del personal contratado por medio del cuaderno de diálogos con los docentes o personal vinculado, allí se anexan las recomendaciones o sugerencias.

55. ACCIONES DE MEJORAMIENTO

El proceso de evaluación de docentes, directivos y personal administrativo permite la implementación de acciones de mejoramiento y de desarrollo profesional.

Las acciones de mejoramiento se tomarán de acuerdo con las observaciones o necesidades del momento.

56. ESTÍMULOS

La institución realiza algunas actividades de reconocimiento al personal vinculado

57. BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

La institución realiza esporádicamente algunas actividades orientadas a la integración y bienestar del personal vinculado.

58. PROCESO: APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

58.1 PRESUPUESTO ANUAL DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

58.1.1 CONTABILIDAD

La contabilidad de la institución se organiza de acuerdo con los requisitos reglamentarios y discrimina claramente los servicios prestados. Sin embargo, su uso se limita a la elaboración de informes para los organismos de control, de modo que no se cuenta con esta información como instrumento de análisis financiero.

58.1.2 INGRESOS Y EGRESOS

La institución cuenta con procesos para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos. Los registros son consistentes y coinciden plenamente con el plan de ingresos y gastos estipulado.

58.1.3 CONTROL FISCAL

La institución presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada y oportuna, y también los da a conocer a la comunidad educativa. Sin embargo, no los utiliza para apoyar la toma de decisiones.

59. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

La cualificación del personal humano es de vital importancia en el cambio de actitudes frente a sí mismo, la institución y la comunidad.

La cualificación se define como el conjunto de acciones y procesos educativos, que se ofrecen permanentemente para elevar un nivel académico y humano, orientado a la innovación y al cambio.

En el Colegio Ana María Janer la cualificación del personal se concreta en:

- Espacios de actualización sobre eventos pedagógicos.
- Jornadas pedagógicas.
- Talleres brindados por Conaced, municipio de Bello, editoriales, entre otros.
- Diferentes cursos que respondan a las necesidades del momento.
- Convivencias.
- Celebraciones: semana santa, navidad y otras fechas religiosas.
- El personal docente y administrativo debe estar en continua formación profesional (postgrados, doctorados, magíster, capacitaciones, seminarios, entre otros).
 - Apertura de la institución a otras entidades que brinden la capacitación a la comunidad en general.
 - Documentos de apoyo relacionados con el área que se maneja.

60. ADMINISTRACIÓN COLEGIADA Y DEMOCRÁTICA.

Nuestro colegio se define como Escuela Católica, liderada por la Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel junto con laicos Janerianos comprometidos con el carisma y espiritualidad de la Beata Ana María Janer.

Esta se encuentra abierta a todos, con una apertura que se realiza desde la identidad clara y firme de un proyecto educativo cristiano (L.G.A.A. 33), donde los laicos son invitados a compartir el proyecto, hacerlo suyo y asumir compromisos y responsabilidades de un trabajo en equipo en

beneficio de toda la comunidad, es un reto que en la actualidad asumen y vivencian todos los que conforman nuestra comunidad educativa.

Entre los principios administrativos y democráticos se tiene:

La tarea cooperativa crea niveles intermedios de coordinación a través de grupos de personas que se emplean en torno a áreas del saber, ciclos o niveles del sistema, proyectos de trabajo, tales como: grupo pastoral, investigación, trabajo de proyectos institucionales obligatorios y de actividades extracurriculares.

La participación de los estudiantes en el gobierno escolar y en la elaboración del manual de convivencia, buscan una armonía en los procesos administrativos que se desarrollan en la institución educativa. También se promueve desde el bienestar, intereses y necesidades de la comunidad en general, con un espacio siempre abierto a las opiniones y sugerencias que puedan surgir durante el proceso educativo, usando acciones democráticas que permitan la solución de conflictos y generen un ambiente de paz y sana convivencia.

Dentro de las políticas democráticas consagradas en la Constitución Política de Colombia, también tenemos la solidaridad humana como eje central, para velar por la protección y cumplimiento de los derechos y deberes de la población infantil y juvenil, pensando así en la construcción del bienestar colectivo.

61. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS.

61.1 RECURSOS FÍSICOS.

La representante legal, o quien ocupe este cargo, tiene la misión de velar por el buen estado y mantenimiento de los recursos físicos. El (la) Rector (a) deberá vigilar para que haya un buen uso

de la planta física y de todas los enceres de la institución. Los empleados del Colegio deben reportar ante las directivas el estado de cada recurso, dado el caso de ser reparado o reemplazado.

61. 2 RECURSOS ECONÓMICOS

Financieramente la institución se solventa con las matrículas y pensiones que los padres de familia pagan a través del año escolar, aunque se puede decir que éstos no son suficientes debido a algunas dificultades socioeconómicas que se le presentan a los padres de los estudiantes por razones del estrato al que pertenecen la mayoría de ellos.

Se realiza un análisis contable por parte de la gestión administrativa y financiera con el cual se verificarán los recursos económicos con que cuenta la institución para la solución de problemas.

61.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS

Realizar un inventario periódico y de observación por parte de la gestión administrativa y financiera en los equipos de uso.

62. PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST).

El sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SG-SST) es un conjunto de normas y procesos que buscan el bienestar y seguridad de la institución; el cual, debe ser implementado por la Dirección administración, apoyado por un asesor externo y dirigido por un miembro de la institución, que debe contar con la capacitación y competencias adquiridas según la resolución 4927 del 2016. Además, ejecutado con el apoyo del personal educativo, con el objetivo de tener procesos de mejoramiento continuo garantizando la seguridad de todo el personal, el cual está amparado por la Administradora de riesgos laborales (ARL)

Respetando el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014, se crea el Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo (COPASST), conformado por 4 miembros; dos que se eligen por votación de los empleados y dos que son elegidos por la Dirección Administrativa. Tiene como fin la divulgación y vigilancia de las normas de salud y seguridad en el trabajo; para que el riesgo físico y psicológico de la comunidad se disminuya.

Además, buscando el bienestar psicológico de los trabajadores y evitar el acoso laboral, se conforma el Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), de acuerdo con la ley 1010 de 2006 y las resoluciones 652 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas. Éste se conforma por 4 trabajadores escogidos por el empleador y 4 como representación de los trabajadores.

Adicionalmente, la Institución cuenta con brigadas de emergencia (cierre de vías, contraincendios, evacuación, primeros auxilios y comunicación) para enfrentar las diferentes situaciones de emergencia que se puedan presentar dentro de las instalaciones.

63 REFERENCIAS PEI

Ley general de educación Ley 115 de 1994 República de Colombia. Ed. El Pensador. Santa Fe de Bogotá. Año 1999. Páginas 368.

- Código del Menor.
- Constitución Política de Colombia
- Resolución número 2343 de junio 5 de 1996.
- Ley de Infancia y Adolescencia
- Ley 9 de 01/24/1979
- Decreto 1860 de 1994.
- Decreto 2247 de 1997.
- Decreto 1290 16/04/09.
- Decreto 1286 del 2005.

- Decreto 2253/95.
- Ley 1014/2006.
- Ley 1269 de 2008.
- Decreto 3433/09/08 (Art. 4, Art. 6).
- Ley 1620 de 2013 y Decreto reglamentario 1965 de 2013.
- Decreto Nacional 1743 de 1994 Educación Ambiental.
- Decreto 1122 del 18-06-98 Afrocolombianidad.
- Resolución 3353 de 02-07-93 Educación Sexual.
- Resolución 1600 del 08-03-94 Democracia.
- Decreto 4210 del 12-09-96 Servicio Social.
- Ley 133 de 1994 Libertad de culto.
- Acuerdo 125/2004 Cátedra de Derechos Humanos.
- Ley 1029 del 12-06-06 modifica Art. 14 de Ley 115/94 Urbanidad y Cívica.
- Proyecto Educativo Pastoral. Ideario y Planteamientos. Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel. Ed. As Ediciones. Buenos Aires. Año 1997. Páginas 31.
 - GARCÍA DE RUÍZ, Sonia. SALAZAR PUENTES, Israel. La Evaluación como componente del PEI. Ed. Libros y Libres S.A. Santa Fe de Bogotá. 1996. Pág. 21 a la 32.
 - Proyecto Educativo Institucional (PEI). El plan de Estudios. Tercer Premio Santillana experiencias educativas. Ed. Santillana S.A. Santa Fe de Bogotá. 1997.
 - La Evaluación en el aula y más allá de ella. Serie documentos de trabajo. Ministerio de Educación Nacional. Ed. Impreandes Presencia. Santa Fe de Bogotá. 1997.
 - Proyecto Educativo Institucional (PEI) y currículo: Articulación. Módulo 1-3-4. Ed. Carrera 7a Ltda. Santa Fe de Bogotá. 1995.

REFERENCIAS PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

- Manfred, Max. Neef y Elizalde Antonio, desarrollo a escala humana, una opción para el futuro. Versión en español, Medellín 1986
- Manual de Convivencia del Instituto Gabriel García Márquez

- Pedraza Martínez Pedro Fidel. Propuesta para la utilización del tiempo libre los fines de semana y festivos con el fin de mejorar la calidad de vida. Escuela de postgrados UCC Bucaramanga
- Revista internacional del Magisterio # 2, 4, 12. Proyectos de Aula de Clase y modificabilidad estructural cognitiva.
- Sue Roger. El Ocio, México; fondo de la cultura económica 1982.
- Torres Martínez Gertrudis. Desarrollo del niño en la edad escolar. Segunda Edición Usta.
- Touraine, Alan. La sociedad posindustrial. Barcelona-Ariel.

REFERENCIAS EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA

- Heredia, Marta Dolores y Álvarez López, Humberto.
- Actividades de Educación Ambiental. Guía para docentes de primaria. Fundación Farallones, Fuerza Viva de la Naturaleza. Cali, 1994.
- Elaboración y demostración de proyectos conservacionistas.
- INDERENA Regional Antioquia.
- 50 cosas que los niños pueden hacer para reciclar.
- The Earthworks Group. Emecé Editores.
- Ecología de cada día. Ralf Massanés, Jordi Miralles.
- Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. 1995.
- Naturart, S.A. Barcelona.
- Nichos Creativos para la educación ambiental. Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila.
- Miller G. Tyler. Ecología y Medio Ambiente. Perspectivas mundiales, ética personal y medio ambiente. México, Iberoamericana, 1994.
- Gloria Patricia Arismendi y otros. Diagnóstico y presupuestos Colegio Ana María Janer" Municipio de Bello. Medellín

REFERENCIAS PROYECTO DE DEMOCRACIA Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA

- Cómo Protejo mis Derechos Humanos. Consejería Presidencial para Medellín y su Área Metropolitana. Medellín: Alcaldía de Medellín, 1994.
- Ríos Rosero, Ana Rosa. ... Estudios Sociales: Democracia. Santa fe de Bogotá. Voluntad, 1989 - ISBN. 958 - 02 - 0336 9
- Montenegro, Ignacio A. Conozcamos y Practiquemos la Constitución Nacional. Santa fe de Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio, 1996. ISBN. 958 - 20 - 0248 - 4 (Colección Aula Alegre).
- Ascencio, Juan Robinson. Valores Humanos: Constitucionalismo, Pedagogía Electoral. Instituciones Políticas, ética. Santa fe de Bogotá. Voluntad, 1995. Vol. 6 - ISBN. 958 - 02 - 0653 - 8.
- Blancot, Blas. ética Cívica. Santa fe de Bogotá. Ediciones Paulinas, 1994. ISBN. 958 - 607 - 607 - 5.
- Mejía Arcila, María Cristina. - Manrique Boeppler, Ramón. Juventud Constitucional. Santa fe de Bogotá. Educar Editores, 1995. ISBN. 958 - 05 - 0656 - 6.
- Ley General de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994).
- El Pensador Editores Ltda. 1999. 2ª. Edición. ISBN. 958 - 8047 - 05 - 6.
- Acevedo Restrepo, Delfín. Educación Cívica y Social.
- Nueva Constitución Política de Colombia. 10ª. Edición 1995. Ediciones TAOR.
- Campos H, Jaime Enrique y Esguerra H., Claudia Patricia. Horizontes Sociales 1ª. a 5ª. Edición. P.H.C. 1999. ISBN. 958 - 9498 - 42 - 6.
- Gordillo Sánchez, Edith Amanda y González Alvarado, Clara Isabel. Ambiente y Comunidad. Ediciones REI Andes Ltda. 1997. ISBN. 958 - 633 - 31

REFERENCIAS PROYECTO ÉTICA Y VALORES HUMANOS

- Serie de educación sexual, formación de la afectividad. Educar editores.
- Proyecto educación comunitaria para la prevención, atención del maltrato infantil CERFAMI
- Declaración universal de los derechos humanos.

- Constitución Política de Colombia. Ley General de Educación

REFERENCIAS PROYECTO APOYO PARA LAS DIFICULTADES DE LECTURA Y ESCRITURA

- Compromiso moral del cristiano. Conferencia Episcopal de Colombia, SPEC. Santa fe de Bogotá, 1982
- CANO, Betuel. La ética arte de vivir. Talleres para formación en valores: la alegría de ser una persona con dignidad. Volumen 1, Ed. Paulinas, Santa fe de Bogotá, 1997
- CANO Betuel. La ética arte de vivir. Talleres para formación en valores: la alegría de convivir: no estoy solo. Volumen 2, Ed. Paulinas, Santa fe de Bogotá, 1997.
- CANO Betuel. La ética arte de vivir. Talleres para formación en valores: la alegría de crecer en familia. Volumen 3, Ed. Paulinas, Santa fe de Bogotá, 1997.
- CANO Betuel. La ética arte de vivir. Talleres para formación en valores: la alegría de ser un ciudadano del universo. Volumen 4, Ed. paulinas, Santa fe de Bogotá, 1997.
- CANO Betuel. La ética arte de vivir. Talleres para formación de valores: la alegría de vivir en paz. Volumen 5, Ed. Paulinas, Santa fe de Bogotá, 1999
- CANO Betuel. La ética arte de vivir. Talleres para formación de valores: la alegría de vivir en plenitud. Volumen 6, Ed. Paulinas, Santa fe de Bogotá, 1997.
- BETANCOURT S: Luís Fernando. Álbum de valores 2015. Medellín, 1998.
- AGUDELO, Humberto Arturo. Pbro. Educación en los valores (talleres pedagógicos). Ed. Paulinas, 1998.
- AGUDELO, Humberto Arturo. Pbro. Talleres infantiles, Ed. Paulinas, 1998.
- RESTREPO PINO, Augusto. ética y Valores. Texto educativo. Volumen 1. Medellín, 1997.
- RESTREPO PINO, Augusto. ética y Valores. Texto educativo. Volumen 2. Medellín, 1998.
- CARMENA LAREDO, Miguel. ética para pancho. El rescate de los valores para jóvenes Ed. Diana, Paulinas, 1998.

- VIDAL, Marciano y SANTRIDRIAN, Pedro. 1. ética personal: las actitudes éticas. Ed. Paulinas. Madrid, 1980.
- VIDAL, Marciano y SANTRIDRIAN, Pedro. 2. ética comunitaria: convivencia sexualidad, familia. Ed. Paulinas. Madrid, 1981.
- VIDAL, Marciano y SANTRIDRIAN, Pedro. 3. ética social y política. Ed. Paulinas. Madrid, 1981.
- VIDAL, Marciano. La ética civil y la moral cristiana. ED san Pablo Madrid de 1995
- Vidal, marciano eutanasia: un reto a la ciencia ED san Pablo Madrid de 1994
- Vidal, marciano moral de opción fundamental de actitudes. ED san Pablo Madrid de 1995
- Vidal, marciano moral de la persona y bioética teológica. Ed. covarrubias, Madrid 1995
- Vidal, marciano moral del amor y la sexualidad Ed. covarrubias, Madrid 1995
- Vidal, marciano moral social Ed. covarrubias, Madrid 1995

